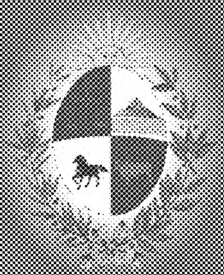
Año XCIX - Montevideo, martes 10 de febrero de 2004 - Nº 26.442

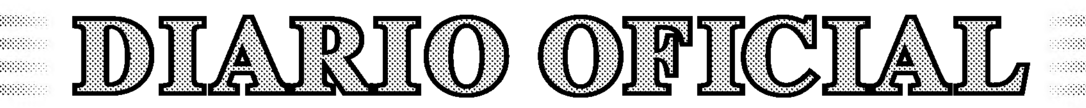


DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.442 - Montevideo, martes 10 de febrero de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 108/004

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(315) ..... Pág. 812-A

2

Resolución 109/004

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Leonardo Costa Franco.
(316) ..... Pág. 812-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 791-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 791-C	Pág. 839-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 807-C	Pág. 840-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 807-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 808-C	Pág. 840-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 812-C	
Emplazamientos		Pág. 840-C
Expropiaciones	Pág. 813-C	
Incapacidades	Pág. 814-C	Pág. 840-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 817-C	
Licitaciones Públicas		Pág. 841-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 818-C	Pág. 841-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 819-C	Pág. 842-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 821-C	Pág. 842-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 822-C	Pág. 842-C
Remates	Pág. 825-C	Pág. 843-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 846-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 829-C	
Varios	Pág. 829-C	Pág. 847-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 837-C	Pág. 851-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 848-C

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 93/004

Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Doctor Ignacio Zorrilla de San Martín.
(300*R) .... Pág. 812-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 110/004

Procédase a la ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños y su anexo, suscrito en el lugar y fecha que se determina.
(317*R) .... Pág. 812-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 42/004

Autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer, a partir del 1º de enero de 2004, que la distribución de la parte del Porcentaje previsto en el literal a) del Artículo 2º de la Ley 13.797, en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 13.921, que corresponde a los funcionarios que sean asignados a los Casinos del Estado: Punta del Este y Cipriani se realice en común.
(298*R) .... Pág. 813-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 111/004

Revócase la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 924/999 de 19 de octubre de 1999, a la "Corporación Funcional de Comunicaciones Sociedad Anónima" (C.F.C.S.A.) para la construcción, lanzamiento, puesta en órbita y operación, de un sistema satelital geoestacionario de telecomunicaciones de bandera nacional.
(318*R) .... Pág. 813-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Decreto 39/004

DEROGASE lo dispuesto por el Decreto 418/003, por el cual se ampliaban los límites de la circunscripción territorial de las Oficinas del Estado Civil del Departamento de Montevideo.
(295*R) .... Pág. 814-A

8

Resolución 92/004

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por el señor Guillermo José Vikonis denominado "Navega con Uruguay Natural", a desarrollarse en el transcurso de cuatro años.
(299*R) .... Pág. 814-A

9

Resolución 94/004

Declárase de Interés Nacional el Congreso de la Asociación de Cirujanos de Cornea Catarata y Segmento anterior - ALACCSA, que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determina.
(301) .... Pág. 815-A

10

Resolución 95/004

Declárase Monumento Histórico al Observatorio Meteorológico del Colegio Pío, situado en el inmueble padrón Nº 45.804, entre las calles Guanahany, Moltalvo, Lister y Veraguas, en Villa Colón, Departamento de Montevideo.
(302*R) .... Pág. 815-A

11

Resolución 96/004

Declárase Monumento Histórico al Centro Gallego de Montevideo, padrón 6.025, sito en la calle San José 866 de la ciudad de Montevideo.
(303*R) .... Pág. 816-A

12

Resolución 97/004

Declárase Monumento Histórico la producción artística del Maestro Lino Dinetto y la del artista Pietri Gagliardi.
(304*R) .... Pág. 816-A

13

Resolución 98/004

Declárase el carácter de Monumento Histórico del Cementerio Viejo de la ciudad de Paysandú, ubicado entre las calles Artigas, Soriano, José Pedro Varela y Montecaseros.
(305*R) .... Pág. 817-A

14

Resolución 99/004

Declárase Monumento Histórico el área de la Casa de Campo que perteneció a Bernardo P. Berro denominada "Los Robles" - ubicada en Avenida José Belloni 6020 de la ciudad de Montevideo-.
(306*R) .... Pág. 817-A

15

Resolución 100/004

Declárase Monumento Histórico el Mural del artista Damián Antúnez.
(307*R) .... Pág. 818-A

16

Resolución 101/004

Declárase de Interés Nacional la construcción de la nueva sede de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida "Centro Jacobo Zibil".
(308*R) .... Pág. 818-A

17
Resolución 102/004

Declárase de Interés Nacional el "Programa sobre la Vida y Obras del Filósofo, Médico y Jurísta Maimónides" que llevará a cabo la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay, durante el mes de diciembre de 2004.
(309) ..... Pág. 819-A

18
Resolución 103/004

Declárase Monumento Histórico Nacional al Comedor Universitario Nº 2, padrón 26.371, solar 3, ubicado en la calle Dr. Alfredo Navarro Nº 3087 de la ciudad de Montevideo.
(310*R) ..... Pág. 819-A

19
Resolución 104/004

Declárase Monumentos Históricos Nacionales a la locomotora a vapor alemana Linke Hoffmann Lauchhamer Nº 2669 de 1925 de la Administración Nacional de Puertos (ANP) y al coche Pagador Nº 548 que perteneciera a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).
(311*R) ..... Pág. 820-A

20
Resolución 105/004

Declárase Monumentos Históricos Nacionales los padrones Nº 17.107/001 y Nº 17.107/101, con frente a la calle Emilio Reus del departamento de Montevideo.
(312*R) ..... Pág. 820-A

21
Resolución 106/004

Declárase de Interés Nacional la gira que llevará a cabo el cantautor compatriota Jorge Nasser por diversas localidades del interior de nuestro país.
(313*R) ..... Pág. 820-A

22
Resolución S/n

Fíjanse las tarifas para publicaciones, ejemplares y demás productos impresos -Anexo I-, servicios informáticos -Anexo II- que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, los que regirán a partir del 1º de enero de 2004.
(357*R) ..... Pág. 821-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23
Resolución 107/004

Desígnase Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(314) ..... Pág. 822-A

24

Resolución 112/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES.
(319) ..... Pág. 822-A

25

Resolución 113/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.
(320) ..... Pág. 823-A

26

Resolución 114/004

Déjase sin efecto, la Resolución Nº 1676/003 de fecha 11 de noviembre de 2003 por la que se otorga extensión de Seguro por Desempleo a trabajadores de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA).
(321) ..... Pág. 823-A

27

Resolución 115/004

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.
(322) ..... Pág. 823-A

28

Resolución 116/004

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.
(323) ..... Pág. 824-A

29

Resolución 117/004

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 13/004 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CASTRO BONIZZI, ELBIO CARLOS.
(324) ..... Pág. 824-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

30

Decreto 40/004

Sustitúyese el Artículo 3º del Decreto 111/000, que el mismo dispone que para la contratación de personal al amparo del Artículo 410 de la Ley 16.170, a excepción de médicos, se requiere la previa organización de un Registro de Aspirantes y el posterior sorteo entre los candidatos habilitados.
(296*R) ..... Pág. 824-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

31

Decreto 41/004

Introdúcense ajustes a fin de adecuar la estructura de cargos y funciones contratadas y las economías totales de la reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" aprobadas por el Decreto 24/998, en la redacción dada por los Decretos 118/999 y 86/000 y 77/003.
(297*R) ..... Pág. 825-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 108/004

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (315)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de enero de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Isaac Alfie habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 31 de enero de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 31 de enero de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Alvaro Rossa.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

---o---

2
Resolución 109/004

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Leonardo Costa Franco. (316)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de enero de 2004

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Don Raúl Lago, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 31 de enero de 2004;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 31 de enero de 2004 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 31 de enero de 2004 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Leonardo Costa Franco.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3
Resolución 93/004

Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Doctor Ignacio Zorrilla de San Martín. (300*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de enero de 2004

VISTO: que ha fallecido el Doctor Ignacio Zorrilla de San Martín;

RESULTANDO: que el citado ciudadano desempeñó el cargo de Ministro de Estado;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Doctor Ignacio Zorrilla de San Martín.

2º.- Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
Resolución 110/004

Procédase a la ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños y su anexo, suscrito en el lugar y fecha que se determina. (317*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 3 de febrero de 2004

VISTO: el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos

Uruguayos y Brasileños y su anexo, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 21 de agosto de 2002;

RESULTANDO: que dicho Acuerdo fue aprobado por el Poder Legislativo el día 11 de junio de 2003 y la Ley correspondiente Nº 17.659 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 19 de junio de 2003;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido en el artículo IX de dicho Acuerdo el mismo entrará en vigor en la fecha de intercambio de Instrumentos de Ratificación por las Partes;

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20 y a lo establecido en la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados en su Artículo 7 Inciso 2;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Procédase a la ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos Uruguayos y Brasileños y su anexo, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 21 de agosto de 2002.

2º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 42/004

Autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer, a partir del 1º de enero de 2004, que la distribución de la parte del Porcentaje previsto en el literal a) del Artículo 2º de la Ley 13.797, en la redacción dada por el Artículo 5º de la Ley 13.921, que corresponde a los funcionarios que sean asignados a los Casinos del Estado: Punta del Este y Cipriani se realice en común.
(298*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de enero de 2004

VISTO: la gestión formulada por la Dirección General de Casinos, relativa a la regulación de diversos aspectos puntuales del funcionamiento de dicho Organismo.-

RESULTANDO: Que en los últimos años se ha registrado una notoria expansión del sistema de explotación de Complejos Turísticos y/o Comerciales, en base al sistema mixto de explotación de los mismos, donde a partir de la inversión privada en esa materia, el Estado explota directamente Casinos o Salas de Esparcimiento y el inversor percibe una contraprestación cuyo ajuste está vinculado a la gestión del establecimiento de juego.-

CONSIDERANDO: I) Que en aplicación del plan estratégico diseñado para la transformación y mejora de la gestión de la Dirección General de Casinos, en un mercado nacional e internacional altamente competitivo, corresponde disponer una serie de medidas que tienen como objeto cumplir con dichos fines.-

II) que ante la apertura del Casino del Estado - Cipriani, y para el cumplimiento de la pauta fijada por el Poder Ejecutivo, en materia de personal, se estableció que el mismo fuera atendido, en principio, con personal proveniente del Casino del Estado - Punta del Este.-

Que ello requiere el dictado de una medida complementaria, como lo es, la habilitación a la Dirección General de Casinos, de disponer la formación de Fondos Comunes de "Propina" y "Porcentaje", entre los Casinos del Estado - Punta del Este y Cipriani, a fin de facilitar la movilidad de personal entre ambos establecimientos, de acuerdo a las necesidades del servicio.-

III) Que en la misma materia, relativa a la distribución de productividad, es necesario por vía declarativa, interpretar el alcance del artículo 7º del Decreto Nº 94/003, de 12 de marzo del 2003, en cuanto a la situación de la nueva Sala de Esparcimiento - Las Piedras, que se proyecta instalar en el marco de la reapertura del Hipódromo Nacional de Maroñas.-

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 13.797, de 28 de noviembre de 1969, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 13.921, de 30 de noviembre de 1970; artículo 1º de la antes citada Ley Nº 13.921, modificado en lo pertinente, por lo dispuesto en los artículos 327º del Decreto-Ley Nº 14.189, de 26 de abril 1974 y 4º del Decreto-Ley Nº 15.206, de 3 de noviembre de 1981 y Ley Nº 16.568, de 28 de agosto de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer, a partir del 1º de enero de 2004, que la distribución de la parte del Porcentaje previsto en el literal a) del artículo 2º de la Ley Nº 13.797, de 28 de noviembre de 1969, en la redacción dada por el artículo 5º de la Ley Nº 13.921, de 30 de noviembre de 1970, que corresponde a los funcionarios que sean asignados a los Casinos del Estado: Punta del Este y Cipriani, se realice en común, como si se tratara de una sola repartición, entre los respectivos beneficiarios de dicho incentivo, que se desempeñen en los referidos establecimientos.-

Asimismo, autorízase a la Dirección General de Casinos a disponer, a partir del 1º de enero de 2004, que la distribución de la Propina prevista en el artículo 2º de la Ley Nº 16.568, de 28 de agosto de 1994, correspondiente a los funcionarios que sean asignados a los citados establecimientos, se realice en común, como si se tratara de una sola repartición, entre los respectivos beneficiarios de dicho incentivo, que se desempeñen en los mismos.-

Las correspondientes distribuciones de dichos incentivos por productividad, entre los funcionarios de ambos Casinos del Estado, deberán realizarse de acuerdo a las demás condiciones, especificaciones y requisitos vigentes para cada uno de dichos beneficios.-

Art. 2º.- Declárase que la Sala de Esparcimiento Las Piedras, que explotará directamente la Dirección General de Casinos y cuya instalación se deriva de la Licitación Pública Internacional que tuvo por objeto la concesión de la tenencia, uso, y explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas, a partir del inicio de su funcionamiento en el citado contexto, quedará comprendida en lo previsto en el artículo 25º del Decreto Nº 277/005 de 26 de julio de 1995, modificado en lo pertinente por el artículo 7º del Decreto Nº 94/003, de 12 de marzo de 2003.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 111/004

Revócase la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 924/999 de 19 de octubre de 1999, a la "Corporación Funcional de Comunicaciones Sociedad Anónima" (C.F.C.S.A.) para la construcción, lanzamiento, puesta en órbita y operación, de un sistema satelital geoestacionario de telecomunicaciones de bandera nacional.
(318*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 3 de febrero de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual se gestiona la revocación de la Resolución del Poder Ejecutivo 924/999 de 19 de octubre de 1999.-

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se autorizó a "Corporación Funcional de Comunicaciones Sociedad Anónima" (C.F.C.S.A.), la construcción, lanzamiento, puesta en órbita y operación, de un sistema satelital geoestacionario de telecomunicaciones de bandera uruguaya, en el recurso posición orbital/espectro de frecuencias, que resultaren coordinados y oportunamente registrados ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.) para la República Oriental del Uruguay.-

II) que con fecha 15 de junio de 2000, se celebró un Convenio por parte de la Dirección Nacional de Comunicaciones con "Corporación Funcional de Comunicaciones Sociedad Anónima" (C.F.C.S.A), por el cual se instrumentaron las obligaciones y derechos de cada una de ellas, para la publicación anticipada, coordinación, notificación, registro, lanzamiento, puesta en órbita y operación de un sistema uruguayo satelital geoestacionario de telecomunicaciones.-

III) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la Resolución 191/003 de 12 de junio de 2003, dispuso intimar a la "Corporación Funcional de Comunicaciones Sociedad Anónima" (C.F.C.S.A.) al pago de lo adeudado por la tramitación de las notificaciones de redes satelitales (URUSAT) y solicitud de coordinación ante la "Unión Internacional de Telecomunicaciones" (U.I.T.) por un monto de CHF 153.680,00 (Francos Suizos ciento cincuenta y tres mil seiscientos ochenta con 00/100), así como a renovar la garantía del mantenimiento del Proyecto prevista en el punto 5.1.6 Etapa A.1 del Convenio suscrito el 15 de junio de 2000, ambos en un plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de perseguir judicialmente el cobro de lo adeudado y proponer revocar la autorización concedida por la Resolución del Poder Ejecutivo 924/999 de 19 de octubre de 1999 y de considerarse rescindido dicho Convenio, por voluntad unilateral de la Empresa.-

IV) que "Corporación Funcional de Comunicaciones Sociedad Anónima" (C.F.C.S.A.), no dio cumplimiento a la intimación y solicitó la rescisión del Convenio mencionado en el Resultando II.-

V) que como consecuencia, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la Resolución 312/003 de 18 de setiembre de 2003, declaró rescindido el mencionado convenio por voluntad unilateral de "Corporación Funcional de Comunicaciones Sociedad Anónima" (C.F.C.S.A.) y se le facultó a la Asesoría Letrada, a iniciar las acciones judiciales de cobro de la suma adeudada por dicha Corporación, la cual asciende a CHF 153.680,00 (Francos Suizos ciento cincuenta y tres mil seiscientos ochenta con 00/100).-

CONSIDERANDO: que corresponde revocar la autorización otorgada a la "Corporación Funcional de Comunicaciones Sociedad Anónima" (C.F.C.S.A.).-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Revócase la autorización otorgada por la Resolución del Poder Ejecutivo 924/999 de 19 de octubre de 1999, a la "Corporación Funcional de Comunicaciones Sociedad Anónima" (C.F.C.S.A.) para la construcción, lanzamiento, puesta en órbita y operación, de un sistema satelital geoestacionario de telecomunicaciones de bandera nacional.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos.- Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Decreto 39/004

DEROGASE lo dispuesto por el Decreto 418/003, por el cual se ampliaban los límites de la circunscripción territorial de las Oficinas del Estado Civil del Departamento de Montevideo. (295*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: Lo dispuesto por Decreto Nº 418/003, de 23 de octubre de 2003.

RESULTANDO: I) Por dicho Decreto se dispuso que, a partir del 1º de noviembre de 2003, se ampliaban los límites de la circunscripción territorial de las Oficinas de Estado Civil del Departamento de Montevideo, integrándose a dicha circunscripción la correspondiente a la Oficina de Estado Civil de la 21ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, cesando en sus cometidos de Oficial de Estado Civil el Juez de Paz de dicha Sección Judicial.

II) Razones de orden práctico han impedido la aplicación, por el momento, de lo dispuesto en el referido Decreto, surgiendo inconvenientes para la supresión de la Oficina de Estado Civil de la 21ª. Sección Judicial de Canelones.

CONSIDERANDO: I) La situación planteada amerita una evaluación más profunda de la misma, a fin de determinar la solución más adecuada para la Oficina de Estado Civil de la referida Sección Judicial.

II) Hasta que se arribe a una solución definitiva, corresponde revocar lo dispuesto por el Decreto 418/003 de 23 de octubre de 2003.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- DEROGASE lo dispuesto por el Decreto 418/003 de 23 de octubre de 2003.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección General del Registro del Estado Civil y a la Suprema Corte de Justicia, publíquese y archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

8

Resolución 92/004

Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por el señor Guillermo José Vikonis denominado "Navega con Uruguay Natural", a desarrollarse en el transcurso de cuatro años. (299*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de enero de 2004

VISTO: el planteamiento formulado por el señor Guillermo José Vikonis;

RESULTANDO: I) solicita se declare de Interés Nacional al proyecto denominado "Navega con Uruguay Natural";

II) el mismo trata a través de acciones con la Escuela Pública y la comunidad, de la concientización y ejercicio de la defensa del medio ambiente, del agua, de los mares, la ecología, y la producción de bienes y servicios naturales, a desarrollarse en el transcurso de cuatro años;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de proyectos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto presentado por el señor Guillermo José Vikonis denominado "Navega con Uruguay Natural", a desarrollarse en el transcurso de cuatro años.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, DANIEL BERVEJILLO, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, OSCAR BRUM.

---o---

9
Resolución 94/004

Declárase de Interés Nacional el Congreso de la Asociación de Cirujanos de Cornea Catarata y Segmento anterior - ALACCSA, que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determina.
(301)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye el Congreso ALACCSA Punta del Este 2004, que se llevará a cabo en el Conrad Resort & Casino Hotel, entre los días 11 y 13 de marzo de 2004.

RESULTANDO: Según expresa el Dr. William de la Peña -Presidente del Congreso- y el Dr. Carlos Nicoli -Presidente del Comité Organizador-, se trata de un evento de trascendencia internacional.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional el Congreso de la Asociación de Cirujanos de Cornea Catarata y Segmento anterior - ALACCSA, que se realizará en el Conrad Resort & Casino Hotel, entre los días 11 y 13 de marzo de 2004.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, GUILLERMO VALLES, CONRADO BONILLA.

---o---

10
Resolución 95/004

Declárase Monumento Histórico al Observatorio Meteorológico del Colegio Pío, situado en el inmueble padrón Nº 45.804, entre las calles Guanahany, Moltalvo, Lister y Veraguas, en Villa Colón, Departamento de Montevideo.
(302*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado monumento histórico el Observatorio del Colegio Pío, situado en el padrón Nº 45.804, entre las calles Guanahany, Moltalvo, Lister y Veraguas, en Villa Colón, Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) El 7 de mayo de 1882 se inauguró en ese predio el primer Observatorio Meteorológico del país, y único durante dos décadas.

II) Ese Observatorio fue muy valorado por los navegantes al evitar siniestros marítimos, lo que le valió un gran reconocimiento y llevó a que en 1890 a que el Gobierno construyera una línea telefónica directa de diez kilómetros hasta el edificio de Correo, para que los partes sobre el estado del tiempo se recibieran con prontitud.

III) Con posterioridad se le agregó instrumental técnico de observación y de lectura -magnético, sísmico y astronómico-; este último suministraba la hora oficial y se colaboraba así con los trabajos geodésicos y cartográficos que comenzaban a realizarse en el territorio nacional.

CONSIDERANDO: El Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar aquellos bienes nacionales que representan y encierran un valor cultural de significación, accederá a lo solicitado, declarando monumento histórico el Observatorio del Colegio Pío, emplazado en Villa Cordón, departamento de Montevideo.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y al Decreto Reglamentario 536/972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico al Observatorio Meteorológico del Colegio Pío, situado en el inmueble padrón Nº 45.804, entre las calles Guanahany. Moltalvo, Lister y Veraguas, en Villa Colón, Departamento de Montevideo.

2.- DISPONESE que el inmueble en el que se encuentra emplazado el Observatorio Meteorológico queda gravado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 145.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Comisión Administradora del complejo habitaciones "12 de Octubre", Villa Colón, a las autoridades del Colegio Pío, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

11
Resolución 96/004

Declárase Monumento Histórico al Centro Gallego de Montevideo, padrón 6.025, sito en la calle San José 866 de la ciudad de Montevideo.
(303*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a fin de que el Centro Gallego de Montevideo, padrón 6025, sito en la calle San José 866 de la ciudad de Montevideo, sea declarado Monumento Histórico.

RESULTANDO: I) A iniciativa de los hermanos Benigno y Tomás Salgado y Vázquez, el 30 de agosto de 1879 se funda el Centro Gallego de Montevideo.

II) La Institución nació -inspirada en el ideal de unificación de la colonia gallega-, a fin de que sus miembros contaran con un lugar propicio para recordar, practicar, compartir y difundir sus costumbres y tradiciones.

III) La concentración de la población gallega en el medio urbano dio un fuerte impulso a la incipiente organización la cual, en los primeros años, centró su actividad en el campo de la educación y en la protección de los inmigrantes.

IV) El edificio, en el cual se desplegó toda la actividad desde su fundación y hasta el presente, data del año 1925 y es obra del prestigioso arquitecto Alfredo R. Campos, por la cual mereció el reconocimiento del II Congreso Panamericano de Arquitectos realizado en Buenos Aires ese mismo año.

V) El valor arquitectónico y cultural del Centro Gallego de Montevideo, así como su excepcional estado de conservación, lo llevó a convertirse en un elemento referencial en la arquitectura urbana de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) El referido Centro es la institución de ese carácter más antigua del mundo, siendo seguida por la de la ciudad de Buenos Aires y por la de La Habana respectivamente.

II) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que el edificio es un elemento testimonial de la intensa actividad social y cultural desarrollada a lo largo de todos estos años, así como una expresión arquitectónica urbana que merece destacarse.

III) El Poder Ejecutivo animado de propósito de preservar aquellos bienes que representan un importante testimonio cultural, accederá a lo solicitado declarando monumento histórico al Centro Gallego de la Ciudad de Montevideo.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y en el Decreto Reglamentario 536/72,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- DECLARASE Monumento Histórico al Centro Gallego de Montevideo, padrón 6.025, sito en la calle San José 866 de la ciudad de Montevideo.

2.- DISPONESE que el inmueble queda afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1970.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Publicas, al Consejo de Educación Primaria, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a las autoridades del Centro Gallego de Montevideo y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio para su registro y posterior archivo.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

12
Resolución 97/004

Declárase Monumento Histórico la producción artística del Maestro Lino Dinetto y la del artista Pietri Gagliardi.
(304*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que la producción artística del Maestro Lino Dinetto formada por el cuadro "San Francisco de Asís" -óleo sobre tela- que se encuentra en la Parroquia de San José y Maximiliano Kolbe, Padres Conventuales; el "Via Crucis" del mismo autor ubicado en la Capilla Nuestra Señora del Rosario, del Colegio y Liceo San Francisco de Sales (Maturana), compuesto por catorce (14) paneles; y la pintura "San José" -óleo sobre tela- del artista Pietri Gagliardi ubicada en la Parroquia de San José y Maximiliano Kolbe, Padres Conventuales, sea declarada Monumento Histórico.

RESULTANDO: I) El artista italiano Lino Diento llegó a Uruguay en 1950, y realizó a partir de ese momento varias obras de arte sacro entre las cuales se encuentran las pinturas de la Catedral del Departamento de San José, el mural de la Parroquia del Cerro de Montevideo y el "Vía Crucis".

II) Entre 1955 y 1960 dirigió cursos de dibujo y pintura en el Instituto de Bellas Artes de San Francisco, ubicado en el Convento de los Padres Conventuales.

III) En el período indicado obtuvo dos veces el premio del Salón Nacional de Montevideo y el Gran Premio Nacional de Punta del Este y realizó exposiciones en el Museo de Arte Moderno de San Pablo, Brasil.

IV) En 1960 regresó a Italia continuando con su producción artística, lo que le valió un alto reconocimiento internacional.

V) La obra del artista italiano Pietro Gagliardi (1809-1890), "San José", representada en óleo sobre tela, que se encuentra emplazada en la ciudad de Montevideo en la Parroquia San Maximiliano Kolbe, sobre el altar mayor, es de un importante valor pictórico por lo que merece también la declaratoria de bien patrimonial.

CONSIDERANDO: I) El Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar los bienes patrimoniales nacionales de relevancia,

como lo son las expresiones artísticas referidas, accederá a lo solicitado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico la producción artística del Maestro Lino Dinetto y la del artista Pietri Gagliardi descritas en la parte expositiva de la presente resolución.

2.- DISPONESE que los bienes declarados monumentos históricos no podrán: I) Ser emplazados en lugares que puedan representar riesgo para su conservación por no disponer de las condiciones ambientales adecuadas.

II) Ser sometidos a trabajos de conservación o restauración sin la autorización previa de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, la cual deberá supervisar la ejecución de los mismos.

III) Los responsables de la custodia de los bienes declarados monumentos históricos, deberán cumplir con las directivas y recomendaciones que realizare la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación respecto de los mismos.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a las autoridades de la Iglesia Católica del Uruguay.

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.

BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

13

Resolución 98/004

Declárase el carácter de Monumento Histórico del Cementerio Viejo de la ciudad de Paysandú, ubicado entre las calles Artigas, Soriano, José Pedro Varela y Montecaseros.
(305*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a fin de que el Cementerio Viejo de Paysandú que data del año 1835 sea declarado Monumento Histórico.

RESULTANDO: I) En 1859 Francisco Poncini construyó la capilla del cementerio la cual por su sencillez recuerda a las de las zonas rurales del país.

III) A iniciativa de vecinos de Paysandú el 2 de diciembre de 1881, la Ley 1555 declaró al Cementerio Viejo monumento público departamental a perpetuidad.

IV) En 1887, Luis Galán y Rocha -en su carácter de Presidente de la Junta Económica Administrativa de Paysandú- encargó los planos y la ejecución del proyecto al agrimensor José M. Guerrin para "transformar" el cementerio en una necrópolis de inspiración europea. La influencia italiana -a través de la corriente grecolatina- queda de manifiesto en las construcciones realizadas y en las hermosas esculturas traídas de Italia entre las que se destacan las obras de Giovanni del Vecchio de Morelli y de José Livi.

CONSIDERANDO: I) El Poder Ejecutivo animado del propósito de preservar los bienes culturales nacionales y darles su debida relevancia, accederá a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a lo establecido en la Ley 14.040 de octubre de 1971 y en el Decreto Reglamentario 632 de noviembre de 1972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE el carácter de Monumento Histórico del Cementerio Viejo de la ciudad de Paysandú ubicado entre las calles Artigas, Soriano, José Pedro Varela y Montecaseros.

2.- DISPONESE que las construcciones que conforman el cementerio quedan afectadas por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Paysandú, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Comisión del Patrimonio Histórico de Paysandú y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para su registro y posterior archivo.

BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

14

Resolución 99/004

Declárase Monumento Histórico el área de la Casa de Campo que perteneció a Bernardo P. Berro denominada "Los Robles" -ubicada en Avenida José Belloni 6020 de la ciudad de Montevideo-.
(306*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La gestión realizada por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para rectificar la declaración de monumento histórico de la Casa de Campo de Bernardo P. Berro, conocida como "Los Robles" -padrón 92105, sita en la Avenida José Belloni 6020 de la ciudad de Montevideo-, en atención a los sucesivos cambios que en su calidad de monumento ha sufrido.

RESULTANDO: I) Por Resolución 1941 de fecha 18 de noviembre de 1975 fue afectada un área de 200 (doscientos) metros, circundante a la finca y al ombú allí existente, quedando desafectado el resto del padrón.

II) Por Resolución 2570 del 8 de octubre de 1979 se procedió a desafectar la totalidad del padrón 92.105.

III) Por Resolución 293 del 4 de marzo de 1986 volvió a afectarse la totalidad del mencionado padrón.

IV) Con fecha 25 de marzo de 1988 se realizó un plano de mensura y fraccionamiento horizontal.

V) Durante el período en el cual el inmueble estuvo totalmente desafectado de su calidad de Monumento Histórico -8 10 79 al 4 3 86-

fueron realizadas allí obras sin la supervisión de la autoridad patrimonialista, que alteraron sensiblemente su conformación original.

CONSIDERANDO: I) El Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar los bienes nacionales de singulares características y trascendencia vinculados a la historia nacional, accederá a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico el área de la Casa de Campo que perteneció a Bernardo P. Berro denominada "Los Robles" -ubicada en Avenida José Belloni 6020 de la ciudad de Montevideo-, definida como "Unidad Departamental Nº 012" y "Patio O" según plano de Mensura y Fraccionamiento del padrón 92.105 de la 16º Sección Catastral del Departamento de Montevideo, realizado por el Ing. Agrimensor Pablo E. Fernández Bardesio en mayo de 1983.

2.- DISPONESE que el área afectada del inmueble quedará sujeta a las servidumbres establecidas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- DEJASE sin efecto la Resolución de afectación Nº 293 del 4 de marzo de 1986 en lo que respecta a la Casa de Campo de Bernardo P. Berro "Los Robles", padrón 92.105, y al ombú allí existente.

4.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Catastro, a los propietarios y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

5.- CUMPLIDO, vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio para su registro y posterior archivo.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

15
Resolución 100/004

Declárase Monumento Histórico el Mural del artista Damián Antúnez.
(307*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a fin de que sea declarado monumento histórico el mural del artista uruguayo Daymán Antúnez, existente en el Centro Social "12 de Octubre" de Sarandí Grande, Departamento de Florida.

RESULTANDO: I) La obra referida, que data de 1959, es un mural. de unos 2,50 metros de alto por 3,55 metros de ancho, realizado con técnica de fresco y estilo constructivista.

III) Daymán Antúnez fue discípulo directo del Maestro Torres García, y desarrolló una importante trayectoria muralista en el país.

CONSIDERANDO: I) El Poder Ejecutivo estima que la propuesta de declaración de la calidad de monumento histórico de esa obra es de recibo, pues tiende a preservar el acervo artístico nacional.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, y en el Decreto Reglamentario 536 972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico el Mural del artista Damián Antúnez, descripto en la parte expositiva de la presente resolución.

2.- DISPONESE que el mural será debidamente custodiado por su propietario, y que cualquier acción de preservación relativa a la obra deberá ser previamente autorizada por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación; el propietario deberá tomar las medidas de salvaguarda necesarias en caso de realización de trabajos en el edificio que pudieren afectar la integridad del monumento histórico referido.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Publicas, a la Intendencia Municipal de Florida, a la Junta Departamental de Florida, a las autoridades del Centro Social "12 de Octubre" de Sarandí Grande, Departamento de Florida y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, para su registro y posterior archivo.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

16
Resolución 101/004

Declárase de Interés Nacional la construcción de la nueva sede de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida "Centro Jacobo Zibil".
(308*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de la Junta Departamental de Florida, para que se declare de Interés Nacional la construcción de la nueva sede de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida, ***"Centro Jacobo Zibil"***.

RESULTANDO: Dicho Centro, cuya área de acción regional abarca la atención de niños discapacitados de los Departamentos de Canelones, Durazno y Lavalleja, cumple una alta función social.

CONSIDERANDO: I) Debido a que el mencionado Centro atiende a 115 niños y jóvenes en 25 grupos de trabajo y o terapias, el espacio físico se ha vuelto insuficiente para incorporar nuevos métodos y tecnologías que mejoren la atención de los usuarios.

II) Por tal motivo se ha proyectado la construcción de una nueva Sede, destinando la anterior a residencia permanente de personas con

discapacidad -la cual no existe en el medio- y ha solicitado para ello la colaboración de Instituciones de ayuda de diversos países.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la construcción de la nueva sede de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida ***"Centro Jacobo Zibil"***.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará colaboración económica alguna, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, GUILLERMO VALLES.

---o---

17
Resolución 102/004

Declárase de Interés Nacional el "Programa sobre la Vida y Obras del Filósofo, Médico y Jurista Maimónides" que llevará a cabo la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay, durante el mes de diciembre de 2004.
(309)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La nota presentada por la Comunidad Israelita Sefaradí en la que solicitan se declare de interés nacional el programa que, conjuntamente con la Federación Sefarí Latinoamerica llevarán a cabo para recordar la "Vida y Obras de Maimónides".

RESULTANDO: I) Según expresan, en el mes de diciembre de este año, se cumplirán los 800 años de la muerte del Filósofo, Médico y Jurista Maimónides, conocido entre los escolásticos árabes como Abu Imram Musa Ibn Abdaalah y entre los cristianos como el "Aguila de la Sinagoga".

II) Por lo que Maimónides legó a las tres grandes culturas de la Humanidad, es de gran importancia evocarlo en actividades académicas culturales.

ATENTO: A lo antes expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DECLARASE de interés nacional el "Programa sobre la Vida y Obras del Filósofo, Médico y Jurísta Maimónides" que llevará a cabo la Comunidad Israelita Sefaradí del Uruguay, durante el mes de diciembre de 2004.

2º.- PRECISASE que esta declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

18
Resolución 103/004

Declárase Monumento Histórico Nacional al Comedor Universitario Nº 2, padrón 26.371, solar 3, ubicado en la calle Dr. Alfredo Navarro Nº 3087 de la ciudad de Montevideo.
(310*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que el Comedor Universitario N° 2, padrón 26.371, solar 3, ubicado en la calle Dr. Alfredo Navarro N° 3087 de la ciudad de Montevideo sea declarado monumento histórico nacional.

RESULTANDO: I) En la década del sesenta, la realización del Comedor Universitario N° 2, constituyó una experiencia única, ya que el equipo que lo realizó estaba integrado por siete estudiantes y tres docentes de Proyecto, los arquitectos Antonio Cravotto, Juan Carlos Queiruga y Juan Carlos Vanini.

II) La construcción del edificio significó para la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República la concreción de dos grandes objetivos: prestar un servicio a la Universidad y un servicio docente a los estudiantes de la Facultad.

III) El edificio "docente" que se compone de tres plantas, constituye una articulación compleja pero fuertemente unitaria de masas y espacios que busca definirse por contrastes frente a las otras grandes masas que constituyen su entorno formado por el Estadio Centenario, el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", la Facultad de Odontología (UDELAR) y el amanzanamiento homogéneo que caracteriza a esa zona de la ciudad.

CONSIDERANDO: El Poder Ejecutivo animado del propósito de preservar aquellos bienes que representan un valor cultural de significación, accederá a lo solicitado, declarando monumento histórico nacional al Comedor Universitario N° 2, padrón 26.371, solar 3, ubicado en la calle Dr. Alfredo Navarro N° 3087 de la ciudad de Montevideo.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 972,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumento histórico nacional al Comedor Universitario N° 2, padrón 26.371, solar 3, ubicado en la calle Dr. Alfredo Navarro N° 3087 de la ciudad de Montevideo.

2.- DISPONESE que el inmueble queda gravado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, a la Universidad de la República, a la Facultad de Arquitectura (UDELAR), a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Dirección Nacional de Catastro y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

19
Resolución 104/004

Declárase Monumentos Históricos Nacionales a la locomotora a vapor alemana Linke Hoffmann Lauchhamer Nº 2669 de 1925 de la Administración Nacional de Puertos (ANP) y al coche Pagador Nº 548 que perteneciera a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).
(311*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que la locomotora a vapor alemana Linke Hoffmann Lauchhamer N° 2669 y el coche Pagador N° 548 que prestaron servicios en la Administración Nacional de Puertos y en la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado, respectivamente, sean declarados monumentos históricos nacionales.

RESULTANDO: I) La Asociación Uruguaya Amigos del Riel se presentó ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación solicitando se evaluara la declaratoria de monumentos históricos nacionales de la locomotora a vapor alemana Linke Hoffmann Lauchhamer N° 2669 del año 1925 y del coche Pagador N° 548, actualmente fuera de servicio.

II) La locomotora a vapor alemana Linke Hoffmann Lauchhamer N° 2669 prestó servicios entre 1925 y 1980 en la Administración Nacional de Puertos con el número 4 encontrándose actualmente, en régimen de comodato y en proceso de restauración, en la Asociación Uruguaya Amigos del Riel.

III) El coche Pagador N° 548 fue construido por Central Uruguay Railway en 1895, y fue utilizado para abonar los sueldos del personal de las estaciones y para recorrer las líneas del litoral del país hasta su desafectación del servicio en la década del 90.

CONSIDERANDO: El Poder Ejecutivo, animado del propósito de conservar los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación, accederá a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 972.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE monumentos históricos nacionales a la locomotora a vapor alemana Linke Hoffmann Lauchhamer N° 2669 de 1925 de la Administración Nacional de Puertos (ANP) y al coche Pagador N° 548 que perteneciera a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

2.- PRECISASE que los referidos bienes no podrán ser afectados a un uso que ponga en riesgo su estado de conservación, y que toda disposición relacionada con su utilización deberá ser autorizada previamente por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Puertos, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Asociación Uruguaya Amigos del Riel y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

20
Resolución 105/004

Declárase Monumentos Históricos Nacionales los padrones Nº 17.107/001 y Nº 17.107/101, con frente a la calle Emilio Reus del departamento de Montevideo.
(312*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para afectar en calidad de monumentos históricos nacionales los padrones N° 17.107 001 y N° 17.107 101.

RESULTANDO: I) Por resolución del Poder Ejecutivo N° 293 986 se declaró monumento histórico nacional el padrón N° 17.107 del departamento de Montevideo.

II) Recientemente se procedió a realizar, con las autorizaciones correspondientes un fraccionamiento horizontal en el padrón 17.107, lo cual generó las unidades 001 y 101.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dictaminado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y en el Decreto Reglamentario 536 972.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARANSE monumentos históricos nacionales los padrones N° 17.107 001 y N° 17.107 101, con frente a la calle Emilio Reus del departamento de Montevideo.

2.- DICTAMINASE que los inmuebles quedarán afectados por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a la Administración Nacional de Educación Pública y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

21
Resolución 106/004

Declárase de Interés Nacional la gira que llevará a cabo el cantautor compatriota Jorge Nasser por diversas localidades del interior de nuestro país.
(313*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la gira que realizará el cantautor uruguayo Jorge Nasser por diversas localidades del interior de nuestro país.

RESULTANDO: Según expresa el Sr. Carlos Arrúa, productor artístico del referido músico, el objetivo principal de este movimiento musical será recaudar alimentos no perecederos para los Merenderos Muni-

cipales de todos los departamentos en que Nasser se presentará con su banda.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la gira que llevará a cabo el cantautor compatriota Jorge Nasser por diversas localidades del interior de nuestro país.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura..

3º.- NOTIFIQUESE a los interesados por parte del Departamento de Administración Documental, a fin de que remitan a esta Dirección de Cultura una evaluación de lo actuado y presenten documentación referente, por una parte, a las repercusiones de su actividad en la crítica y el público mediante fotocopias, fotografías u otros soportes materiales, y por otra, al uso de identificadores simbólicos tales como logotipos, carteles u otros elementos análogos, que permitan difundir el apoyo de esta Secretaría de Estado al mencionado proyecto.

4º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

22
Resolución S/n

Fíjanse las tarifas para publicaciones, ejemplares y demás productos impresos -Anexo I-, servicios informáticos -Anexo II- que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, los que regirán a partir del 1º de enero de 2004.
(357*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de febrero de 2004

VISTO: La gestión promovida por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, solicitando la aprobación de las tarifas generales de sus servicios;

RESULTANDO: I) Que la evolución del costo de funcionamiento del Instituto se analizó considerando exclusivamente la variación experimentada en el Indice de Precios al Consumo (IPC) 3,57%.

II) Que las Tarifas ya se expresan con el Impuesto al Valor Agregado incluido, únicamente en el caso de publicaciones y servicios, porque los ejemplares y ediciones no están gravados con el impuesto incluido, están marcados con asterisco (*);

III) Que no existen objeciones contables que se opongan a lo solicitado;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996, en su art. 341, art. 4º Literal C, corresponde al Director Nacional proponer para su aprobación las tarifas de sus servicios;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y lo establecido del artículo. 341 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
En ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- FIJANSE las siguientes tarifas para las publicaciones, ejemplares y demás productos impresos -Anexo I-, servicios informáticos -Anexo II- que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, los que regirán a partir del 1º de enero de 2004;

2.- COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales para su conocimiento y aplicación. Cumplido, archívese.
DR. LEONARDO GUZMAN.

ANEXO I

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2004

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADA	por cmt	TARIFA
DIVORCIOS	"	40,00 (*)
INCAPACIDADES	"	40,00 (*)
INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES	"	40,00 (*)
SEGUNDAS COPIAS	"	40,00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES ESTATALES Y PARTICULARES	por cmt	TARIFA
APERTURA DE SUCESIONES	"	93,00 (*)
DISOLUCION Y LIQUIDACION SOC. CONYUGAL	"	93,00 (*)
PRESCRIPCIONES	"	93,00 (*)
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA Y VENTA	"	93,00 (*)
CONVOCATORIAS COMERCIALES	"	93,00 (*)
DIRECCION DE NECROPOLIS	"	93,00 (*)
DISOLUCIONES DE SOCIEDADES	"	93,00 (*)
EMPLAZAMIENTOS	"	93,00 (*)
EXPROPIACIONES	"	93,00 (*)
LICITACIONES PUBLICAS	"	93,00 (*)
LLAMADO A ACREEDORES	"	93,00 (*)
PAGO DE DIVIDENDOS	"	93,00 (*)
VENTA DE COMERCIOS REMATES	"	75,00 (*)
AVISOS VARIOS	"	93,00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	por cmt	TARIFA
PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA (50% de tarifa pulic. Grales.)	"	47,00 (*)
ESTATUTOS DE COOPERATIVAS (50% de tarifa S.A)	"	276,00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES		TARIFA
EDICTOS DE MATRIMONIO	aviso	283,00 (*)
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	cmt	550,00 (*)
SOCIEDADES ANONIMAS: ESTATUTOS REFORMAS, CONSORCIOS Y DISOLUCIONES	"	550,00 (*)
BALANCES (por página 26 cm.)	pág.	10821,00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	TARIFA
MENSUAL	
Con retiro en IMPO	706,00
Interior con reparto	798,00
Exterior	1 696,00
SEMESTRAL	
Con retiro en IMPO	3977,00
Con reparto interior	4490,00
Exterior	9809,00
ANUAL	
Con retiro en IMPO	7775,00
Fuera de IMPO, capital e interior	8780,00
Exterior	19182,00

PRECIOS DE EJEMPLARES	TARIFA
Del día	35,00
Atrasados	47,00



De más de 15 días	57,00
De más de un año	110,00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	TARIFA
Página	32,00 (*)

(*) Precios I.V.A. 23% incluido)

ANEXO II

SERVICIOS INFORMATIZADOS - TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2004

ACCESO A BASES DE DATOS	TARIFA
El minuto a través del 0900 2044	10,00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	480,00
2 usuarios	816,00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	356,00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	322,00
Más de 10 usuarios POR USUARIO	281,00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	472,00 (*)	328,00 (*)
2 usuarios	810,00 (*)	565,00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	354,00 (*)	244,00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	311,00 (*)	219,00 (*)
Más de 10 usuarios POR USUARIO	279,00 (*)	195,00 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica.

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Resolución 107/004

Desígnase Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (314)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de enero de 2004

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido en el Inciso 4º del Artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- DESIGNASE Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Señor ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA.

2º.- COMUNIQUESE, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

24

Resolución 112/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES. (319)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2

(dos) trabajadores de la firma **S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA CONSTRUCCIONES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

25
Resolución 113/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.
(320)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **NORTEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **NORTEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

26
Resolución 114/004

Déjase sin efecto, la Resolución Nº 1676/003 de fecha 11 de noviembre de 2003 por la que se otorga extensión de Seguro por Desempleo a trabajadores de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA).
(321)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de febrero de 2004

VISTO: La Resolución N° 1676 003 de fecha 11 de noviembre de 2003, por la cual se otorga extensión de Seguro de Desempleo por 90 (noventa) días para 2 (dos) trabajadores de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) según lo dispuesto por la Ley 17.594, de 9 de diciembre de 2002 y el Decreto N° 488 002, 19 de diciembre de 2002.

RESULTANDO: I) Que dicha Resolución deberá quedar sin efecto, ya que se padeció error en la fecha de aprobación.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia deberá dictarse el acto administrativo correspondiente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE.

1º.- Dejase sin efecto, la Resolución N° 1676 003 de fecha 11 de noviembre de 2003 por la que se otorga extensión de Seguro de Desempleo por 90 (noventa) días para 2 (dos) trabajadores de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA).

2º.- Comuníquese, publíquese etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

27
Resolución 115/004

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.
(322)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **SACEEM** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 33 (treinta y tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 31 (treinta y un) trabajadores de la firma **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíese por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SACEEM** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíese por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **SACEEM** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

28
Resolución 116/004

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.
(323)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de febrero de 2004

VISTO: La solicitud de **NORDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 21 (veintiún) trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíese por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíese por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

29
Resolución 117/004

Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 13/004 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CASTRO BONIZZI, ELBIO CARLOS.
(324)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 3 de febrero de 2004

VISTO: La Resolución Nº 13 004, de 8 de enero de 2004.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 5 (cinco) trabajadores de **CASTRO BONIZZI, ELBIO CARLOS.**

II) Que se omitió a un trabajador que debe ser beneficiado con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 13 004, de 8 de enero de 2004, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 13 004, de 8 de enero de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **CASTRO BONIZZI, ELBIO CARLOS** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo."

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

30
Decreto 40/004

Sustitúyese el Artículo 3º del Decreto 111/000, que el mismo dispone que para la contratación de personal al amparo del Artículo 410 de la Ley 16.170, a excepción de médicos, se requiere la previa organización de un Registro de Aspirantes y el posterior sorteo entre los candidatos habilitados.
(296*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de enero de 2004

VISTO: el Decreto Nº 111 2000 de 25 de abril de 2000;

RESULTANDO: que el mismo dispone que para la contratación de personal al amparo del artículo 410 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, a excepción de médicos, se requiere la previa organización de un Registro de Aspirantes y el posterior sorteo entre los candidatos habilitados;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 3º del Decreto mencionado establece que los aspirantes podrán presentar su postulación hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año;

II) que en los años anteriores se han producido inconvenientes derivados de la dificultad de los interesados para acceder a la documentación probatoria de los cursos y títulos obtenidos debido al período de vacaciones de los institutos de enseñanza;

III) que el período estival afecta negativamente el reclutamiento de aspirantes mediante convocatorias públicas;

IV) que en consecuencia, se considera conveniente modificar el período de inscripción de aspirantes a ser contratados por el mencionado artículo 410 de la referida Ley No. 16.170;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto No. 111 2000 de 25 de abril de 2000 por el siguiente:
Artículo 3º.- Los aspirantes podrán presentar su postulación ante la Unidad Ejecutora o Sede Administrativa que se establezca entre el 1º de marzo y el 30 de abril de cada año, fecha en que caducarán las inscripciones del Registro anterior y cobrarán vigencia las nuevas inscripciones.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, CONRADO BONILLA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

31

Decreto 41/004

Introdúcense ajustes a fin de adecuar la estructura de cargos y funciones contratadas y las economías totales de la reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" aprobadas por el Decreto 24/998, en la redacción dada por los Decretos 118/999 y 86/000 y 77/003.
(297*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de enero de 2004

VISTO: la estructura de cargos y funciones contratadas y las economías totales de la reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 24 998 de 28 de enero de 1998 en la redacción dada por los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 118 999, de 21 de abril de 1999 y 86 000 de 29 de febrero de 2000 y 77 003 de 26 de febrero de 2003;

RESULTANDO: I) se ha constatado una diferencia en el planillado de cargos correspondiente al Programa 03, U.E. 03 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables";

II) la misma genera diferencias en el reconocimiento de las economías efectivas de dicho Programa y la correspondiente reasignación de los créditos presupuestales,

CONSIDERANDO: I) necesario introducir ajustes a fin de adecuar la estructura de puestos de trabajo a los requerimientos de la organización de dicha U.E. y efectuar las consecuentes modificaciones de créditos presupuestales.

II) de acuerdo a lo informado por el CEPRE, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación,

III) es necesario autorizar el pago retroactivo de haberes de ejercicios anteriores,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustituyese en el planillado de estructuras de cargos y contratos del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, aprobado por el Art. 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 24 998, de fecha 28 de enero de 1998, en la redacción dada por los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 118 999, de fecha 21 de abril de 1999 y 86 000, de 29 de febrero de 2000, lo siguiente:

Donde dice:
"PADRON PRESUPUESTADO
PROGRAMA: RECURSOS NATURALES RENOVABLES
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DEN.	SERIE	RADICACION
33	E	6	Of. II	Oficios	Montevideo"

Debe decir:

"PADRON PRESUPUESTADO
PROGRAMA: RECURSOS NATURALES RENOVABLES
UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

CANT.	ESCALAFON	GRADO	DEN.	SERIE	RADICACION
34	E	6	Of. II	Oficios	Montevideo"

Art. 2º.- Sustitúyese el Art. 2º del decreto Nº 77 003, de 26 de febrero de 2003, por el siguiente:

"Art. 2º) Apruébase como economías efectivas de la Reforma del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", reconocidas al 31 de diciembre de 1998, la suma anual de $ 15.575.740 (pesos uruguayos quince millones quinientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta), proveniente de la financiación 1.1 "Rentas Generales", discriminada de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora 001	3:803.846,76
Unidad Ejecutora 002	864.308,88
Unidad Ejecutora 003	692.544,12
Unidad Ejecutora 004	824.394,00
Unidad Ejecutora 005	215.778,36
Unidad Ejecutora 006	2:171.838,36
Unidad Ejecutora 007	1:500.004,20
Unidad Ejecutora 008	332.635,20
Unidad Ejecutora 009	563.357,64
Unidad Ejecutora 010	1:252.443,12
Unidad Ejecutora 011	632.407,92
Unidad Ejecutora 012	706.306,80
Unidad Ejecutora 013	518.115,56
Unidad Ejecutora 014	1:309.979,00
Unidad Ejecutora 015	187.780,08
TOTALES	15:575.740

Apruébase, asimismo, la reasignación de los créditos presupuestarios a nivel del Inciso hasta un monto anual de $ 7:356.397 (pesos uruguayos siete millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y siete), a valores 31 de diciembre de 1998, los que se incrementarán en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para sueldos, en los destinos y montos que se detallan a continuación:

Concepto	Objeto - Auxiliar	Monto Anual
1-Partida a Reasignar	097.011	5:635.287
2-Sueldo Anual complementario	059	469.607
3-Aporte patronal sistema seguridad social s retrib.	081	1:190.454
4-Otros aportes patronales sobre retribuciones	082	61.049
Total		7:356.397

El crédito que se autoriza en el Objeto Auxiliar 097.011 "Partida a Reasignar", no podrá ser utilizado hasta tanto se apruebe su reasignación por parte del Inciso, previo informe favorable del CEPRE, en los destinos establecidos en la Ley Nº 16.736 y de la forma que ésta determina, la que deberá atender prioritariamente la asignación presupuestaria para el pago de los premios por desempeño excelente y muy bueno. La parte del mismo que se asigne al Objeto-Auxiliar 047.002 "Equiparación Salarial similar responsabilidad", se destinará a los funcionarios que ocupen cargos o funciones contratadas y desempeñan tareas prioritarias para el cumplimiento de los cometidos sustantivos o de apoyo a éstos en la unidad organizativa respectiva".

Art. 3º.- Autorízase a pagar los importes que resulten de lo dispuesto en el presente decreto y que correspondan a ejercicios anteriores con cargo al objeto 091 "Retribuciones de ejercicios anteriores" en un plazo de 6 (seis) meses; de conformidad con un plan de pagos que se ajuste a la formulación del programa anual de caja (PAC) mensualizado, elaborado en coordinación con la Tesorería General de la Nación.

Art. 4º.- La Contaduría General de la Nación ajustará los créditos presupuestales necesarios para la aplicación del presente decreto.

Art. 5º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 6º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, ISAAC ALFIE.




DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ELSA OFELIA POMBO ALMIROTTI, (Ficha: 698 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11206 Feb 09- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROBERTO GUILLERMO BONIFACINO BRIANO y NETIL FANNY GIRIBONE ROGNONE, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34212 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OLGA u OLGUITA ARCOS ABREU, (Ficha: 631 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10243 Feb 02- Feb 13

FERNANDO ANDRES LOPEZ ALBACETE, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10815 Feb 02- Feb 13

MARGARITA HOUNIE LARROUDE, (Ficha: 52 694 2003).

Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10818 Feb 02- Feb 13

DOMINGO ANTONIO ETCHEVERRY LECUONA o LECUOMA, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10849 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELICA CORREA RAMIREZ, (Ficha: 563 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11123 Feb 06- Feb 19

MARIA JULIA SEQUEIRA VILLAMAÑEN, (Ficha: 651 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34023 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LUCAS OMAR CLARA FERNANDEZ, (Ficha: 594 2003).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34143 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUANA BENEDICTA VAZQUEZ MARTINEZ, (Ficha: 161 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34189 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUAN JOSE SILVA DE CLARK, (Ficha: 515 2003).
Trámite realizado con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55630 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO DIVINO BUSCHIAZZO RICCI o ALFREDO DIVINO REDENTOR BUSCHIAZZO RICCI, (Ficha: 53 619 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10813 Feb 02- Feb 13

JUAN MANUEL AGUIRRE GARCIA, (Ficha: 616 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34125 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

NICOLO o NICOLA, o NICOLAS LO FORTE, (Ficha: 329 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34193 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CARLOS PAVON TALTAVULL, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34209 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ELBIO MARCELO VALENZUELA GODOY, (Ficha: 501 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34326 Feb 02- Feb 13

JULIO CESAR RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 569 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34396 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE JUAN LANGDON AGRASAR, (Ficha: S 545 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10551 Feb 02- Feb 13

OLGA CIFFONI DALLERA, (Ficha: S 266 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10844 Feb 02- Feb 13

ALICIA ROMILDA MENEGUZZI GHIANO, (Ficha: S 633 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10855 Feb 02- Feb 13

WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE, (Ficha: S 380 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11081 Feb 06- Feb 19

NYBIA CONCEPCION GHIONE MIGLIACCI, (Ficha: S 491 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11137 Feb 06- Feb 19

MARIA JULIA TAGLIAPIETRA VILLAVEIRAN y JOSE MARIA VILLAGRAN CABRAL, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34025 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDWIN EDGAR STUDER VON ESCHI o VON ESCH, (Ficha: S 639 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34105 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ALICIA RENEÉ GIL IBAÑET, (Ficha: S 599 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34254 Feb 02- Feb 13

SYLVIA DOMINGUEZ VERA, (Ficha: S 674 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34255 Feb 02- Feb 13

EDUARDO WELLINGTON GONZALEZ ASTORGA, (Ficha: S 656 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34291 Feb 02- Feb 13

RAFAEL NICOLAS BULA CARDOZO, (Ficha: S 673 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34292 Feb 02- Feb 13

JUAN o JUAN MANUEL FREIRE ABREU, (Ficha: S 645 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34299 Feb 02- Feb 13

LEYENDA MAINERO GARCIA, (Ficha: S 456 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34485 Feb 02- Feb 13

TERESITA SALABERRY PLADA, (Ficha: S 601 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34582 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

MAXIMO ISMAEL OVELAR u OBELAR PEREIRA, (Ficha: S 549 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10118 Feb 02- Feb 13

CARLOS DAGOBERTO MORANDI RODRIGUEZ, (Ficha: S 602 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10817 Feb 02- Feb 13

MARIA ISABEL CHIHAN BERRO, (Ficha: S 337 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10825 Feb 02- Feb 13

ANTENOR RODRIGUEZ FREITAS y ELISA FREITAS CURBELO, (Ficha: S 680 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10972 Feb 04- Feb 17

JOSE LUIS SOTUYO PEREZ, (Ficha: S 469 2003).

Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11053 Feb 05- Feb 18

MARIA ESTELA CALCAGNO CALCAGNO, (Ficha: S 577 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33956 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

HECTOR GESTAL BANDANOTTO, (Ficha: S 579 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34076 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

IVAN o JUAN KUEHR o KUHR TUCHCORICH, TERESA o TEREZIJA o TEA o TEREZYA RUZIC o RUZICH KOCIJAN, IVAN ANTONIO KUEHR RUZICH y JELKA o ELENA VIRGINIJA o VIRGINIA KUEHR RUZICH o RUZIC, (Ficha: S 470 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34119 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

CARLOS COSSA GALLO, (Ficha: S 676 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34207 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

HAYDEE SOUTO CEBRO, (Ficha: S 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34257 Feb 02- Feb 13

JUAN GERONIMO PASTORINO DELFINO y ROSA LUCIANA PEREZ PEREZ, (Ficha: S 649 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34269 Feb 02- Feb 13

ALEJANDRO CARACIOLO ALEMAN GUARIN, (Ficha: S 565 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34288 Feb 02- Feb 13

LUIS CARLOS PRIETO, (Ficha: S 639 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34297 Feb 02- Feb 13

IGNACIO JOSE FACAL CLERICI y MARIA ROSA BLANCA PALERMO BARUZZI, (Ficha: S 580 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34310 Feb 02- Feb 13

PEDRO RIPOLL PONS, (Ficha: S 684 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34377 Feb 02- Feb 13

MARIA MOURE CASTIÑEIRA, (Ficha: S 661 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34397 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

FULBERTO ORIA SANCHEZ, (Ficha: 650 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10034 Feb 02- Feb 13

ANTONIO CORPAS DOTTA, (Ficha: 637 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10230 Feb 02- Feb 13

DINES ALBERTO DELEON LIMA o DENIS ALBERTO DELEON o ALBERTO DINES DELEON, (Ficha: 409 2000).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10304 Feb 02- Feb 13

LUIS ENRIQUE MONZILLO JAPAVAIRE, (Ficha: 93 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10842 Feb 02- Feb 13

JOSEFA LEDESMA LEDESMA, (Ficha: 597 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11014 Feb 04- Feb 17

NELLY INGA TAMMI BIA, (Ficha: 626 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11075 Feb 06- Feb 19

PABLO UBALDO VEZOLI TONNA, (Ficha: 46-654 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11193 Feb 09- Feb 20

LEONOR MASLIAH GALANTE, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33970 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUANA ESTELA SUBISMENDI BARRIOS, (Ficha: 605 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003,
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34121 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FERNANDO ANGEL SORONDO BATALLER, (Ficha: 667 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34185 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

BEATRIZ RAMONA PONTOLILLO ROMERO, (Ficha: 641 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34253 Feb 02- Feb 13

OLGA LORELEY MAROTE CABRERA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34285 Feb 02- Feb 13

MARTHA MARIA TRUJILLO ETCHECHURY, (Ficha: 572 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34287 Feb 02- Feb 13

NIDYA OLGA TECHERA MARABUNI, (Ficha: 541 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34395 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

ENRIQUE BUHLER, (Ficha: 598 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10029 Feb 02- Feb 13

MARIA DELIA FOGLIA BRUNEL, (Ficha: 644 2003 a).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10033 Feb 02- Feb 13

MARCOS CAMPISTRUS CHESI, (Ficha: A 689 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10124 Feb 02- Feb 13

NELLY BORDENAVE MOTTA, (Ficha: 653 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11077 Feb 06- Feb 19

ALFONS GEHLING, (Ficha: 721 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11149 Feb 09- Feb 20

LLOLE NOLBERTA RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: 577 2003 a).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11162 Feb 09- Feb 20

LIVIA ASUNCION CHIAPPE CAZZOLE, (Ficha: 712 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11197 Feb 09- Feb 20

NELSON ESTEBAN CARAGNA GISPERT, (Ficha: 80 2003 A).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34019 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

HECTOR LUIS PINI TORRES; ELIDA MARIA VILLELLA FOLINI de PINI; MARIA ESTHER PINI VILLELLA y MARIA DEL CARMEN PINI VILLELLA, (Ficha: 695 2003 a).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34144 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ANA ELENA BOXER ANAYA, (Ficha: A 701 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34380 Feb 02- Feb 13

LILIA ESTHER ACUÑA PENZA, (Ficha: 376 2003 a).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50134 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

RUBEN FERNANDEZ COSTA, (Ficha: 418 2003).
15 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10840 Feb 02- Feb 13

JOSE TIMOTEO ESPAÑA GLORIA, (Ficha: 50-703 2003).
3 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11157 Feb 09- Feb 20

ALBERTO FEDERICO DE ANGELI BRUSCIANI, (Ficha: 612 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 33968 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LUIS RAUL HOR AGUILAR, (Ficha: 646 03).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34015 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

FERNANDO FONTENLA FUXA, (Exped.: 630 03).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34197 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CARLOS ALBERTO SUFFIA PARODI, (Ficha: 501 2003).
3 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34250 Feb 02- Feb 13

AVERAME ZABALA MARIA EVANGELINA, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34268 Feb 02- Feb 13

RICARDO LARROSA, (Expediente: 596 2003).
4 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34327 Feb 02- Feb 13

SEPTIMO TURNO

ELENA TERESA SEVRINI ESPARRAGO, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10037 Feb 02- Feb 13

JORGE ZUASNABAR DEL PINO, (Ficha: 635 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10122 Feb 02- Feb 13

MARIA CLEOFE ARZUAGA BARRANQUE, (Ficha: 655 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10822 Feb 02- Feb 13

DELMA MARTINEZ VIGO, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11136 Feb 06- Feb 19

ROSA KLEIN KOPEICA, (Ficha: 54-685 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11168 Feb 09- Feb 20

MARIA OLEGARIA TORRADO ESCURIS, (Ficha: 633 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34213 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIRGINIA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 695 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34215 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

LUIS CARLOS BAREA RODRIGUEZ, (Ficha: 683 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34246 Feb 02- Feb 13

CARMELO GREGORIO PRESTE, (Ficha: 687 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34454 Feb 02- Feb 13

FRANCISCA ELIDA ROBAINA CABRERA, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34494 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

HORACIO ALBERTO PORRAS de la ARENA, (Ficha: S 649 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10127 Feb 02- Feb 13

ANA MARIA NOVOA PIZZORNO, (Ficha: S 666 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10236 Feb 02- Feb 13

JULIA MARIA IBERIA o JULIA MARIA o MARIA IBERIA BENTANCOR GIACOSSA, (Ficha: S 688 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10238 Feb 02- Feb 13

ZORAIDA JACINTA VIERA NOVELLA, (Ficha: S 465 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11025 Feb 05- Feb 18

FAUSTO ROBERTO PEREZ BARRIOS, (Ficha: S 627 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33990 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MANUEL MARIA VAZQUEZ BREIJO, (Ficha: S 389 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34138 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

HORACIO ANGEL MARCHETTI DONATO, (Ficha: S 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34183 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARTIN HERNANDEZ RODRIGUEZ y ELISA RODRIGUEZ PIEDRA o ELISA RODRIGUEZ PEDROZO PIEDRA, (Ficha: S 690 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34205 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ESTRELLA JUDITH REBAGLIATTE PEÑA, (Ficha: S 682 2003).

Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34429 Feb 02- Feb 13

ERLICIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 672 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34484 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

ANGEL o ANGELO SICA SICA, (Ficha: S 636 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10030 Feb 02- Feb 13

ROSA ISIDORA REY VILLAR, (Ficha: S 621 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10779 Feb 02- Feb 13

MARIA DEL CARMEN AMELIA BARDECIO BRANDON, (Ficha: S 534 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10810 Feb 02- Feb 13

ELENA HILDA PEREZ MARCUCHI, (Ficha: S 263 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10843 Feb 02- Feb 13

RAMIRO CARRACEDO GARCIA, (Ficha: S 647 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10929 Feb 03- Feb 16

YOLANDA ESTRELLA CAPELO VILLAR, (Ficha: S 445 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10933 Feb 03- Feb 16

NELSON JULIAN GRAÑA PEÑA, (Ficha: S 648 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11003 Feb 04- Feb 17

RAFFAELE MEROLA CASTAGNA, (Ficha: S 628 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11131 Feb 06- Feb 19

ROBERTO AGUSTIN ZUBELSO MARTINEZ, (Ficha: S 480 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34027 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUAN CARLOS PAPKE RIJO, (Ficha: S 638 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34041 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA CELIA BERASAY, (Ficha: S 630 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34378 Feb 02- Feb 13

RUBEN OMAR DA MOTTA DA COSTA, (Ficha: S 674 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34379 Feb 02- Feb 13

AUDEMA o AUDEMAR GONZALEZ CABEZA o CABEZAS, (Ficha: S 516 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34512 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

AGUIRRE FRACHIA, JUAN PEDRO, (Ficha: 651 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10119 Feb 02- Feb 13

DINO ANGEL SIROTICH ZIGANTE, (Ficha: 617 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11139 Feb 06- Feb 19

VILMA NELDA SILVA CAMPION, (Ficha: 666 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11140 Feb 06- Feb 19

LEONARDO MISURACA, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11147 Feb 09- Feb 20

LARRAURI ZABALA, ANA IVIS, (Ficha: 632 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11148 Feb 09- Feb 20

QUINTEIRO CAMPANELA, PAULA, (Ficha: 609 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34030 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

OSCAR PARDO CABANO, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34248 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA VICTORIA CASTIÑEIRAS CARABALLO, (Ficha: 572 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10653 Feb 02- Feb 13

ERNESTO MAURICIO KRIMKIEVICH SCHVARTZ, (Ficha: 367 2002 A).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10836 Feb 02- Feb 13

JUAN OLIVERA LARROSA, (Ficha: 458 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11068 Feb 05- Feb 18

MARIA BEATRIZ BORCHE CAMEJO, (Ficha: 711 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11116 Feb 06- Feb 19

VALENTINA SOTELO ALFONZO o ALFONSO, (Ficha: 705 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11150 Feb 09- Feb 20

HAYDEE BRIGNONI CABRERA, (Ficha: 671 2003 a).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34044 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELIDA ESTER FLORES, (Ficha: 676 2003 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34184 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA DELFINA RECAREY MARTINEZ, (Ficha: 685 2003 A).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34295 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL BLANCO NIETO o MANUEL BLANCO y CARMEN o CARMEN JOAQUINA TOSCANI MAS, (Ficha: 633 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34173 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

YUSUPOFF COHEN BENJAMIN, (Ficha: 501 2003).
17 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34309 Feb 02- Feb 13

IDA ARMAND UGON PONTET, (Ficha: 645 2003).

Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34376 Feb 02- Feb 13

AIDA CONCEPCION RUGGIERO SPOSITO.
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
CESAR D MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34461 Feb 02- Feb 13

OLGA PALARINO LACRETTA, (Ficha: 630 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34506 Feb 02- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

SOCRATES GARCIA DOLDAN, (Ficha: 674 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10036 Feb 02- Feb 13

ANTONIA GROMPONE DE NATELLI, (Ficha: 553 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10875 Feb 02- Feb 13

DIEGO LUIS BRUZZONE o BRUZZONI PIZZORNO, LUIS CARLOS BRUZZONE MORALES y JOSE ARIEL BRUZZONE MORALES, (Ficha: 292 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11200 Feb 09- Feb 20

MANUEL CORDO NOVOA y PURIFICACION SOLLA TOBIO, (Ficha: 124 2003).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34142 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUAN FRANCISCO RIZZO FRANZOA, (Ficha: 676 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34252 Feb 02- Feb 13

MARIO HUMBERTO BURGUER MENENDEZ, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34294 Feb 02- Feb 13

ANA LINA MACHADO, RAUL CHINEPPE y ALFREDO CHINEPPE MACHADO, (Ficha: 708 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34464 Feb 02- Feb 13

LIVIA BEATRIZ DE BUENO MOTURA, (Ficha: 707 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34495 Feb 02- Feb 13

SANTOS DE LUCA y EMILIO DE LUCA, (Ficha: 489 2001).
Los presentes autos cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55639 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA PALLELA RUGGERO o RIGGIERI, (Ficha: 467 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10116 Feb 02- Feb 13

MOISES HARA DABBAH y TERESA HAMUI HALAC, (Ficha: 687 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10120 Feb 02- Feb 13

JESUS MARIA ARBELO FUNDARE, (Ficha: 650 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10231 Feb 02- Feb 13

LUIS MARIA WAKSMAN DAMICO, (Ficha: 656 2003).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10811 Feb 02- Feb 13

VIOLETA DELPRESTITO LEGGIADRO, (Ficha: 651 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33899 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

PEDRO ORESTES DE MAIO, (Ficha: 595 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34016 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ADILIA o ADELIA DALEIRO NUÑEZ, (Ficha: 667 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34120 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

RITA ANA BELLO SOSA, (Ficha: 646 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34127 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JORGE DELL'ISOLA o DELL'YSOLA MONTERO, (Ficha: 662 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34430 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

LILA o LILA URBANA CARDOSO LASA o LAZA, (Ficha: 693 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10544 Feb 02- Feb 13

ZEBERO o SEVERO LACUESTA y GREGORIA MUNIZ GIMENEZ, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10819 Feb 02- Feb 13

GIL ULBERICO o ULBERICO VEGA PEREZ, (Ficha: 493 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10824 Feb 02- Feb 13

GUMERCINDA MELLO PEREIRA, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11026 Feb 05- Feb 18

MARIA ESTHER TRAMAGLIA ALVAREZ, (Ficha: 690 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11117 Feb 06- Feb 19

MARIA ESTELA ARGENZIO dos SANTOS, (Ficha: 733 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11138 Feb 06- Feb 19

MARIO CROTTOGINI DARRE, (Ficha: 681 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34028 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ERNESTO ALGORTA MOURIÑO, (Ficha: 651 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34069 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FEDERICO JOSE ETCHEGARAY CARVE, (Ficha: 671 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34130 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

RAUL RISSO COMESAÑA, (Ficha: 653 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34145 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ELIDA CECERE BONITO, (Ficha: 712 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34282 Feb 02- Feb 13

EDUARDO o EDUARDO MANUEL GARCIA DE ZUÑIGA LUISI, (Ficha: 640 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34286 Feb 02- Feb 13

LUIS ANIBAL PAGLIARI TONNA y TERESA ERNESTA CRIDA MONTI o TERESA GRIDA MONTI, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34513 Feb 02- Feb 13

MARIA ELENA ALEN UMPIERREZ o DUMPIERREZ y WASHINGTON UMPIERREZ ALEN, (Ficha: 534 2003).
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50137 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL MARQUEZ COSTA, (Ficha: 662 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10121 Feb 02- Feb 13

ELIDA GUILLERMA MARQUEZ PACHECO, (Ficha: 552 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11029 Feb 05- Feb 18

HILMA ESPERANZA FERNANDEZ ARIAS, (Ficha: 647 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33993 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ESTEPAN DEMIRDJIAN KEOSHKERIAN o KEOSKEIRIAN o KEOSKERIAN, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34045 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ZITA RUBIO EGUIGUREN o ZITA ELBA RUBIO EGUIGUREN, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34199 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SERGIO ANCHETA RODRIGUEZ, (Ficha: 517 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34204 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JULIO RICARDO AZCONE GONZALEZ o AZCONA GONZALEZ, (Ficha: 624 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34251 Feb 02- Feb 13

LUIS ALBERTO MESA PRADO, (Ficha: 587 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34256 Feb 02- Feb 13

ADRIANA MARTHA GALLO CASTRO, (Ficha: 644 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34318 Feb 02- Feb 13

FRUCTUOSA ADELA CHAINE ETCHEVARRIA, (Ficha: 397 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34426 Feb 02- Feb 13

ANTONIO MARTINEZ PEREZ, (Ficha: 658 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34577 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIO JOSE RODRIGUEZ DOBROVOLNA, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10235 Feb 02- Feb 13

ILDA RIOS MASSA, (Ficha: 634 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10502 Feb 02- Feb 13

ISMAEL APARICIO BAZALLO RAYMONDO o RAIMONDO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10777 Feb 02- Feb 13

HERMINIA DOMINGUEZ LIÑEIRO, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10814 Feb 02- Feb 13

SILVIO HEBER CORCELET LAPENNE, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11028 Feb 05- Feb 18

JOSE MARIA VIÑAS REGUEIRA o REGEIRA, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11211 Feb 09- Feb 20

JUAN MORTON GORDON MORTON, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34026 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

BELAMINO o BELARMINO PEREZ LOPEZ, (Ficha: 626 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34043 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELISEO GANCIO CASTRO y JOSEFINA CASTRO TRIGO, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34200 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARGARITA del CARMEN BARON RODRIGUEZ, (Ficha: 278 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34289 Feb 02- Feb 13

NICANOR TEIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 604 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34511 Feb 02- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

LUCIANO MIGUEL LAGUARDIA MENENDEZ, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10032 Feb 02- Feb 13

JAIME ROALD ALCALDE DAYVIERE, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10241 Feb 02- Feb 13

HILDOMAR CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10242 Feb 02- Feb 13

AMILCO o AMILDO CUÑA MELLO, (Ficha: 642 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11036 Feb 05- Feb 18

CARLOS ROMERO FERNANDEZ, (Ficha: 710 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11195 Feb 09- Feb 20

ALEGRIA ALBINA MARTA, (Ficha: 709 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11213 Feb 09- Feb 20

AMERICO VALEIRON MARTINEZ, (Ficha: 639 2003).

Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11217 Feb 09- Feb 20

ELFRIDA HILDEGARD KLIEWER o ELFRIDA HILDEGARD o ELFRIDA HILDEGARD KLIWER, (Ficha: 566 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34024 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELSA IRMA SILVERA LUZARDO, (Ficha: 664 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34101 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ROBERTO COBELO MOLA, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34122 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ALICIA ESTHER OFICIALDEGUI LOPEZ, (Ficha: 699 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34574 Feb 02- Feb 13

VIGESIMO TURNO

OROSMAN MARTINEZ ANDRADA, (Ficha. 468 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10126 Feb 02- Feb 13

LUZ MARINA MERNIES BRITOS, (Ficha: 645 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10239 Feb 02- Feb 13

EMILIO ADOLFO LONG GONNET y CARLOS ENRIQUE LONG COPES, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10527 Feb 02- Feb 13

ALBERTO do NASCIMENTO RITO o ALBERTO RITO do NASCIMENTO o ALBERTO RITO do NASCIMIENTO, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10717 Feb 02- Feb 13

NICOLÁS ROMAS o ROMAN DI SANTI ALVARADO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11022 Feb 05- Feb 18

DARIO HARNOL MELGAR SUAREZ, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33955 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RUFINO UBALDO DUARTE MARTINEZ, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33996 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELSA BLANCA GARCIA MOLINARI, (Ficha: 650 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34040 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ADELINO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha: 660 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34102 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FELIS CARLOS ORIGONI SANCHEZ, (Ficha: 111 2003).
4 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34171 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ETELINDA ESTHER BARRERA MARTINEZ, (Ficha: 647 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34206 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARTHA NILDA CELLINI SANTERO, (Ficha: 241 2002).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34293 Feb 02- Feb 13

EDUARDO ALCIDES CURBELO VARELA, (Ficha: 602 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34298 Feb 02- Feb 13

MARIA LUISA DELFINO ROUMAS, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34308 Feb 02- Feb 13

JUAN CANDIDO CABRERA GARCIA, (Ficha: 656 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34424 Feb 02- Feb 13

OLGA SUSANA CARZOGLIO BARONA, (Ficha: 604 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34463 Feb 02- Feb 13

HORACIO RAMON GARABAL TETI, (Ficha: 621 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34516 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

CÉLIRA o CÉLIDA RIVERO o CÉLIRA RIVERO LUZARDO, (Ficha: 567 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10028 Feb 02- Feb 13

CAROLINA SAITA SALDAÑA, (Ficha: 514 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10617 Feb 02- Feb 13

JESUS ANASTASIO CORBO, (Ficha: 579 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11220 Feb 09- Feb 20

MANUEL FERNANDEZ AREAN, (Ficha: 649 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34014 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA ADELA NECCHI RASSO y MIGUEL FELIX BIANCO GIORDANO, (Ficha: 532 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34046 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MERCEDES MOROSINI, (Ficha: 643 2003 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34141 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ORLANDO JAVIER CARBALLO ROSSI y de ELVIRA PAULINA ROSSI POSE, (Ficha: 512 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34192 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA LUISA CALIONE MAMBRATELLA, (Ficha: 624 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34202 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JOSE LUIS CAMPOLONGO LIMONGI, (Ficha: 613 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34247 Feb 02- Feb 13

ADOLFO TOYOS PIEDRA y SERGIO ADOLFO TOYOS GADDI, (Ficha: 658 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34498 Feb 02- Feb 13

CARLOS MARIA MARTINEZ VILLASBOA, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34567 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER JURI VITAR, (Ficha: 580 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10125 Feb 02- Feb 13

NICANOR PEDRO MARIA OSORIO ERGUI, (Ficha: 688 2003 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10232 Feb 02- Feb 13

CARLOS ALBERTO MOURIGAN GRANESE, (Ficha: 655 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 10820 Feb 02- Feb 13

FLOR DE MARIA CORREA PERERA, (Ficha: 680 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10931 Feb 03- Feb 16

GUSTAVO DANIEL ZINOVEEN ARGUIMBAO, (Ficha: 374 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11199 Feb 09- Feb 20

HYLDA RADAME FERRARI BUSCASSO, (Ficha: 527 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34042 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELIDA ESMERALDA MASSAFERRO LAMAS, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34047 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ROSA AMELIA MEYER SOSA, (Ficha: 539 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34048 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NESTOR FLORENCIO FERNADEZ MIRABAL, (Ficha: 187 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34070 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUAN ANTONIO AZPIROZ UBILLA, (Ficha: 291 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34155 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ANTONIA SATURNINA MACHIARENA FERRER, (Ficha: 695 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 34315 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

A) FREDDY NELSON MACHADO MACHADO y B) GUILLERMA AIDA MACHADO TECHERA, (Ficha: 548 2003 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10925 Feb 03- Feb 16

IVO CARBONE BISIO, (Ficha: 378 2003 S).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11031 Feb 05- Feb 18

AURELIA FELICIA BERTERO SUAREZ, (Ficha: 596 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11163 Feb 09- Feb 20

BLANCA CABRERA PINTOS, (Ficha: 582 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11219 Feb 09- Feb 20

A) JUANA SERNA TECHERA B) CARLOS WALTER MONTALDO RIOBO, (Ficha: 641 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34136 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

IRMA BADANO SOBREDO, (Ficha: 680 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34451 Feb 02- Feb 13

JOSE LEON GALDONA CHOPITEA, (Ficha: 670 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34584 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LIDIA JUNIO LEVY, (Ficha: 633 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10233 Feb 02- Feb 13

WILDE EDISON SOLER REGO, (Ficha: 569 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10780 Feb 02- Feb 13

A) JUAN ELIDIO GONZALEZ y B) HILDA o ILDA RODRIGUEZ RABECHI, (Ficha: 654 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10876 Feb 02- Feb 13

EMILIANO FERREIRA CASAS, (Ficha: 499 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10935 Feb 03- Feb 16

IRMA MOREIRA ATALA o ATTALAH, (Ficha: 559 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11124 Feb 06- Feb 19

MARIA ISABEL FERRO BELLOSO, (Ficha: 506 99 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11218 Feb 09- Feb 20

OSCAR GUEVARA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 334 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34135 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

HENRY BOLIVAR CORREA DIAZ, (Ficha: 588 2003 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34249 Feb 02- Feb 13

MABEL ESPAÑA SANCHEZ PIZZO, (Ficha: 710 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34283 Feb 02- Feb 13

JOSE CARLOS ALVEZ LEITES, (Ficha: 105 2003 S).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50287 Feb 09- Feb 20

ISABEL HIRIGOYEN ETCHEVERRIA, (Ficha: 308 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55660 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

NEVERS LILLIAN CORBELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 235 2003 S).

Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10237 Feb 02- Feb 13

MARIA CELIA TASTAS NOGUES o NOGUEZ, (Ficha: 688 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10812 Feb 02- Feb 13

RAUL MARIA BARRETO GONZALEZ y de GUILLERMINA RAMOS REY, (Ficha: 578 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10816 Feb 02- Feb 13

PABLO o PAULO OSCAR MEDINA LABELIE y de DELIA BUGLIOLI BARREIRO, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34039 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ALIDEMA IVONE GARGIULO o GARGUILO CANTISANI o CANTASANO o CANTESANO y de RAFAEL HUMBERTO GIMENEZ o JIMENEZ VIERA, (Ficha: 711 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34134 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JULIAN OTERO DOMINGUEZ, (Ficha: 614 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34153 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

LUIS ALBERTO SANCHEZ SILVA, (Ficha: 610 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34198 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ARTAGNAN PEREZ VIGO, (Ficha: 680 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34427 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICENTE FELICIANO PASTOR MACCHIAVELLO, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10115 Feb 02- Feb 13

AROMA NINON RUIZ GUSTA, (Ficha: 668 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10234 Feb 02- Feb 13

OLGA ANDREA HERNANDEZ DIOTTI y de OSCAR RODOLFO GENTA HERNANDEZ, (Ficha: 601 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11070 Feb 05- Feb 18

ROBERTO LAGO BRION, (Ficha: 353 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34133 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

NELSON JOSE TATO BAMONDE, (Ficha: 691 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34187 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

HUGO ERNESTO SANCHEZ OLIVERA, (Ficha: 685 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34217 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALDO NEDO SCAPINO LESCOUMES, (Ficha: 576 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10035 Feb 02- Feb 13

HUMBERTO MARIA URRUTIA LACUESTA, (Ficha: 448 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10778 Feb 02- Feb 13

ORLANDO BELLO ANZELOTTI, (Ficha: 232 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10841 Feb 02- Feb 13

OSVALDO M. HALTY, (Ficha: 503 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10974 Feb 04- Feb 17

ANGELA ETCHENIQUE o ECHENIQUE LANDA, (Ficha: 586 2003 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11082 Feb 06- Feb 19

JOSE LINO COITIÑO GARCIA y GINES ADAIR DUTRA TECHERA, (Ficha: 566 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11132 Feb 06- Feb 19

EDUARDO GOMEZ LORENZO, (Ficha: 582 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11167 Feb 09- Feb 20

JOSE PEDRO MARTINEZ SANCHEZ, (Ficha: 643 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11214 Feb 09- Feb 20

EUGENIO GONTAD VARELA, (Ficha: 70 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33991 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DANIEL MARIO ROMAY SALVO, (Ficha: 660 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34137 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MARIA ROSA GOMEZ PEREZ, (Ficha: 628 2003 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34214 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

BELINDA ISABEL ACOSTA POLOVIO, (Ficha: 464 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34274 Feb 02- Feb 13

MARIA VIRGINIA SALDIAS MARCENARO, (Ficha: 569 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34284 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

SILVANO SILVERA LARRAMENDI, (Ficha: 557 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10031 Feb 02- Feb 13

CORINA PELAEZ CARDOZO, (Ficha: 501 2003 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10123 Feb 02- Feb 13

ELVA FIGUERON, (Ficha: 542 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10240 Feb 02- Feb 13

JOSE SIXTO VARELA FARIÑA, (Ficha: 603 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10543 Feb 02- Feb 13

NADINE MASLOFF MARTYNOFF, (Ficha: 601 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10821 Feb 02- Feb 13

PERFECTA SANDE DE RODRIGUEZ, (Ficha: 688 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10877 Feb 02- Feb 13

NELIDA CARMEN TRAVIESO DE FLORES o TRAVIESO LUCOTTI DE FLORES y ERNESTO FLORES BASTOS, (Ficha: 534 2003 S).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10932 Feb 03- Feb 16

ERNESTO CURBELO MILANO, (Ficha: 608 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11069 Feb 05- Feb 18

SERGIO MASNER PRIETO, (Ficha: 324 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11071 Feb 05- Feb 18

ANTONIO ISIDRO LOPEZ MARTINEZ, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11126 Feb 06- Feb 19

JUAN WALTHER SISTO BELLAGAMBA, (Ficha: 303 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11153 Feb 09- Feb 20

ZAHARA ELMIRENE HERNANDEZ VERA, (Ficha: 661 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11210 Feb 09- Feb 20

CARLOS BACIGALUPI MENDOZA, (Ficha: 616 2003 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34100 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ANGEL DANIEL ETCHECHURI MONTALVAN o MONTALBAN, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34296 Feb 02- Feb 13

ANTONIO JALIFE ABEID, (Ficha: 668 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34425 Feb 02- Feb 13

DEMETRIO VIEITES IGLESIAS o YGLESIAS, (Ficha: 650 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34428 Feb 02- Feb 13

ESTEBAN LORENZO LUCOTTI COTIGNOLO, (Ficha: 555 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34534 Feb 02- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZELMIRA DA MOTTA PINTOS o ZELMIRA MOTTA, (Ficha: 897 2003).
Artigas, 18 de diciembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10507 Feb 02- Feb 13

HERMENEJILDO SUAREZ RODRIGUEZ o HERMENEJILDO SUAREZ TEJEIRA, (Ficha: 64 2002).
Artigas, 26 de febrero de 2002.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10508 Feb 02- Feb 13

WILSON QUIRO SALDAÑA PEDUZZI, (Ficha: 892 2003).
Artigas, 19 de diciembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34505 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL DANTE CASTRILLO DE ARMAS, (Ficha Civil: 159 2003 V).
Canelones, 19 de diciembre de 2003.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11188 Feb 09- Feb 20

ZENON VIERA SILVA y TELMA AURORA HERNANDEZ MARINO, (Ficha Civil: 133 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33971 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ROGELIO BIBIANO LARREA RIOS y WILMAN ALBERTO LARREA GADEA, (Ficha Civil: 132 2003 V).
Canelones, 15 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33972 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDMUNDA REINA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha Civil: 161 2003 V).
Canelones, 8 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33973 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

YOLANDA MAZON VIERA, (Ficha Civil: 163 2003 V).
Canelones, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34447 Feb 02- Feb 13

PABLO OSCAR VILLALBA LASA, (Ficha Civil: 150 2003 V).
Canelones, 3 de diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34448 Feb 02- Feb 13

SANDRO SEBASTIAN CURBELO CATARINO, (Ficha Civil: 142 2003 V).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 9547 del 08.12.2003.
Canelones, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55614 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO OTTONELLI, (Ficha: 410 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10823 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FELICIA AÍDA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 567 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10019 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE COSSA GRASSO, (Ficha: 1298 2003*).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10020 Feb 02- Feb 13

RESTON HASAN o RESTON HASAM o RESTOM HASAM o RESTOM HASAN, ALE ROMERO, (Ficha: 938 2003).

Las Piedras, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10021 Feb 02- Feb 13

ALFREDO SULPICIO SUAREZ o ALFREDO SULPICIO SUAREZ SOSA, (Ficha: 1047 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10314 Feb 02- Feb 13

BIGANZZOLLI TUBONI, JUAN CARLOS o BIGANZZOLI TUBONI, JUAN CARLOS, (Ficha: 301 97).
Las Piedras, 1° de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11111 Feb 06- Feb 19

TOMAS PERRONE ACCOMINOTE, (Ficha: 268 95).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33954 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ANIBAL GIACOSA VISINTIN, (Ficha: 1279 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34362 Feb 02- Feb 13

BERNA HERMÓGENA o HERMÓGENES GONZÁLEZ, (Ficha: 1161 2003).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34363 Feb 02- Feb 13

RUDECINDA o RUCINDA o REUCINDA LOMBARDO HOSPITALE, (Ficha: 1056 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34364 Feb 02- Feb 13

CLIDE o CLIDES ELSO STRATTA CORTAZZO, (Ficha: 1297 2003).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34365 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE ALBARRACIN y ALAIDES MEDEROS, (Ficha: 832 2003).
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55607 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JULIO AGOSTO ALDAVE, (Ficha: 1082 2001).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55706 Feb 02- Feb 13

MARIA LEONOR LARROSA y PABLO CESAR ROMERO, (Ficha: 797 2003).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55707 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

JOSE MANUEL LANTEAN RAFINENGO, (Ficha: 1311 2003).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10022 Feb 02- Feb 13

FILOMENA GIACHELLO SCAIOLA o SCAYOLA, (Ficha: 111 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10801 Feb 02- Feb 13

MARIA HORTENSIA REY, (Ficha: 586 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10802 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO EULALIO CIGLIUTI VIGNOLO, (Ficha: 1941 A 2003).
Pando, 24 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10076 Feb 02- Feb 13

ESTERLINA FERREIRA DIAZ, (Ficha: 2023 A 2003).
Pando, 10 de diciembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 10077 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

TERESA EUSEBIA LIESACK BENEROSO, (Ficha: 1918 A 2003).
Pando, 28 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10503 Feb 02- Feb 13

ISABEL SECUNDINA CALLERO CEJAS, (Ficha: 1066 A 2003).
Pando, 24 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11100 Feb 06- Feb 19

TOMASA BENTANCOR ALPUIN o BENTANCUR ALPUIN, (Ficha: 1808 A 2003).
Pando, 30 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11159 Feb 09- Feb 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO EUGENIO CAMPOS CAMEJO, (Ficha: 16 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de diciembre de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50023 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GERVASIA DELGADO ROBAINA y de TOMAS BENTANCOR ROLIN o BENTANCURT ROLIN o BENTANCOURT ROLIN, (Ficha: 217 2003).
Río Branco, 8 de diciembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3375 10/p 34163 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 766 2003).
Colonia, 3 de diciembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34450 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON ALEJANDRO CARRO DIAZ, (Expte.: 729 2003B).
Carmelo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10746 Feb 02- Feb 13

MARIA LUJAN BELLO SOSA, (Expte.: 682 2003B).
Carmelo, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10747 Feb 02- Feb 13

MARTIN HECTOR BONE OLHERRY, (Expte.: 768 2003B).
Carmelo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11178 Feb 09- Feb 20

MARGARITA JULIA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Expte.: 775 2003B).
Carmelo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11179 Feb 09- Feb 20

MILTON ORESTE GEYMONAT ARMAND PILON, (Expte.: 776 2003B).
Carmelo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11180 Feb 09- Feb 20

JULIO PEDRO GAY SALVAGIOT, (Expte.: 774 2003B).

Carmelo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11181 Feb 09- Feb 20

CAROLINA PURTSCHER PEYROT, (Expte.: 773 2003B).
Carmelo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11182 Feb 09- Feb 20

CARLOS ALBERTO ARBELECHE ANGELI, (Expte.: 798 2003B).
Carmelo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34113 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

REINALDO AGUSTIN NOVARO JAIME, (Expte.: 567 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34114 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DIEGO CLARK SALLE, (Expte.: 566 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34468 Feb 02- Feb 13

CAMILO JULIO ALBIN ERBA, (Expte.: 643 2003B).
Carmelo, 7 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34469 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELVIRA PONCE CHOCHO, (Ficha: B 696 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33977 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LILIA DORA CHAMBON DE BONJOUR y TEODOSIO BONJOUR MALAN, (Ficha: B 638 2003).
Rosario, 16 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33978 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

IRMA MABEL CARO SOULIER, (Ficha: B 771 2003).
Rosario, 2 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33979 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUANA MARIA ROBAINA PERDOMO, (Ficha: B 796 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33980 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ALBA MARIA ROSTAN, (Ficha: B 801 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33981 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

IGNACIA FRANCISCA BARCO PEDREZZINI o PEDRANZZINI, (Ficha: B 639 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33982 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RUBEN DARIO CARBAJAL BARRETO, (Ficha: B 407 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33983 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CLYDE OLGA LESCI DUFAU, (Ficha: B 971 2002).
Rosario, 20 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34168 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUAN HECTOR IBARRA TUNESSI, (Ficha: B 711 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34169 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO VENANCIO PEDRIN LUENGO, (Ficha: 353 2003).
Durazno, 8 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34487 Feb 02- Feb 13

VIRA NAIRES HEGUY ALVARAO, (Ficha: 402 2003).
Durazno, 18 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34488 Feb 02- Feb 13

GENOVEVA MEROLA TORRES, (Ficha: 441 2003).
Durazno, 9 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34493 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

FRANCISCO ERNESTO GRUN SANTOS, (Ficha: 580 2003).
Durazno, 11 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34489 Feb 02- Feb 13

DELIA RIVERO DELGADO, (Ficha: 575 2003).
Durazno, 11 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34490 Feb 02- Feb 13

ALBERTO PEDRO MALDONADO MENENDEZ, (Ficha: 487 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34492 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PASCALE o PASCAL DELAVILLA, YOLANDA, (Ficha: 750 2003).
Trinidad, 27 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10371 Feb 02- Feb 13

CASANELLO CASARIEGO, ALBERTO, (Ficha: 634 2001).
Trinidad, 5 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11034 Feb 05- Feb 18

HUGO RUBEN LASARTE UNZURRUNZAGA, (Ficha: 793 2003).
Trinidad, 12 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11192 Feb 09- Feb 20

WALDEMAR CAMAÑO RODRIGUEZ y ANUBYS MARIA CAMAÑO BIDEGAIN, (Ficha: 781 2003).
Trinidad, 5 de diciembre de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34079 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

HARGUINDEGUY ERVITI, JUAN EUGENIO, (Ficha: 562 2002).
Florida, 17 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11092 Feb 06- Feb 19

JUSTO GERMAN BURASTERO BINAGUY, (Ficha: 496 2003).

Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11093 Feb 06- Feb 19

MARTINEZ CARDOZO AIDA, (Ficha: 64 2003).
Florida, 20 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11094 Feb 06- Feb 19

BENITO VICTOREANO CASAS YANES, (Ficha: 640 2003).
Florida, 10 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34413 Feb 02- Feb 13

JUAN FRANCISCO LANZ ARRUA, (Ficha: 611 2003).
Florida, 25 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34414 Feb 02- Feb 13

DELIA MARIA PIEDRABUENA CARABAJAL, (Ficha: 541 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34415 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

ELOÍSA MARY LARROSA MARTINEZ, ELOÍSA GONZALEZ MARTINEZ y JUAN CARLOS LARROSA VELEZ, (Ficha: 583 2003).
Florida, 26 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10096 Feb 02- Feb 13

VILDA FILOMENA DE CARLO RUETALO, (Ficha: 345 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10924 Feb 03- Feb 16

EULEMIA ISABEL GONZALEZ CORREA, (Ficha: 347 2003).
Florida, 18 de agosto de 2003.
01) $ 2700 10/p 11091 Feb 06- Feb 19

ROBERTO DANIEL PIÑEYRO GOYECHE, (Ficha: 578 2003).
Florida, 25 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33958 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN FALCHETTI NUÑEZ DE LARROSA, (Ficha: B 1254 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10090 Feb 02- Feb 13

MARIA ROSA SILVEIRA, (Ficha: B 1257 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10091 Feb 02- Feb 13

WALDEMAR MARIA CUADRI BONINO, (Ficha: B 1302 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 10092 Feb 02- Feb 13

MARIA ISABEL MARTINEZ GIMENEZ y AQUILINO URTIBEREA CORREA, (Ficha: B 1248 2003).
Minas, 12 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34369 Feb 02- Feb 13

JUAN LUIS GADEA FERREIRA, (Ficha: B 638 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34370 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELICIA FLORENCIA, CHOCHO PERDOMO, (Ficha: 563 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 10084 Feb 02- Feb 13

HEBER JULIO TELLECHEA MIRABALLES, (Ficha: 456 2003).
Maldonado, 29 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33965 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA ANGELICA MONTAÑO BROM o BROWN, (Ficha: 442 2003).
Maldonado, 29 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34082 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

ONOFRE RAUL GUARDA GANDARA, (Ficha: 592 2003).
Maldonado, 11 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10013 Feb 02- Feb 13

SATURNINO ANTONIO FIDEL FRUGONE LEDESMA y MARIA ESTHER ECHARTEA EGUZQUIZA o EGUSQUIZA, (Ficha: 624 2003).
Maldonado, 24 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10015 Feb 02- Feb 13

RODOLFO SALGUERO ALONSO, (Ficha: 397 2001).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10771 Feb 02- Feb 13

JOSE MICHEL SADER ITURRIA, (Ficha: 662 2003).
Maldonado, 8 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 10977 Feb 04- Feb 17

TERESA VIOLETA BAEZ MOREIRA, (Ficha: 219 2003).
Maldonado, 19 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34083 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TOLENTINO IVAN DENIS MAIDANA, (Ficha: 278 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34459 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

MARIA HERRERA; MIGUEL ADONIS BOUERI y MIGUEL ANGEL BOUERI HERRERA, (Ficha: 472 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10014 Feb 02- Feb 13

HERNANDEZ, LEONOR, (Ficha: 566 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 10167 Feb 02- Feb 13

MIGUEL CURSACH BLANCO, (Ficha: 628 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10225 Feb 02- Feb 13

MARIA MAXIMA PEREZ ACOSTA, (Ficha: 582 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11006 Feb 04- Feb 17

ANSELMO FRIAS JORGE, (Ficha: 643 2003).
Maldonado, 19 de diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34381 Feb 02- Feb 13

CELMA FELICIA AQUINO BONILLA, (Ficha: 373 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34460 Feb 02- Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN NARCISO IRAZOQUI LECUMBERRI, (Ficha: 827 2003).
Rivera, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34001 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EMILIO MAXIMO RAMOS y AMANDA TORRES, (Ficha: 766 2003).
Rivera, 1º de diciembre de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34374 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

VISTON CHURCHILL LEITES DOS SANTOS, (Ficha: 851 2003).
Rivera, 10 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34366 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CIRIO ALVARO MENDEZ OLIVERA, (Ficha: 137 2003).
Rocha, 24 de marzo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10773 Feb 02- Feb 13

DOÑA ANA ELENA ARISTIMUÑO AMARAL, (Ficha: 625 2003).
Rocha, 10 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34156 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DOÑA MARIA LUISA TAQUIL MOLINA, (Ficha: 736 2003).
Rocha, 4 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34226 Feb 02- Feb 13

DOÑA LIROPEYA DOMINGUEZ URETA y DON JULIO VENTURA DOMINGUEZ URETA, (Ficha: 618 2002).
Por providencia No. 5663 de fecha 7 11 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55624 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CUARTO TURNO

DOÑA EMA FRANCISCA LOYARTE MATTOSA, (Ficha: 801 2003).
Rocha, 3 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10009 Feb 02- Feb 13

DOÑA DOROTEA GARAZA MOLINA, (Ficha: 653 2002).
Rocha, 28 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10010 Feb 02- Feb 13

JUANA PEREYRA y DON ADUB LATIF JAWAD o ABDUL LATIF JAWAD o ABDULATIF JAWAT o JAWAD KADER, (Ficha: 812 2003).
Rocha, 5 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11173 Feb 09- Feb 20

DON PEDRO CENOVIO CORBO DE LEON, (Ficha: 811 2003).
Rocha, 5 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11174 Feb 09- Feb 20

DOÑA AURORA RIVERO MOLINA, (Ficha: 729 2003).
Rocha, 7 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33997 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DON BELIO DELIO SANCHEZ, (Ficha: 777 2003).
Rocha, 21 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33998 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DON FRANZ TOMAS DESTEFFANO CARDOSO, (Ficha: 775 2003).
Rocha, 21 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34321 Feb 02- Feb 13

DOÑA MARCELINA ERASMA QUINTIAN y DON ANDRES CONSTANCIO VENENCIO, (Ficha: 676 2003).
En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 5845 de fecha 31 10 2003.
Rocha, 14 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50293 Feb 09- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FLORA BARRETO URAN, (Ficha: 36 2003).
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA DECRETADA POR AUTO Nº 3319 2003 DE 17 10 2003.
Chuy, 29 de octubre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55625 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCONI PARODI, DIADEMA EDA, (Ficha: B 349 2003).
Salto, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10767 Feb 02- Feb 13

CAVALHEIRO PAIVA, FLAVIO, (Ficha: B 337 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10973 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

ALMA CAVANI ESQUEDONI, (Ficha: B 410 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10012 Feb 02- Feb 13

YOLANDA PAOLINI, (Ficha: B 406 2003).
Salto, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34012 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DOMINGA MARIA MARTINEZ FINOZZI, (Ficha: B 384 2003).
Salto, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34013 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CEFERINO MOREIRA MARTINS, (Ficha: B 10 2001).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34176 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

HUGO ENRIQUE SARLI MORALES, (Ficha: B 348 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34177 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

BUENAVENTURA TORRES MACHADO y LINDER TORRES ALBIN, (Ficha: B 390 2003).
Salto, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34465 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURO LESPADA, (Ficha: 752 2003).
San José, 17 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 10387 Feb 02- Feb 13

RAMONA GUERRA DE VERA, (Ficha: 719 2003).
San José, 8 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 34552 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

MARIELA EULOGIA ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 839 2002).

San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10614 Feb 02- Feb 13

CLELIA MARIANA CASADEI CANCELA, (Ficha: 731 2003).
San José, 15 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 34232 Feb 02- Feb 13

MANUEL ASTIAZARAN CORTE, (Ficha: 701 2003).
San José, 15 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, Escribana ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 34233 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE CAMPS MORANDI y BENICIA OLGA PERDOMO, (Ficha: 591 2003).
San José, 6 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34551 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CORNELIO RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha: 125 90).
Mercedes, 23 de abril de 1990.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10865 Feb 02- Feb 13

ANTONIO RICARDO CORTONDO GERMANI, (Ficha: 1297 2003).
Mercedes, 18 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11191 Feb 09- Feb 20

YOLANDA MIREYA MORALES HERNANDEZ, (Ficha: 1457 2003).
Mercedes, 8 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34005 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JOSEFA CATALINA BEQUIO PASSARO, (Ficha: 1418 2003).
Mercedes, 11 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34032 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EMILIANO VIAZZI FERNANDEZ, (Ficha: 1293 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34319 Feb 02- Feb 13

ZELMIRA o CELMIRA PASTORINO ANDINO, (Ficha: 1416 2003).
Mercedes, 11 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34320 Feb 02- Feb 13

ANTONIA o MARIA ANTONIA LOZANO o LOZANO de DE LODRON, (Ficha: 989 2003).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 11 de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55629 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELIDA TERESA TOMASSINI GHISOLI, (Ficha: 526 2003).
Dolores, 11 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10011 Feb 02- Feb 13

LUIS ALBERTO RIOS CABRERA, (Ficha: 512 2003).
Dolores, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10270 Feb 02- Feb 13

JACOBO VENANCIO ALONSO, (Ficha: 507 2003).
Dolores, 28 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10271 Feb 02- Feb 13

ATILIO TELVINO CAIRUS GUIGOU, (Ficha: 464 2003).
Dolores, 13 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 10369 Feb 02- Feb 13

JOSE ALBERICO PERDOMO MORENO, (Ficha: 518 2003).
Dolores, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11005 Feb 04- Feb 17

DIVER TERESA LEYS o LEYS AGUILERA o LEYS MALDONADO y ZULEMA OTILIA MALDONADO o ZULEMA OTILIA AGUILERA MALDONADO, (Ficha: 522 2003).
Dolores, 10 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11035 Feb 05- Feb 18

JOSE CLAUDIO VICCO BATTO, (Ficha: 521 2003).
Dolores, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34074 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

PEDRO PAZOS VALVERDE o BALVERDE, MARIA PAULA MACHIAVELLO MAÑAY y JULIO CESAR PAZOS MACHIAVELLO o MACCHIAVELLO, (Ficha: 532 2003).
Dolores, 15 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34239 Feb 02- Feb 13

YOLANDA SUSANA PERESSINI CAIRUS, (Ficha: 538 2003).
Dolores, 17 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34482 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEOPOLDINA DASTUGUE LOPEZ, (Ficha: 953 2003).
Tacuarembó, 19 de enero de 2004.
Dra. Esc. María Magdalena Saint Bois: Actuaria.
01) $ 2700 10/p 10866 Feb 02- Feb 13

PEDRO FRANCISCO ACUÑA ESPINO, (Ficha: 963 2003).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 10867 Feb 02- Feb 13

JOSE GERVASIO ARTIGAS VIANA SUAREZ, (Ficha: 921 2003).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 34097 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DIOLINDA RAMOS LOPEZ y MARTIN GARIN ALVAREZ, (Ficha: 922 2003).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34098 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DIEGO HEBER SOSA GONZALEZ, (Ficha: 926 2003).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34180 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VICTOR CAETANO NUÑEZ, (Ficha: 918 2003).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34384 Feb 02- Feb 13

ODILA MARTINEZ MELLO, LUIS MARCO MARTINEZ y MARIA MERCEDES MARTINEZ MELLO, (Ficha: 636 2003).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Claudia Medina Figueroa: Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34385 Feb 02- Feb 13

MARIA BERTA PEREZ MENDEZ, (Ficha: 917 2003).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34386 Feb 02- Feb 13

AYDE LAGOS SUN, (Ficha: 923 2003).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 34387 Feb 02- Feb 13

HEBER LAVALLEJA GAGO GONZALEZ, (Ficha: 934 2003).

Tacuarembó, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 34388 Feb 02- Feb 13

OMAR NARDEN FONTES CARTAGENA, (Ficha: 872 2003).
AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUANITA ELIZABETH PERALTA BUDEZ, (Ficha: 539 2003).
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 10452 Feb 02- Feb 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WENCESLAO GONZALEZ, (Ficha: 1295 2003B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10007 Feb 02- Feb 13

PEDRO MARIA PIREZ o PIRIZ o PIRIS, (Ficha: 1229 2003B).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10008 Feb 02- Feb 13

NATIVIDAD ISIDORA NUÑEZ, HILDA HERMENEGILDA NUÑEZ NUÑEZ, NICANOR CAMISIO o CAMILO NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 1353 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10373 Feb 02- Feb 13

ENRIQUETA CAMILA ESNAL GADEA, (Ficha: 1210 2003B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 10651 Feb 02- Feb 13

HERBERT GUIDO SILVA IGUINI, (Ficha: 1334 2003B).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34109 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

FILOMENA SATURNINA RAMALLO, (Ficha: 1347 2003B).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34110 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SOFICAR S.A.

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de SOFICAR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de marzo de 2004 a la hora 18:00 en el apto. 603 de la calle San José 807, para tratar el siguiente orden del día: - Balance General del último ejercicio; - Designación de nuevo Directorio.
03) $ 810 3/p 11078 Feb 06- Feb 10

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Rios 1060 Piso 1 el día 27 de febrero próximo a las 14.30 en primera convocatoria, y a las 15.30 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.- Designación de un Secretario de la Asamblea.
3.- Aprobacíon del balance especial al 30 de noviembre de 2003 y capitalización del aumento patrimonial y reservas que no tengan afectación especial según dicho balance especial (artículo 287 de la Ley 16.060).
4.- Consideración del "Compromiso de Escisión-Fusión" a otorgarse con Compañía Salus S.A., siendo FNC S.A. la empresa absorbente de los sectores o actividades relacionadas con los giros de cerveza, refrescos y de sidra de aquella. Dicho Compromiso de Escisión-Fusión y sus anexos, así como el balance especial al 30 de noviembre de 2003, están disposición de los señores accionistas en la Sede Social.
5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Rios 1060 Piso 1. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Febrero de 2004.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4320 3/p 11134 Feb 06- Feb 10

CONVOCATORIA
Compañía Salus S.A.

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 345 de la ley 16060 y 19, 20, 23, 26 y 27 del Estatuto Social y resolución del Directorio de fecha 3 de febrero de 2004, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 27 de febrero de 2004, a las 12 horas en el local de Plaza Independencia 811, P.B., Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación por los accionistas presentes de un Secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inciso 2 del art. 353 de la Ley 16.060.-
2. Designación por el Presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el art. 27 del Estatuto Social.-
3. Consideración de la Escisión de la sociedad.
4. Aprobación del Compromiso de Escisión y ratificación del otorgamiento del mismo por parte del Directorio.
5. Aprobación del Balance Especial al 30 11 03.
6. Autorización para trámites.
7. Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario, conforme a lo establecido en el art. 23 del Estatuto Social.
NOTAS:
* Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26).
* Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Sede de la sociedad (Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Piso 18) sus acciones o certificados de depósito, librados por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 10 de febrero y hasta el 26 de febrero de 2004 a las 15 horas.
* El Compromiso de Escisión y Anexos así como el Balance Especial están a disposición de los Señores Accionistas en la Sede de la Sociedad.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4320 3/p 11135 Feb 06- Feb 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. ANA MARIA ONETO MARTINEZ PUENTES, solicitando Titulo de Uso del Nicho Nº. 575 del CEMENTERIO del BUCEO al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº. 26928 de

fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº. 2959 00 de fecha 210 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por termino de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. 4330-003684-03
Montevideo enero 26 de 2004.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5400 10/p 10672 Ene 28- Feb 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: José María y Nelson FERRARI GOUDSCHAAL.
Solicita título del Panteón Nº 53 Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su frente "Manuel Baltellas y Sra." en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. B 102168 03.
SRA. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente Sector Registros Municipales.- Cargo 121.
04) $ 3150 5/p 10999 Feb 04- Feb 10

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante este Municipio el Sr Noario Chaves Farias, en carácter de heredero de la señora Irinea Farias Silveira, quien es titular del Panteon número 1343 del cementerio de Melo; solicitando la expedición de título a su nombre por ser el único con derecho al mismos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal Nº 5646 03.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Melo, 17 de diciembre de 2003.
Dr. Pedro Saravia.- SECRETARIO GENERAL.
04) $ 2700 5/p 11046 Feb 05- Feb 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIEL ZAVATTIERO LICUORI y ADRIANA GABRIELA GLAUDI HEMBERT, (Ficha: 238 2002 D).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 34146 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL BORSANI RIANI y GRACIELA SUSANA PELUFFO GIMENA, (FICHA D 656 2002).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10566 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA CARRASCO SANTINI Y FERNANDO YAÑEZ GUERENDIAIN, (FICHA D 592 2003).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10568 Feb 02- Feb 13

NELSON RUBEN DOLDAN RONCHI Y MIRTA DEL CARMEN GAVARONE NECCHI, (FICHA D 482 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10642 Feb 02- Feb 13

BASILIO GUSTAVO CARBONATTI E IRMA PAIS, (Ficha D 322 2003).
Montevideo, 31 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11125 Feb 06- Feb 19

JORGE FERNANDEZ ROSSI y MARIA DE LOS ANGELES SORIA SILVA, (Ficha D 528 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34462 Feb 02- Feb 13

MARIA SYLVIA CORREA VEGA y EDWIN ANGEL VEGOVICH, (Ficha D 167 2003).
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55747 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

PABLO JORGE PEÑA GARCIA y PAULA FERREIRA NAVARRO, (Ficha 661 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11194 Feb 09- Feb 20

LILIAN HERMOGER PERDOMO AROSA y RAFAEL ENRIQUE ETCHEBARNE VILA, (FICHA 562 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34324 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

MARIGEL ROSANA BONIFACIO GARCIA y PABLO FABIAN CAMACHO SERRATTO, (Ficha: 687 2003 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34139 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

QUINTO TURNO

OSCAR JOSE BRITOS DE LEON y MARIA ELENA ESTHER VIERA COLLAZZI, (Ficha Nº 498 2001).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 10753 Feb 02- Feb 13

FRANCISCO PANZERA ARBALLO y SILVIA MARTA ALMADA SARTOR, (Ficha Nº 60 2003).
Montevideo, 17 de marzo de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4500 10/p 10846 Feb 02- Feb 13

FERNANDO LUIS RODRIGUEZ TOLEDO y MONICA BEATRIZ PEREZ ROCHA, (Ficha Nº 540 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 34532 Feb 02- Feb 13

DORELEY PAMELA CORDERO FRANCO y DANIEL BORRONI PODESTA, (Ficha: 448 2003).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55640 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SEXTO TURNO

RAMON REGINO ALONSO ESTEVEZ y ROSA MARINA REGALADO MARRERO, (FICHA Nº 358 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10260 Feb 02- Feb 13

MARIO ALFREDO GONZALEZ BOUZA Y CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ BRUSCHI, (FICHA Nº 450 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10799 Feb 02- Feb 13

RAMIRO GUSTAVO ROMERO WAKSMAN Y ANA MARIA BALADO NOBLE, (FICHA Nº565 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34261 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

ANDRES ALBERTO LOPEZ GOENAGA y CLARISA BAZZANO LALINDE, (FICHA D 599 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10547 Feb 02- Feb 13

DANIEL HECTOR CARRO NUÑEZ y TERESITA NORMA HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: D 628 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33976 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NOVENO TURNO

MARTIN IGLESIA PARENTE Y MARIA JOSE RODRIGUEZ CASTAGNO, (FICHA D 669 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11215 Feb 09- Feb 20

URAI IBAÑEZ DE LEON Y MARIA VIRGINIA LOPEZ CLULOW, (Ficha D 527 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34260 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

FRANCY BALTASAR MORALES y BEATRIZ SUSANA BENARDUCCI, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34049 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LEONARDO SLINGER MENENDEZ y DOLORES STORACE, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34188 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FERNANDO GIMENEZ HOLENWEGER Y MARIA PAULA SCARLATTO OLONDRIZ, (FICHA 655 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34262 Feb 02- Feb 13

AMELIA JULIA BOGGIANO OTON Y NELSON JORGE NOGUERA SANGIOVANNI, (FICHA - 665 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34499 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

GABRIEL ANDRES JANKOVICS RETTICH Y GIMENA GARCIA, (fa 658 2003 E).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11037 Feb 05- Feb 18

ALICIA MARTHA SOBRERA LUCA y OSCAR DANIEL SILVA QUEVEDO, (Ficha: 590 2003 E).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33992 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MIGUEL ALEJANDRO FROMMEL ALVARIÑO y ANABEL SALABERRY COCCARO, (Ficha: 607 2003 E).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34071 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JORGE CONDE NIETO y SUSANA PALADINO, (fa 641 2003 E).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34514 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO ARIEL FRANCO SALGADO y MARLY ESTELA FRANCO LOPEZ, (Ficha: 318 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 34190 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

ITALO JOSE SIROTICH DRASCICH Y ANA CRISTINA ALTIERI RODRIGUEZ, (FICHA Nº 579 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10752 Feb 02- Feb 13

ANA CRISTINA ACEDO DELAGADO Y JUAN JOSE BOCCHI PALADINO, (FICHA Nº 626 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10755 Feb 02- Feb 13

HEBE GRACIELA MANZI RIGANTI Y JAIME PEDRO ADDIEGO QUEIROLO, (FICHA Nº 643 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 11160 Feb 09- Feb 20

GUSTAVO JONAS SOSA NOGUEIRA y MARIA LAURA PELUFFO PANIZZA, (Ficha: 419 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34035 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA DE LOURDES MANGANA ALZUGARAY y WILSON ARIEL CORREA PEREIRA, (FICHA Nº 676 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34568 Feb 02- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ Y ALICIA RENEE DE SARAK, (Fa. 688 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10567 Feb 02- Feb 13

HARRY BAUER Y STELLA MARIS COTON, (Fa. 713 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 10709 Feb 02- Feb 13

CARLOS ANDRES CHALVARDJIAN DERMENDJIAN y ELIZA KEVORKIAN LAPACHIAN, (Ficha: 657 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 33739 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

MANUELITO EDUARDO PEREIRA Y ELBA GALAY, (FICHA 548 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10283 Feb 02- Feb 13

PABLO ALCEO MACHADO VARALDI y MONICA ALICIA ESTEVES MUÑOZ, (FICHA 483 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10605 Feb 02- Feb 13

EDUARDO SAMUEL KLINGER Y EVELYN ANDACHT, (FICHA 539 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10754 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO WILSON OLIVERA Y MARIA MENDIVIL FERNANDEZ, (FICHA 580 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 10878 Feb 02- Feb 13

DELLEPIANE, HILARIO Y MUNCHS, CAROLINA, (FICHA 639 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34393 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO JAIME CALLANDER BALDOMIR y MARIA DE LOS DOLORES ACOSTA Y LARA RUPRECHT, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34022 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NESTOR RODOLFO DE LEON DIOTTI y NORMA CECILIA GUILLENEA GOUX, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34147 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR JOSE DE la CRUZ GONZALEZ y SANDRA MONICA VIDAL ALVAREZ, (Ficha: 461 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33702 Feb 06- Feb 19

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO MARIA CARBON REISSIG y NAHIR SUSANA ARTIGAS CHAINE, (Ficha 512 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34314 Feb 02- Feb 13

VIGESIMO TURNO

FREDDIE IVAN DIACOBO FONTES y ELIZABETH SUSANA MEDEROS CORREA, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 34034 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLAUDIO DANIEL TRAJTENBERG RODOSZYNSKI y PATRICIA BEATRIZ CASELLA VIGORITO, (Ficha: V 395 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34050 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ANDRES MARIA PIERONI RUIZ y MARIA FERNANDA QUINTANA, (Ficha: 547 2003 V).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34131 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

EDUARDO EMILIO TOGNAZZOLO y SILVANA GABRIELA SAAVEDRA CANCELA, (FICHA: V 409 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34486 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO LENZI RIZZO y MARIA GABRIELA SPREMOLLA MATTOS, (FICHA: 542 2003 V).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 11072 Feb 05- Feb 18

OSVALDO RUBEN CAPO ORRICO y DIANA BEATRIZ MARCOS, (FICHA: 249 2003 V).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 34575 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EMILIO JOSE FOLENA LAGOMARSINO y MABEL MARIA MOLTEDO QUARTINO, (FICHA: 592 2003 D).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10135 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS CURBELO TUCUNA y SUSANA MARIA FLORES REAL, (Ficha D 416 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11141 Feb 06- Feb 19

SUSANA ESCOTTO GOMEZ y NESTOR EDGARDO INTHAMOUSSU VILA, (Ficha: 630 2003 D).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34036 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDIGON, SONIA LILIAN Y GODOY, SERGIO HENRY, (ficha 623 2003 D).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10776 Feb 02- Feb 13

GONZALEZ ESTEVEZ, BLANCA ROSA E HIDALGO, JOSE PEDRO, (ficha 248 2003 D).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10845 Feb 02- Feb 13

ANTONIO INOCENCIO FERNANDEZ ROCCO y PALOMA GEORGINA NUÑEZ SUAREZ, (FICHA 57 2003 D).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10847 Feb 02- Feb 13

HERNANDEZ PICERNO, SANTIAGO Y BARRAGAN, PATRICIA GLADYS, (ficha 477 2003 D).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 11096 Feb 06- Feb 19

CORDOBEZ, GLADYS MABEL Y ALTEZ, WALTER HERRY, (ficha 726 2002 D).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50277 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

RICARDO ALBERTO CURBELO ROYON Y VERONICA LOURO STAIFF, (FICHA 617 2003 D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34245 Feb 02- Feb 13

AMELIA SORAYMA SABIA CONDE Y JULIO CESAR VARGAS FONTIS, (FICHA 595 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34382 Feb 02- Feb 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

GERARDO PABLO BRUZZONE BONILLA y NELIDA ESTHER ROCCA GARGIULO, (Ficha 1178 2003).
Las Piedras, 10 de diciembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34361 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IDER NURY WILKINS MACHADO y DANIEL TABARE GONZALEZ MOREIRA, (Ficha: 652 2003).
Melo, 13 de octubre de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 34161 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SILVANA TORRES CASTRO y RODOLFO ESTEVEZ ALTIERI, (Ficha: 308 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 34073 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARTIN ALEJANDRO AUSAN RODRIGUEZ y MARIA INES GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 760 2003 B).
Rosario, 21 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 33984 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELO HECTOR GARAVAGNO FRANCIS y ZULLY EMILIA ETCHEVERRY DELFINO, (Ficha 449 2003).
Durazno, 16 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 10250 Feb 02- Feb 13

OSCAR DANIEL ETCHEVERRY MIRALDO y SILVIA LAURA TAVEIRA FERNANDEZ, (Ficha: 442 2003).
Durazno, 11 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 34167 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

JACINTO MARENCO RODRIGUEZ y CLARA GUGLIELMELLY, (Ficha 503 2003).
Durazno, 19 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 10249 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL MARTINEZ RAMOS y DAYSI LORENA, (Ficha: 653 2003).
Florida, 23 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10097 Feb 02- Feb 13

CARLOS JESUS ROSALES BIA y DANIELA ISABEL ALAYON ALALLON, (Ficha: 564 2002).
Florida, 19 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 33959 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FAUSTO CONTI Y NELLY MABEL QUINTERO CROSSA, (Fa. B 1199 2003).
Minas, 11 de diciembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4500 10/p 34372 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

CELSA AIDA PAEZ DE LEON y DAOIZ DOMINGUEZ CORSALINI, (Ficha: 436 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 33964 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MAIKER BISSIO FACCIOLA Y MONICA ROSANA ORREGO MENDEZ, (Fa. 635 2003).
Maldonado, 15 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 34458 Feb 02- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN GERARDO PIREZ PINTOS Y MARIA VICTORIA NUÑEZ OLIVERA, (Ficha B 356 2003).
Paysandú, 8 de octubre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10515 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELBA SUSANA MOLINA VEIGA y CARLOS RUBEN ROCHA PASCAL, (Ficha: 609 2001).
Rocha, 29 de julio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 34000 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CUARTO TURNO

HERMAN AGUSTIN LAPITZ DELFIN y RAMONA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: 591 2003).
Rocha, 26 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 33999 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTA SILVIA GIORDANO GUILLERMONI y JOSE ANTONIO TORRENS, (FICHA A 114 2003).
Salto, 12 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 10017 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TURCONI LUZARDO, MARISA LILIAN C OLIVERA, JUAN CARLOS, (Fa: 467 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA-
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA Adj.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55672 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANTONIO BARRERA HERNANDEZ Y LORMA MALDONADO JAMEN, (Fa. Nº 1358 2003).
Mercedes, 1º de diciembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 10050 Feb 02- Feb 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEY ABDON BENTANCUR GONZALEZ Y ELBA NAIR GONZALEZ FRANCO, (Fa. 1146 2003B).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 10016 Feb 02- Feb 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "VIDAL, CRISTINA c FABEIRO, IVES - Divorcio Riñas y Disputas", Ficha Nº 376 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a IVES FABEIRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1560 10/p 10393 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "PARDO CEDRES, RENEE MARTHA C DEVINCENZI CONDON, LUIS EDUARDO. DIVORCIO S H" FICHA 644 2003, se emplaza por el término de 90 días al SR. LUIS EDUARDO DEVINCENZI CONDON a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1 de Diciembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 34325 Feb 02- Feb 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ANCHAÑO, LORELEY LUJAN C CAL, ALEJANDRO FEDERICO,- DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Fa. 513 2003 se cita, llama y emplaza a ALJANDRO FEDERICO CAL, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, once de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55737 Feb 02- Feb 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SABA, MARIA ESTER C PROFUMO, BEETHOVEN - DIVORCIO - Ficha D 430 2003", se cita, llama y emplaza a BEETHOVEN PROFUMO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55657 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PINTOS DE LEON, NOELIA ALEJANDRA C VIDELA, LUIS ALFREDO - DIVORICO S H AUX. DE POBREZA" FICHA 445 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALFREDO VIDELA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55655 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GALLI, MARIA DE LOS ANGELES C ARTEAGA ALONSO, EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL, SEP. DE HECHO, Y AUX. DE POBREZA" Ficha 117 2000 D", se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ARTEAGA ALONSO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que en estos autos se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55634 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PONTE ERRECART, VALERIA C BAQUET, BISMARCK FRANCISCO - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS-" Ficha Nº 637 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Bismarck Francisco BAQUET, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1º de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1950 10/p 10545 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ, IBERIA C CAL, EMERIO ERNESTO" - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha Nº 444 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Emerio Ernesto CAL, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 5360 de fecha 08 12 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50276 Feb 06- Feb 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEÑALOZA, ROSA EUGENIA C NUÑEZ, CARLOS BORIS. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 257 2003 D, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. CARLOS BORIS NUÑEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 8 DE DICIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50242 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "RAVINA, TERESITA C ALVEZ, OCTAVIO - DIVORCIO - FA. 1385 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr OCTAVIO ALVEZ ANDRADE, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1950 10/p 10565 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, OMAR C DIAZ, ELSA BEATRIZ - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 548 2003; se cita, llama y emplaza a ELSA BEATRIZ DIAZ CENTURION, estar a derecho en

estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el compareciente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de noviembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55606 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "DIAZ, GILDA ARACELI C CASANOVA, EDUARDO GERVASIO. DIVORCIO P C" (expte. 551 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Eduardo Gervasio Casanova por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 5 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55742 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados+ "RODRIGUEZ, Diego Fabian contra Claudia HERNANDEZ COSTA, Divorcio por causal, F539 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sra. Claudia HERNANDEZ COSTA por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 25 de noviembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50233 Feb 03- Feb 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PORTO BENINCASE, VIVIANA LOURDES C DIAZ CARBIA, LEONARDO RODRIGO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 502 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO RODRIGO DIAZ CARBIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55735 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DE LEON SILVA SANTIAGO CARLOS C FERREIRA BRAULIA EDELMA. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 857 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a BRAULIA EDELMA FERREIRA, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 12 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "DA ROSA SUAREZ CRISTINA C SOARES COELHO SERGIO. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 853 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SERGIO ATALIBA SOARES COELHO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 10 12 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55736 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CAMACHO ALEJANDRA C ABALOS JOSE LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 370 2000" SE HACE SABER: que por providencia No. 3164 de fecha 24 de Julio de 2000 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. JOSE LUIS ABALOS emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 4937 de fecha 2 10 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55626 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 856 5 en el Paraje Pueblo Fernández del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9931 (p) rural, propiedad de los SUCESORES DEL SR. JUAN FERNANDEZ y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 10 de setiembre de 2003, con el Nº 10041, señalada como fracción Nº 1, tiene una superficie de 130 m2 y se deslinda así: al Sureste: 10 m 00 frente a Camino Vecinal; al Suroeste: 13 m 00; al Noroeste: 10 m 00 y al Noreste: 13 m 00 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 9931.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 20,0036.
Expediente Nº 1296 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50244 Feb 04- Feb 13

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque y la Perforación s n en la localidad catastral Salto del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 32264 antes 30485 (p), propiedad del SR PABLO R. WILLIAMS y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 02 de JULIO de 2003, con el Nº 10020, tiene una superficie de 120 m2 y se deslinda así: al Suroeste: 15 m 00; al Noroeste: 8 m 00; al Noreste: 15 m 00 y al Sureste: 8

m 00 lindando por todos los vientos con parte del padrón Nº 30485.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 65,5648.
Expediente Nº 1138 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50245 Feb 04- Feb 13

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de diciembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Agua en la localidad catastral Salto del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 30485 (p), propiedad del SR PABLO R. WILLIAMS y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 02 de JULIO de 2003, con el Nº 10020, tiene una superficie de 120 m2 y se deslinda así: al Sureste: 15 m 00 frente a la calle Nº 1; al Suroeste: 8 m 00 frente a la calle Nº 2 por ser esquina; al Noroeste: 15 m 00 y al Noreste: 8 m 00 lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 30485.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 76,4922.
Expediente Nº 1135 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50246 Feb 04- Feb 13

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL

DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 147481 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 114 99 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 24 de Agosto de 1999 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordoñez entre losCnos. Molinos de Raffo y Coronel Raíz, de plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 75511 el 3 de setiembre de 1974 del Ing. Agrim. Carlos R. Senaldi y de la tasación según resolución Nº 4895 03 de 24 de noviembre de 2003. El expediente No. 6402-003735-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50260 Feb 05- Feb 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MORENO ALMEIDA, JORGE DARIO - INCAPACIDAD- FICHA 44-163 2003, V 163 2003" se hace saber que por auto Nº 1587 de fecha 9 5 03 se designó curador interino del presunto a incapaz JORGE DARIO MORENO ALMEIDA a su madre natural BLANCA ALMEIDA MARIN.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 09- Feb 20

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "MENA PARRABICHINI, MABEL - INCAPACIDAD" FICHA 69 87PV se hace saber que por auto Nº 296 98 de fecha 2 de marzo de 1998, se declaro en estado de incapacidad a MABEL MENA PARRABICHINI se nombro curador a ARACELY MENA, quedando aceptado el cargo el 13 de agosto de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 21 dias del mes de agosto de dos mil tres.- Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "ROCHA LLANES, ANA CAROLINA - INCAPACIDAD - ficha 373 2002" se hace saber que por auto Nº 2325 2003 de fecha 6 de junio de 2003, se declaro en estado de incapacidad a ANA CAROLINA ROCHA se nombro curador a MARTA NOELY ROCHA, quedando aceptado el cargo el 18 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 4 dias del mes de diciembre de 2003. Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxuiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55661 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACHADO DE CRECENZIO WALTHER - INCAPACIDAD - FICHA 45 695 2003, V 695 2003" se hace saber que por auto Nº 5219 de fecha 15 12 2003 se designó curador interino del presunto incapaz WALTHER MACHADO a hija MARTHA MACHADO GARCIA.- C.I- 1.215.927-9 Montevideo, 2 de febrero de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 11023 Feb 05- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "COLMAN, ALEJANDRA RAQUEL - INCAPACIDAD" FA. 145 2003 por resolución Nº 3457 2003 de fecha quince de setiembre de dos mil tres, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA RAQUEL COLMAN, designándose curadora propietaria a MARILU DORGANZ DE AVALOS. Montevideo, once de noviembre de dos mil tres. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 33960 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBAINA CARDOZO, WALTER SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FICHA 192 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4271 de fecha 30 de setiembre de 2003, rectificado por auto Nº 5131 de fecha 17 de noviembre de 2003, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a WALTER SEBASTIAN ROBAINA CARDOZO, designándosele curadora definitiva a María Serrana CARDOZO TEJERA, quien aceptó el cargo el día 13 de octubre de 2003. Montevideo, 1 de diciembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 33975 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "LATIERRO GIORDANO, CELESTE AIDA - INCAPACIDAD, INTERDICCION Y CURATELA" FICHA 212 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5055

de fecha 13 de noviembre de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a CELESTE AIDA LATIERRO GIORDANO, designándosele curadora propietaria a Ana Laura BLANCO LATIERRO, quien aceptó el cargo el dia 25 de noviembre de 2003. Montevideo, 26 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 34051 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17°. Turno, dictada en autos caratulados: "IRIGOYEN LAPETINA, ANA GABRIELA - INCAPACIDAD" FICHA 173 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5092 de fecha 13 de noviembre de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a ANA GABRIELA IRIGOYEN LAPETINA, designándosele curador propietario a Alfredo IRIGOYEN, quien aceptó el cargo el día 17 de noviembre de 2003. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 34072 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "BRANDI MORALES, PABLO ERNESTO - INCAPACIDAD - FICHA 194 2000 V" por auto Nº 4502 2002 de fecha 16 de setiembre de 2002 se declaró en estado de Incapacidad a PABLO ERNESTO BRANDI MORALES, designándose CURADORA PROPIETARIA a GABRIELA BEATRIZ MORALES.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 7 de noviembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55663 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados "DE LUCCA PIÑEYRO, NORMA MARINA - INCAPACIDAD - FICHA 330 2002 V" por auto Nº 5241 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a NORMA MARINA DE LUCCA PIÑEYRO, designándose CURADOR PROPIETARIO a EDUARDO LUIS NOLLENBERGER DE LUCCA.- Montevideo, 24 de diciembre de dos mil tres.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 11201 Feb 09- Feb 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "PARAVIS VARELA Adela" CURATELA - FICHA: 371 2003 V, se hace saber que por Auto No. 4074 2003, de fecha 9 de Diciembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ADELA MIRTHA PARAVIS VARELA, designándose Curadora definitiva a su esposo HUGO SILVA AROZEGUI. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancurt, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 34218 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "BALSAMO, GABRIEL -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" FICHA V 695 2002, se hace saber que por auto nº 2241 2003 de fecha 16 de julio de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a GABRIEL BALSAMO RUIDIAZ nombrándose Curadora propietaria a ANGELA MARIA RUIDIAZ; y por auto 4642 2003 de fecha 10 de diciembre de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 11 de diciembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55701 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados: "FERLA, SANTIAGO -INCAPACIDAD-" Ficha V 262 2003 se hace saber que por decreto 3882 2003 de fecha 13 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO FERLA designándose Curadora Propietaria a ANA ARZUAGA GONZALEZ. Montevideo, 17 de noviembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 34515 Feb 02- Feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 279 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN CARLOS IGARZABAL, discerniéndose el cargo de curador del mismo a JORGE IGARZABAL. Se deja constancia que se concedió auxiliatoreia de pobreza, a sus efectos Artigas, 17 de Diciembre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55753 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BAZZINO CURBELO, MARICEL CARMEN -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 16 98 V, se hace saber que por Resolución Nº 2455 de fecha 3 de mayo de 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARICEL CARMEN BAZZINO CURBELO y por Providencia Nº 9546 de fecha 7 de diciembre de 2001 se designó NUEVA CURADORA de la incapaz de autos a BLANCA CURBELO BARRETO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de diciembre de 2001.- Canelones, trece de junio de dos mil dos.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 2340 10/p 33974 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ URROZ ARTIGAS EVARISTO INCAPACIDAD "C.P.C., FICHA 346 2003, se hace saber que por auto Nº 5417 de fecha 6 de agosto 2003, se ha designado nueva curadora del incapaz ARTIGAS EVARISTO GUTIERREZ URROZ a GLADYS GUTIERREZ URROZ en lugar de IRMA ELPIDIA URROZ, quien aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 2003. Las Piedras, 30 de octubre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 11110 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Ana Laura Reyes. INCAPACIDAD. aux. de pobreza", Ficha 374 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura Reyes, habiéndose designado curador a Teresa González. Se le concedió auxiliatoria de pobreza Pando, 25 de Noviembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50195 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LOPEZ TERRA, SARA CAROLINA. INCAPACIDAD. FICHA 363 2003", por auto Nº 6221 2003 del 9 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Sara Carolina LOPEZ TERRA, C.I. 4.326.596-6, habiéndose designado Curadora a Sinecia Asunción TERRA DO NACIMENTO, C.I. 3.561.386-8, quién aceptó el cargo el día 16 de diciembre de 2003 y fijó domicilio en Antonio José de Sucre 407, Barrio Popular, sirviendo dicho acto

de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de diciembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55755 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GONZALEZ OLIVERA, MARINA NIRIA. INCAPACIDAD. FA. 136 2003", por auto Nº 4005 2003 del 23 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Marina Niria GONZALEZ OLIVERA, C.I. 3.206.946-4, habiéndose designado CURADOR a Emir LUCAS RIBERO, C.I. 3.093.414-8, quién aceptó el cargo el día 8 de diciembre de 2003 y fijó domicilio en Ejido 509 y Darío Silva. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de diciembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55659 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "ALMEIDA CUELLO, ANA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE PORBREZA", Fa. 289 2002, se hace saber que por Auto No. 2143 2003 del 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ANA ALMEIDA CUELLO C.I. 3.625.059-8, designándose curador a ADALBERTO CAMARGO MORALES C.I. 3.399.334-6, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de octubre de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 2144 2003 del 15 de octubre de 2003 Río Branco, 05 de noviembre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55658 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "ARRIVILLAGA, Analía. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 286 2002 B, se hace saber que por auto Nº 2.790 de fecha 3 de Setiembre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Analía Gabriela ARRIVILLAGA y se designó Curador DEFINITIVO a Norma Graciela ROQUETA.- ROSARIO, 6 de Setiembre de 2002.= Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 34530 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ECHEVESTE, Gustavo.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 506 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 2609 2003 de fecha 18 08 2003, se declaró en estado de incapacidad a Gustavo ECHEVESTE y por Resolución Nº 3807 2003 de fecha 24 11 2003 se designó nuevo Curador del mismo a Gustavo ARRUA quien aceptara dicho cargo con fecha 4 12 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2343 2003 de fecha 29 07 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 12 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55679 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "VIERA OLIVERA, MARIANELA INCAPACIDAD FA. 23 2003", SE HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A MARIANELA, VIERA OLIVERA, en estado de INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MYRIAM JANET OLIVERA RIVERO por auto Nº 3668 de fecha 19 11 2003 siendo el presente auto de suficiente discernimiento.- POR AUTO Nº 2792 DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO. MALDONADO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55616 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6292 2003 de fecha 21 10 2003, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIA JACQUELINE SCANIELLO SAAVEDRA, (Ficha 699 2002), habiéndose designado curadora de la misma a ROSA ELENA SAAVEDRA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55712 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5634 2003 de fecha 02 10 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL SILVA VARGAS, (Ficha 894 2002), habiéndose designado curadora del mismo a LIDIA CATALINA VARGAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 21 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55715 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5319 2003 de fecha 06 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a FLAVIO SUAREZ DORNEL (FICHA 318 2002), habiéndose designado curadora del mismo a NOEMA DORNEL MARQUEZ. Rivera, 29 10 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 34003 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PIRIZ, ASNILDO. INCAPACIDAD", FICHA B 115 2003 se hace saber que por RESOLUCION número 5804 2003, de fecha 3 de NOVIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ASNILDO PIRIZ, designándose CURADORA LEGITIMA, a su esposa: NELIDA RENEE YARRUZ GIMENEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 3 de NOVIEMBRE del año 2003.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 2340 10/p 10530 Feb 02- Feb 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "LEMA PAEZ WILFREDO. INCAPACIDAD FA 307 2002 se hace saber que por auto Nº 4736 de fecha 23 de DICIEMBRE del 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad a OSCAR WILFREDO LEMA PAEZ C.I 1.379.877-5), designandose curadora a la Sra CASIMIRA DOLORES PAEZ MESA C.I 2.740.363-3).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de diciembre del 2003.- ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
10) $ 1950 10/p 34234 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos "María del Carmen BALSA BASTOS - INCAPACIDAD - Fa. C 1 2001", se hace saber que por Decreto Nº 93 2003 de fecha 17 07 2003, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen BALSA BASTOS, designándose curador de la misma a su hijo Ricardo José MEZQUIDA BALSA.- A efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 3 de Octubre de 2003.- Esc. Cristina ZEFFERINO - Actuaria.

10) $ 1950 10/p 10560 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "AMBIELLE ZUGARRAMURDI, DOMINGA.- Incapacidad.- Fa. Nº 922 2002", se hace saber que por Decreto Nº 7876 2003 de fecha 10 10 2003, se declaró en estado de incapacidad a DOMINGA AMBIELLE ZUGARRAMURDI designándose curador a CARLOS ALBERTO UBIOS AMBIELLE.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de diciembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 34006 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "AGUIAR, JUAN IGNACIO.- Incapacidad.- Fa. Nº 1404 2001", se hace saber que por Decreto Nº 3050 2002 de fecha 09 05 2002, se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO AGUIAR, designándose curadora a LAURA NILDA AGUIAR CRUZ.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 18 de noviembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55628 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ACOSTA, SUSANA LOLA; INCAPACIDAD", Fa. 905 94B se hace saber que por decreto Nro. 2725 de fecha 31 de Mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA LOLA MERCEDES ACOSTA y se designó curador a HUGO WALMIR LARROSA, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de Junio de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8414 2003 de fecha 4 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 9 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50001 Feb 02- Feb 13

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "ORGA GOMEZ, RAMON PRACEDES; INCAPACIDAD", Fa. 428 95B se hace saber que por decreto Nro. 4702 de fecha 29 de Octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a RAMON PRACEDES ORGA GOMEZ, y se designó curadora GRACIELA ORGA GOMEZ, por decreto 169 de fecha 23 de Marzo de 1995, quien tomó aceptación del cargo el día 3 de Mayo de 1995.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1419 2003 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2002, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50002 Feb 02- Feb 13



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Esther Gloria MAYO HIRIGOYEN, Ficha Nº 803 2003, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Gloria Elsa HERNANDEZ DELGADO y Alvaro PAOLINO ETCHECHURI sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de diciembre de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1560 10/p 34423 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados: "LAPENNE IMAZ, JUAN CARLOS - Información de vida y costumbres", ficha 720 2003, se hace saber que se presentó Juan Carlos Lapenne Imaz para la obtención de la Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Walter Griego López y Juan Carlos Zignago, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, de Diciembre de 2003.- Dra. Esc. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

11) $ 1950 10/p 34052 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIGÉSIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Truno, en autos caratulados "MACRI CASAL FEDERICO CESAR" Información de Vida y Costumbres Ficha 708 03" se hace saber que ante esta Sede se presentó FEDERICO CESAR MACRI CASAL solicitando mediante el presente proceso voluntario, obtener la inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas y ofreciendo la declaración testimonial de Alejandro Pablo Nario Carvalho y María Alejandra Levy Cartaya sobre su vida y costumbres. Montevideo 3 de diciembre del 2003 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

11) $ 2340 10/p 11164 Feb 09- Feb 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos caratulados "BLANCO VARELA, ALEXIS JOSE - Información de Vida y Costumbres - Ficha 714 03, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALEXIS JOSE BLANCO VARELA a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en el art. 151 de la Ley 15.750 del 24 06 1985 y ofreciendo la declaración testimonial de Amalia Calvo Lehmann y Laura Mariuca Montiel, sobre su vida y costumbres. Montevideo, once diciembre dos mil tres. Dra. Esc. CECILIA TABAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 34017 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

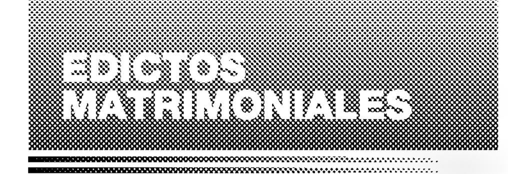
RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno, en los autos caratulados, "CARDOZO GARCIA MONTEJO MARIA SABRINA. Información de vida y costumbres. Fa. B 1 2003", se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Sabrina Cardozo Garcia Montejo, promoviendo proceso voluntario de información de vida y costumbres y solicitando se le habilite para ejercer la profesión de escribana pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Monica

Silvana Barreda Castro y Lorena Gissel Gonzalez Losa, sobre su vida y costumbres. Rivera - 26 de noviembre del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Deptal. Rivera 2° turno.
11) $ 2340 10/p 10671 Feb 04- Feb 17



Montevideo, febrero 9 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

WASHINGTON ALBERTO BENITEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Artucio 5068 y PAOLA VIVIAN GONZALEZ, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Leandro Gómez S28 4961.
14) $ 273 3/p 566 Feb 09- Feb 11

JUAN PABLO BENGOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Castro 115 5 y MAYRA MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Castro 115 5.
14) $ 273 3/p 570 Feb 09- Feb 11

OFICINA No. 5

CARLOS ELISEO MIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose B y Ordoñez 2763 y NANCY LILIAN HERMO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José B y Ordóñez 2763.
14) $ 273 3/p 564 Feb 09- Feb 11

JHONY CLAUDIO OLIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1770 y LAURA FABIANA ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1770.
14) $ 273 3/p 571 Feb 09- Feb 11

OFICINA No. 6

ALBERTO OSVALDO ROJAS, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Francisco Ros 2730 ap. 102 y LORENA TERESITA ACOSTA, 25 años, soltera, adm. de empresas, oriental, domiciliada en Itapúa 2323.
14) $ 273 3/p 563 Feb 09- Feb 11

RICARDO MARCEL SALINAS, 33 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Palmar 2447 y GABRIELA FUENTES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2447.
14) $ 273 3/p 567 Feb 09- Feb 11

OFICINA No. 7

HUGO DANIEL NUÑEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camerún 98 (Casabó) y ANA MARIA PAZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camerún 98 (Casabó).
14) $ 273 3/p 562 Feb 09- Feb 11

OSCAR WILLIAM PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3605 y LETICIA ELIZABETH OLIVERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Polonia 3607.
14) $ 273 3/p 565 Feb 09- Feb 11

LUIS CARLOS PAOLINO, 51 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1953 y CAROL FERGUSON SMITH, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1953.
14) $ 273 3/p 568 Feb 09- Feb 11

JULIO CESAR XIMENEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1991 103 y ADRIANA GABRIELA ARELLANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1991 103.
14) $ 273 3/p 569 Feb 09- Feb 11

SECUNDINO TIMOTEO ZABALETA, 87 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2762 y JUANA IRMA QUINTERO, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2762 bis.
14) $ 273 3/p 572 Feb 09- Feb 11

Montevideo, febrero 6 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CARLOS DANIEL BACELO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3166 1001 y MIRTA JACQUELIN MEDINA, 30 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3166 1001.
14) $ 273 3/p 548 Feb 06- Feb 10

JAVIER RICARDO BREMERMANN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1543 402 y MARIA GIOVANNA MARTINATTO, 22 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada en Ejido 1543 402.
14) $ 273 3/p 553 Feb 06- Feb 10

ALVARO DANIEL BORREANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Riachuelo 183 y MARIA JOSE RUBIRES, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6055 Bis.
14) $ 273 3/p 557 Feb 06- Feb 10

OFICINA No. 4

ROBERT NELSON GONZALEZ, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3660 y MARIA ELIDA LEITES, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3660.
14) $ 273 3/p 551 Feb 06- Feb 10

MANUEL IGNACIO LOUREIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Lagos 2072 y MARIA NOEL CARBALLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio F. Saravia 3706.
14) $ 273 3/p 552 Feb 06- Feb 10

GASTON GIOSCIA, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Uspallata 1533 y ELENA BRIOZZO, 26 años, soltera, docente, sueca, domiciliada en Germán Segura 4428 C 3.
14) $ 273 3/p 554 Feb 06- Feb 10

HECTOR ALEJANDRO GARCIA, 28 años, soltero, ingeniero, venezolano, domiciliado en Rubens 4514 y ANA LUCIA PIRETTI, 25 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada en Michelena Block B 3951 201.
14) $ 273 3/p 556 Feb 06- Feb 10

OFICINA No. 5

CESAR GABRIEL MIRABALLES, 33 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado en Minas 1680 204 y MARIA CECILIA MARANGES, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1127 201.
14) $ 273 3/p 549 Feb 06- Feb 10

ANTONIO MARCELLO MUSACCHIO, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Br España 2929 y SILVIA MARIA FERNANDEZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Br España 2929.
14) $ 273 3/p 555 Feb 06- Feb 10

GABRIEL MACHADO, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Igua 4520 31 901 y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ, 32 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Igua 4520 31 901.
14) $ 273 3/p 558 Feb 06- Feb 10

ADONIAS MESONES, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Miraballes 4453 y ELBA MANUELA BENITEZ, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miraballes 4453.
14) $ 273 3/p 560 Feb 06- Feb 10

OFICINA No. 6

CARLOS ALFREDO ROLANDE, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Elías Regules 5888 y CLAUDIA MARIELA HALEGOA, 28 años, soltera,

empleada, argentina N U, domiciliada en Elías Regules 5888.
14) $ 273 3/p 561 Feb 06- Feb 10

OFICINA No. 7

WALTER EDUARDO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1069 apto. 3 y MYRIAM NOEMI SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1069 apto. 3.
14) $ 273 3/p 550 Feb 06- Feb 10

JUAN PABLO PEREIRA, 26 años, soltero, trabajo independiente, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1696 409 y MARIA VICTORIA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emansipación 4914.
14) $ 273 3/p 559 Feb 06- Feb 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno dictada en autos caratulados: "Pascal Veiga Olga Prescripción Adquisitiva F: 576 2001, se hace saber que ante esta Sede se presento OLGA PASCAL VEIGA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón Nº 150927, que según plano del Agrimensor Luciano Rossi de fecha 15 08 35 consta de una superficie de 176 m con 8120 cm., 14 m. con frente al nor-oeste a la calle Jaime Cibils (No. 2403) y 11 m. con 80 cm. de frente a la calle Martín Fierro, por ser una esquina 14 m. 77 cm. al noroeste con el solar A y 12,81 cm. con el padrón 150.926. Por lo que cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble, por el plazo de 90 días y especialmente a la Sra. ELENA MANDI, o sus herederos y linderos a fin de que se presenten a estar a derecho ante esta Sede bajo apercibimiento de designársele Defensor De Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 31 de julio del 2002. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 9000 10/p 10880 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados FIERRO GARCIA JUAN CARLOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 83 90, se hace saber que se presento JUAN CARLOS FIERRO GARCIA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 18º sección judicial de Montevideo, PADRON 151.226, con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé, según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto Dirección General de Catastro el 28 11 1985 número 7656 con una superficie de 302 metros 04 decimetros con 13 metros 94 centimetros de frente al nor-este a Tiburcio Gómez.- Al sur 36 metros 67 centimetros lindando con padrones 156.625 y 175.267. Al sur-oeste 5 metros lindando con el padrón 175.267 y al nor-oeste 32 metros 97 centimetros lindando con los padrones 404.704 y 169.238. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguira el procedimiento. Se concedió el beneficio de la AUXILIATORIA DE POBREZA, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de diciembre de 2.003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55727 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de cuarto turno, en autos: "BROCCO, Omar - Prescripción", ficha 729 2002. Se hace saber que ante este Sede se ha presentado OMAR BROCCO ARTAGAVEYTIA, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble: automóvil marca Buick, año 1948, tipo sedán, 4 puertas, padrón 232450, matrícula SAG 2257 (antes 200766) de Montevideo, motor 51872695. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el TÉRMINO de NOVENTA días a todos aquellos terceros e interesados que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, en especial a RAFAEL TARRECH o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién continuarán estos procedimientos. Montevideo, 30 de abril de 2003. Dra. Cristina Cánepa. Juez de Paz. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 7200 10/p 10838 Feb 02- Feb 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados: "MORETTO DELUNAY, Luis Alberto y MARTILOTTO NERI, Norma - Prescripción" Ficha 520 03, según providencia número 3444 del 16 de octubre de 2003, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, y en especial al último titular Reynaldo Edilberto SALVAGNO y Carmen SOUTO GONZALEZ y o sus sucesores a cualquier título, respecto del automotor Marca TOYOTA, Modelo HI LUX, Año 1989, Padrón 493429, Matrícula SAS 8042, de Montevideo, Motor 2L-1912809, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de diciembre de 2003.- Esc. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) $ 5400 10/p 34323 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. Sección Judicial de Canelones, en autos "BONELLI POSADAS MARIA GRACIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 63 2003", se hace saber que se presentó María Graciela Bonelli Posadas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón No. 801 de la ciudad de San Ramón, 11ª. Sección judicial y catastral de Canelones, que según plano del Agr. Fernando Lema de julio de 2003 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 183 el día 22 de julio de 2003, tiene una superficie de 1.346 mts. 61 dcmts. que se deslinda así: N. 51.40 mts. con el padrón No. 800; O, 26.32 mts. con el padrón No. 806; S, 51.41 mts. con el padrón No. 802 y al Este en 26.08 mts. con la calle Tomás Berreta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, especialmente a los últimos propietarios y sus sucesores a cualquier título y a los linderos, especialmente al Sr. Alfredo Luquez y a la Sra. Alba Martínez para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San Ramón, 12 de diciembre de 2003. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIALN EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN RAMON A DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES. Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11700 10/p 34182 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CAMPAÑA CAMPAÑA NELSON C CAMPAÑA ROMAN Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA 122 02, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Nelson Campña Campaña promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble que se describe así: padrón suburbano 4815, padrones en mayor área 71 y 1072 señalado con el nº 129 según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, y aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 25 04 1953, expediente RO 112 con el nº 7717, cuya superficie es de 472, 5 m2; ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Canelones, por haberlo poseído desde el 17 01 02. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos: Sucesores de Esteban José Bosca, Sucesores de Rosa o Rosa María Porderrón de Bosca, Sucesores de Juan Gitonerro y Sucesores de Rosa Isabel Pedutto de Bosca, y Juan Esteban Bosca, Sucesores de Pedro Bosca o Bosca Agazziy en especial a los últimos titulares registrales los esposos en primeras nupcias Román Campaña Barral y Juana Campaña González, así como a los linderos: Rufina Casadei, Delia Pérez, Nélida Abrilina Castro y Ana Elena Castañares, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de desig-

nárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Juan Antonio Artigas, 24 de junio de 2003.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.

16) $ 11700 10/p 11183 Feb 09- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "DE LORENZO PEREIRA, ALICIA -- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 200 2002, con fecha 18 02 2002 se presentó ALICIA ISABEL DE LORENZO, deduciendo demanda de Prescripción Adquisitiva respecto de dos inmuebles: I) padrón 2198 de localidad catastral Marindia, 18º Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor Fernando Ospitaleche de 12 1998, inscripto en la Dirección Nacional - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Pando con el Nº 187 del 29 12 1998, tiene un área de 492.73 metros cuadrados y deslinda así: 22,33 metros de frente al NO a calle 18: 11.62 metros de frente al NE a calle 13 por ser esquina: uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9.47 metros: 28.36 metros al SE con padrón 2199 y 17.65 metros al SO con padrón 2197. II) padrón 2166. localidad catastral Marindia. 18º Sección Judicial de Canelones. el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando Ospitaleche de 12 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - con el Nº 186 el 29 12 1998 según el cual tiene un área de 581.97 metros cuadrados y deslinda así: 19.24 metros de frente al NE a calle Nº 13: 14.22 metros al SE de frente a calle 5 por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9.57 metros de desarrollo: 28.53 metros al SO lindando con padrón 2165 y 24.25 metros al NO con padrón 2199. Por consiguiente se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. en especial a los propietarios de los predios linderos: RESPECTO DEL PADRON 2198 (A PRESCRIBIR) PADRON 2197. MARTHA ROSA LUISA POU Y EL LINDERO 2199: ALICIA ISABEL DE LORENZO PEREIRA. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintidós de Diciembre de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

16) $ 17100 10/p 11169 Feb 09- Feb 20

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "FRAU VIRGINIO, MARIA DEL CARMEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 4040 2002, resulta que, con fecha 20 de Diciembre de 2002 se presentó MARIA DEL CARMEN FRAU VIRGINIO, deduciendo demanda de Prescripción Treintenaria sobre el terreno padrón 12.552, sito en la 19º Sección Judicial de Canelones, Paraje Solymar, Ciudad de la Costa, al que según plano de mensura para prescripción del ING. Agrimensor José Luis Villamil del 7 de Mayo de 2003, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Pando - con el número 621 el 15 de Mayo de 2003, tiene un área de 2.465.75 metros cuadrados y deslinda así: 25 metros de frente al NE a calle Jorge Williams entre Camino al Paso Escobar y calle 28 de Diciembre; distando el punto más próximo de dicho terreno: 116.51 metros con la calle 28 de Diciembre; 98.65 metros al SE limitando con el padrón 12.553; 25 metros al SO limitando con el padrón 12.591 y 98.65 metros al NO limitando con padrón 12.603. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos: padrón 12.553, llamados Aurelio y María del Pilar Alfonso Pato y María Aurelia Emilia Carmen Pato Lorenzo, al propietario del padrón 12.603, Carmen Verónica Frau Virginio y al propietario del padrón 12.591, Pedro Manuel del Castillo Isasa. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el treinta de Octubre de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 15300 10/p 34018 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO: Que con esa fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "ORTIZ LIMA, JUANA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 732 2003", con fecha 4 de Junio de 2003 se presentó JUANA MARIA ORTIZ LIMA, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien padron Nº 33.872 de Balneario Lomas de Solymar, Ciudad de la Costa, 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del agrimensor GUILLERMO AMONTE del 25 de Enero de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 568 del 11 de Junio de 2002, tiene un área de 517.82 metros y deslinda 17 metros al SE a calle Transversal; 30.46 metros al SO con padrón 33.873, 17 metros al NO con parte de los padrones 33.875 y 33.869 y 30.46 metros al NE con padrón 33.871. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a LIBERTAD GLORIA MONZILLO SUAREZ y los propietarios de los predios linderos: PADRON 33.873, OSCAR HUMBERTO LUZARDO BORDON Y BETTY MABEL ITURRALDE FERNANDEZ; PADRON 33.875, DANIEL MARIO LUONGO VAZQUEZ Y ANA ISABEL ALVAREZ ROJAS; PADRON 33.869, ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ Y NANCY MINOLA; PADRON 33.871, JUAN ALBERTO DIAZ TABAREZ Y BLANCA ROSA VIVAS CHAPE para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veinticuatro días del mes de Setiembre de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 13500 10/p 34313 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Javier Book dictada en autos caratulados "BATALLA TELIS, ROSA, CURTO BATALLA, JULIO Y CURTO BATALLA, YANY - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. C 73 2003, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Rosa Batalla Telis, Julio Curto Batalla y Yany Curto Batalla, solicitando la prescripción adquisitiva de los siguientes inmuebles y mejoras que les acceden ubicados en Paraje "Bañado de Pajas", tercera sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, padrones Nos. 10.456 y 10.466, que tiene un área total de 48 Hás. 8243 mc., según plano del Agrimensor Francisco López Chírico y lindan, el padrón 10.466 NORTE: 683.10 mts. con Cno. Nacional. OESTE: 641.50 mts. con Cno. Vecinal. SUR: 569.80 mts. con padrón Nº 10.456. ESTE: 630.80 mts. con padrón Nº 10.578 (área 36 Hás. 0965 mc.); el padrón 10.456 al NORTE: 569.80 mts. con padrón 10.466. NOROESTE: 224 mts. con Cno. Vecinal.. SURESTE: 615.30 mts. con padrón 10.515. SUROESTE: 223.30 mts. con Cno. Vecinal (área 12 Hás. 7278 mc.).- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los inmuebles referidos, especialmente a linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rio Branco, 2 de diciembre del 2003.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 10800 10/p 34444 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: "NUÑEZ MARIA ELDI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Fa. 396 96 se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir (padrón rural Nro. 1505, ubicado en la 4a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, con una superficie de 24 hás, 4.019 metros cuadrados según plano del Ingeniero Agrimensor Juan A. Rodriguez Mattos) y en especial a los sucesores de LADISLAO DUARTE y a propietarios de padrones linderos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil tres.- Dra. M. M. Yamel Tabárez. Juez de Paz Dptal.

16) $ 7200 10/p 34501 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "PEREZ CONTRERAS, Hugo Víctor. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 128 2003, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Víctor Pérez Contreras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 995, 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, el que según plano del Ing. Agrimensor Martín Olascoaga de diciembre de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 197, el 5 de febrero de 2003, con una superficie de 473,45 mts. y se deslinda así: al suroeste 10,83 mts. de frente a la calle Agraciada, al noroeste 43,65 mts. con padrón 994; al noreste 10,86 mts. con parte del padrón 1002 y al sureste 43,72 mts. con padrones 2597 y 2596. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, y en especial a Idefonso Pérez y a sus sucesores, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, diciembre 23 de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9900 10/p 10269 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "DE OLARTE RODRIGUEZ, LUIS SATURNINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 347 2003, y según providencia Nº 1582 del 14 11 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos lo que se consideren con derecho y especialmente a SEGUNDA RAMONA, JUAN ALFREDO, BIBIANA ELISA, ALBERTO MIGUEL, GREGORIO DOMINGO, PEDRO FLORENTINO, JUAN ROMUALDO, MAURO JUAN MARIA, INOCENCIO TEOFILO, MARIA TELESFORA, PEDRO HERMELINDO, CARMEN DOMINGA, JUAN RAMON, MARTA LIRA, CEFERINO, DOMINGO GUZMAN E IRMA MONTAÑO Y MARIA ELENA MATILDE LASSO o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 813 de la 1a. sección judicial y 2a. catastral de Flores, que según plano del Agr. Alvaro Hiriart inscripto en Catastro con el Nº 27 el 31 1 2003 tiene una superficie de 1 ha. 3900 mts. cuadrados y se deslinda: al Norte en recta de 234 mts. 70 cms con padrón Nº 2167, al oeste en recta de 59 mts. 30 cms. con padrón Nº 2167; al Sur en recta de 235 mts. 30 cms con padrón Nº 2367; y al este en recta de 50 mts. 30 cms. con padrón Nº 812; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Trinidad, noviembre 24 de 2003.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 10800 10/p 34080 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SAMURIO FOCCO, ROBERTO DARIO Y OTRO C HITTA FERREIRA, JUAN JOSE Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL" - Fa. 534 2003 A, se hace saber que Roberto Darío Samurio Focco y Yamandú Walter Samurio Focco iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria contra Juan José, Julio Manuel, Miguel Angel, Alfredo Osvaldo y Julio María Hitta Ferreira.- El primero sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 18848, anterior en m a 14.154, con una superficie de 580 m 92 cm y el segundo sobre el bien inmueble Padrón NO. 18847 antes en m a No. 14.154, con una superficie de 599 m 2982 cm, ambos situados en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú - Localidad Catastral Paysandú U. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios Juan José, Julio Manuel, Miguel Angel, Alfredo Osvaldo, Julio María Pompeya Hitta Ferreira, últimos propietarios y a cualquier interesado arts. 89 y 127, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 27 de noviembre de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.

16) $ 9000 10/p 10514 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sec. de Rocha, en autos caratulados: ORTEGA DE AVILA, Julia Marina. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha No. 96 02, se presentó JULIA MARINA ORTEGA DE AVILA, promoviendo prescripcion treintenaria, sobre el inmueble padrón No. 38, solar 1 manzana 16 zona urbana de Villa Cebollatí. En sonsecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho al bien referenciado, citándose y emplazandose además a los linderos de dicho bien; para que comparezcan a deducirlos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Cebollatí, agosto 27 de 2003.- Alberto D. Ferreiro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5400 10/p 10772 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GRISI MANEIRO, GABRIELA.- Fa. Nº 1389 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado GABRIELA GRISI MANEIRO promoviendo ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO AL 12,5% DEL PADRON URBANO 4483, MANZANA 428, LOCALIDAD CATASTRAL MERCEDES, DPTO. DE SORIANO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TODOS LOS QUE SE SIENTAN CON DERECHO CON RESPECTO AL PADRON URBANO 4483, MANZANA 428, LOCALIDAD CATASTRAL MERCEDES, DPTO. DE SORIANO a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 27 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6300 10/p 11190 Feb 09- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, dictada en autos: "GUZMAN AGUIAR FRABASILE". Prescripción adquisitiva, Fa. A 85 03, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Guzman Aguiar Frabasile, solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: automotor marca FARGO, modelo D 100 del año 1963, matrícula K 20-1383, motor LD22724U767973 (diesel), padrón 201.788. El título figura a nombre de Erica Gertrudis Moser según información registral que figura en autos. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días y en especial a Erica Gertrudis Moser y o sus sucesores a título universal o singular para para que los deduzcan dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de mayo de 2003.- Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

16) $ 8100 10/p 10227 Feb 02- Feb 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO BUTAZZONI solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIAS DE PANTALLA CHICA", de su autoria. Monte-

video 26 de enero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 10650 Ene 28- Feb 10

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS ALEJANDRO MILANS DELFINO solicita la inscripción de la obra titulada "MIS VIDAS CONTIGO", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 28 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 10791 Ene 30- Feb 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NUEVO BANCO COMERCIAL S.A solicita la inscripción de los siguientes Software: A) ADMINISTRACION DE PLASTICOS DE SERVICIOS AUTOMATICOS, B) NEGOCIOS CON EL EXTERIOR, C) CONTABILIDAD, D) FACTURACION, E) CLIENTES, F) FIRMAS, G) SISTEMA DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE COBRANZAS (CUBO), H) DEPOSITOS - CLIENTES, I) DEPOSITOS - ON LINE, J) DEPOSITOS - HOST, K) ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS, L) VALORES AL COBRO, M) SISTEMA DE COLOCACIONES, N) PRESTAMOS AMORTIZABLES E INMOBILIARIOS (CONSUMO), O) PLASTICOS - PROCESAMIENTO, P) PLASTICOS - SERVICIOS 24 HORAS (IST), Q) PLASTICOS SISTEMAS DE PUNTOS, R) GESTION DE COBRANZA TEMPRANA Y PRELEGAL, S) SISTEMA DE SEGURIDAD, T) GESTION DE RECLAMOS DE SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE Y CAMPAÑAS DE VENTAS POR TELEMARKETING, U) TRANSACCIONES AUTOMATICAS, V) AUTOMATISMOS, W) INTERNET BANCA PERSONA = ACCESO GRATIS, X) INTERNET BANCA PERSONA = BANCA CORPORATIVA e Y) OTRAS APLICACIONES (METAS, CLAVES, CLEARING, NEGOCIOS RURALES), de los cuales se declara adquirente. Montevideo 26 de enero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 4051 10/p 10859 Feb 02- Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FUNDACION DESEM-JOVENES EMPRENDEDORES DESEM DEL URUGUAY, solicita la inscripción de las obras: 1) "MANUAL DEL EMPRESARIO JUVENIL 2003" y 2) "MANUAL DEL CONSEJERO DE EMPRESAS JUVENILES 2003" - (Nueva Versión, sobre la base de los Manuales del 2001, realizadas por el Lic. Santiago Jaunsolo Ferrand), de las cuales se declara propietaria y editora.- Montevideo, 28 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1800 10/p 10873 Feb 02- Feb 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS JOSE PENA GARAY solicita la inscripción del programa de ordenador "SISTEMA MOBILE-CASH", del cual se declara autor.- Montevideo, 28 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 10894 Feb 03- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DEANNA ANNABELLA BAEZA GOMEZ DE BARBIER solicita la inscripción de la obra titulada "LA VIDA ES UN BIEN PERDIDO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 30 de enero de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 10896 Feb 03- Feb 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de la obra "EL CONTRATO DE FIDEICOMISO. ANALISIS DE LA LEY URUGUAYA 17.703", autor Esc. Gerardo Caffera Morandi, de la cual se declara editora y propietaria. Montevideo, 2 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 10975 Feb 04- Feb 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ FLORES SILVA solicita la inscripción del Guión cinematográfico titulado "POLVO NUESTRO QUE ESTAS EN LOS CIELOS" de su autoria. Montevideo 2 de febrero de 2004. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11065 Feb 05- Feb 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO SOMOZA solicita la inscripción de la obra titulada "LOS RIOS Y LOS PUENTES", de su autoria. Montevideo 03 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11099 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL LLANO AMARILLO solicita la inscripción de la Obra titulada "LOS VEGETALES QUE CURAN DETERMINADOS TIPOS DE CANCER" de su autoria Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11102 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEANDRO DELGADO REY solicita la inscripción de la Obra titulada "ADIOS DIOMEDES" de su autoria. Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11112 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERCHOS DE AUTOR

GRACIELA BURGER FERNANDEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "RECETAS DE CLOTILDE" de su autoria. Montevideo 4 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 11171 Feb 09- Feb 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SABATINO RODRIGUEZ, ROBERT DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 611 2003, atento al auto Nº 4877 de fecha 4 de diciembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: ROBERT DARIO SABATINO y MARIA DEL ROSARIO IRIBARNE, celebrado el día 31 de agosto de 1990, e inscripto ante el Oficial de la Oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 453, en el sentido que donde dice: "que el Sr. ROBERT DARIO SABATINO hijo de GABRIEL SABATINO" debe decir: "que es hijo de SABATINO GABRIELE PARRAVANO" por así corresponder; de NACIMIENTO de ROBERT DARIO SABATINO RODRIGUEZ, nacido el día 11 de enero de 1964, inscripto en la Oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 452, en el sentido que donde dice: "que es hijo de GABRIEL SABATINO" debe decir: "que es hijo de SABATINO GABRIELE PARRAVANO" por así corresponder; y de NACIMIENTO de: SEBASTIAN SABATINO IRIBARNE, nacido el día 15 de julio de 1991 e inscripto en la Oficina Nº 9 de Montevideo, acta Nº 900, en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea paterna de GABRIEL SABATINO", debe decir: "que es nieto por línea paterna de SABATINO GABRIELE PARRAVANO" por así corresponder.- Montevideo 15 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MIRIAM BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 84 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de JOSE JOAQUIN VIDAL FERNANDEZ, acta Nº 931 de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo de fecha 21 de setiembre de 1989 en el sentido que donde dice "JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ" debe decir "JOSE JOAQUIN VIDAL FERNANDEZ" por asi corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de noviembre de 2003.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50273 Feb 06- Feb 19

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "LIJO GONZALEZ, HEIDY POR: FAVRE GONZALEZ, MICHELLE AILEN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 583 2003" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
-partidas de NACIMIENTO: MICHELLE AILEN GONZALEZ FAVRE p producido el día 15 de marzo de 2001 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, inscripto el día 19 de marzo de 2001, Acta 1909; en el sentido que donde dice "hija natural del declarante y de la también compareciente Heidy Carolina Gonzalez" debe decir "hija natural del declarante y de la también compareciente Heidy Carolina Lijo" y donde dice "por línea materna de Sandra Nelly Gonzalez" debe decir "por línea materna de Enrique Lijo y Sandra Nelly Gonzalez" por así corresponder. Montevideo, 8 de diciembre de 2003 Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55608 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LEHMANN SCHMEICHEL, OSCAR ADOLFO; CARLOS ALFONSO; JULIO ENRIQUE Y LUIS PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 473 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de OSCAR ADOLFO Y LUIS PABLO LEHMANN SCHMEICHEL, registradas con los Nros. 14 y 165 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 21º Sección de Montevideo los días 7 1 1956 y 3 5 1957 respectivamente y las partidas de NACIMIENTO de CARLOS ALFONSO Y JULIO ENRIQUE LEHMANN SCHMEICHEL, registrada con los Nros. 479 y 440 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección de Canelones los días 26 7 1965 y 28 6 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "nieto por linea materna... de BERTA GIS ó GISS" debe decir "BERTA MOCIENE GISAITE" por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55677 Feb 02- Feb 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEMES, ALEJANDRO LUIS Y LARRAÑAGA DARINO, ALICIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 690 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Luis Lemes y Alicia Beatriz Larrañaga, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 del departamento de Montevideo el día 29 de mayo de 1990, Acta Nº 405, y de nacimiento de María Virginia Lemes Larrañaga, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4, Acta Nº 921, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "JULIA" debe decir "DULIA" por asi corresponder.- Montevideo, once de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55726 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "RAPETTI RACHETTI, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 559 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
A) de matrimonio de Hugo Hernán Rubio y María Inés RAPETTI celebrado el 7 de diciembre de 2001 ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección Judicial de FLORIDA, acta Nº 33 en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde dice "RAPETTI" debe decir ""REPETTO" o "RAPETTI" por así corresponder.
B) de nacimiento de Hugo Andrés Rubio Rapetti ocurrido el 9 de marzo de 2003, e inscripto ante el Oficial de EStado Civil de la 8º Sección de Montevideo, Acta Nº 261 en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde dice "RAPETTI" debe decir "REPETTO" o "RAPETTI" por así corresponder.
C) de matrimonio de Antonio RAPETTI y Rosa BERRIEL celebrado el 21 de mayo de 1910 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 2º Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 28 en el sentido de establecer que en el texto y en el margen donde dice "RAPETTI" debe decir "REPETTO" o "RAPETTI" por así corresponder. Montevideo, doce de diciembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50024 Feb 02- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RAMIREZ FERREIRA, Elsa Renée - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 630 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de celebrado entre Elsa Renée Ramírez Ferreira y Nelson Michelis Bonorino, celebrado el día 1 de abril de 1965, ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 203, en el sentido dice: "y doña Elsa Reneé Ramírez, de nacionalidad oriental, nacida el día el dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco", debe decir "nacida el dos de febrero de mil novecientos veintisiete", por así corresponder. Montevideo, 8 de diciembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50157 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: BARRERA FERNANDEZ, ARLET JENNY - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 238 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de ARLET YENNY BARRERA, nacida el 25 de marzo de 1959 e inscripto el 3 de abril de 1959 en la 1a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 757, en el sentido que donde dice nieta por línea paterna de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir nieta de REMIGIO BARRERA y MARIA NOVO y donde dice nieta por línea materna de Rúben Telmo Fernández y Nieves Fernández ambos españoles, debe decir ambos ORIENTALES, por así corresponder. b) de nacimiento de LUIS ENRIQUE BARRERA, nacido el 5 de mayo de 1936, inscripto el 11 de mayo de 1936 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo (de oficio), Acta Nº 1336, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y DE MARIA NOVO y donde dice que esta última es oriental, debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder. c) de matrimonio de LUIS ENRIQUE BARRERA NOVO y ARLET MYRIAM FERNANDEZ FERNANDEZ, matrimonio celebrado el día 27 de setiembre de 1958, inscripto en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 300, en el sentido que donde dice hijo de Pablo Barrera y de María Teresa Novo, debe decir hijo de REMIGIO BARRERA y DE MARIA NOVO, por así corresponder. Montevideo, 17 de noviembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50241 Feb 04- Feb 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: COITINHO SENA, NELVA MARTA o MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 560 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio CARLOS MAZZONE y NELVA MARTHA COITINHO, matrimonio celebrado el día 14 de diciembre de 1955, en la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que donde dice Nelva Martha Coitinho nacida el 14 de junio de 1928, debe decir NACIDA EL 14 DE JUNIO DE 1925, por así corresponder. b) de nacimiento de NELVA GRAZIELLA MAZZONE COITINHO, nacida el 19 de noviembre de 1957, inscripta el 20 de noviembre de 1957 en la 14a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 652, en el sentido que donde dice hija de Nelva Martha Coitinho, de veintinueve años, debe decir hija de Nelva Martha Coitinho de treinta y dos años, por así corresponder. c) de nacimiento de CARLOS ALBERTO MAZZONE COITINHO, nacido el 20 de agosto de 1959, inscripto el 27 de agosto de 1959 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1826, en el sentido que donde dice hijo de Nelva Martha Coitinho de treinta y un años, debe decir hijo de Nelva Martha Coitinho de treinta y cuatro años, por así corresponder. d) de nacimiento de ROSANNA BEATRIZ MAZZONE COITINHO, nacida el 3 de setiembre de 1962, inscripta el 7 de setiembre de 1962 en la 18a. Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 1953, en el sentido que donde dice hija de Nelva Martha Coitinho, de treinta y cuatro años, debe decir hija de Nelva Martha Coitinho de treinta y siete años, por así corresponder. Montevideo, 1 de diciembre de dos mil tres.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50248 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SARA Y SETARO

MENENDEZ OMAR -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 571 2003, en cumplimiento del auto 4270 2003 de fecha 5 de diciembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de OMAR SETARO MENENDEZ y SARA RODRIGUEZ celebrado el 21 de octubre de 1954, ante el Registro de Estado Civil de la 24a. sección judicial de Montevideo, acta nº 369, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de OMAR SETARO MENENDEZ, "7 de octubre de 1925" debe decir "7 de octubre de 1927" y donde dice la fecha de nacimiento de SARA RODRIGUEZ, "19 de mayo de 1928" debe decir "19 de mayo de 1927", por así corresponder. Montevideo, 15 de diciembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55652 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: VISINTIN BUGGIERO, CARLOS HUGO Y BARRIOS, RAQUEL SUSANA, rectificación de partida, ficha 570 2003 V, por resolución Nº 4919 del 15 de diciembre del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Visintin Barrios, del Acta Nº 6764 extendida el 9 de diciembre de 1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice "hija de Raquel Barrios", debe decir hija legítima de Carlos Hugo Visintin Ruggiero, oriental, casado, que es nieta por línea paterna de Marcelo Bruno Visintin y de Aída Ruggiero y por línea materna de Raquel Susana Barrios, oriental, casada en priemras nupcias, que es nieta por línea materna de José Barrios y Justina Silvera. Montevideo, 24 de diciembre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50250 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "PERCIANTE, DANIEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha Civil 116 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO, Acta Nº 69 del 02.10.1952, inscripta en el Juzgado de Paz de la 13ª Sección Judicial de Canelones, Santa Rosa, en el sentido de que: donde dice: comparece "Omar" Daniel Perciante, debe decir: comparece "Anuar" Daniel Perciante, por así corresponder.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 8836 del 17.11.2003.- Canelones, veintiseis de noviembre de dos mil tres.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50189 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "COELHO, Luis Alberto. -Rectificación de partida.-" Ficha Civil 39 2003 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO, Acta Nº 123 de fecha 22.04.1952, inscripta en el Juzgado de Paz de la 9ª Sección Judicial de Rivera, Pueblo Nuevo, en el sentido de que: donde dice: "tres del mes de la fecha", debe decir: "dieciocho de febrero de 1951", por así corresponder.-
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 3080 de fecha 15.05.2003.- Canelones, cinco de diciembre de dos mil tres.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55615 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "GARCIA, OMAR SEBASTIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 760 2003, se hace saber que ante esta sede se presenta OMAR GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de OMAR GARCIA (acaecido el día 24 de diciembre de 1974 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 1º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 824) en el sentido que donde dice "hijo legítimo de MARIA del HUERTO TACUNA", debe decir "TUCUNA", por así corresponder.- Las Piedras, 12 de agosto del año 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50008 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "GARRACINI, MARIA DE LOS ANGELES -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 824 2003, se presenta la Sra. María de los Angeles GARRACINI BURGUES, C.I. 4.611.946-3, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. Según consta en Acta Nro. 312 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de San José, luce inscripto por error el apellido de su progenitora expresándose el mismo como Burgés cuando lo correcto es BURGUES. Según Decreto Nro. 3453 2003 de fecha 6 de Agosto de 2003, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, el día veintiseis de Noviembre de dos mil tres.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA OTORGADO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55609 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS "BATTO ARBELECHE, María Esther -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 799 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE DEFUNCION", de Pedro Raúl ALLIO BATTO, ACTA Nº. 745 de fecha 24 de mayo de 1971 ante el Of. del E. Civil de la 19 Sección del Departamento de Montevideo, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, FIGURA POR ERROR DONDE DICE: "Hugo Pedro" DEBE DECIR "Pedro Raúl" Y DONDE DICE QUE EL FINADO ERA HIJO DE "Esther BATO" DEBE DECIR "Esther BATTO Y AL MARGEN DONDE FIGURA "ALLIO, Hugo Pedro" DEBE DECIR "ALLIO, Pedro Raúl", POR SER LO CORRECTO, PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS COLONIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55725 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letyrado de Rosario de 2o. Turno, en autos caratulados: "CLAVELL, Luis Alberto - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.777 2003, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Luis Alberto Clavell Lueiro, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto CLAVELL LUEIRO, en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de "Josefa Cortizo, de nacionalidad oriental", debe decir de "nacionalidad española" por asi corresponder; y donde dice, en el texto, (del certificado del Reg. de Estado Civil) que es hijo de "don Roberto Milton Clavel" y "nieto por línea paterna de don Héctor Evaristo Clavel", debe decir que "es hijo de "Roberto Milton Clavell" y nieto por línea paterna de Héctor Evaristo Clavell", por así corresponder.- Rosario, 11 de diciembre de 2003- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55664 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "LASALVIA OLIVER, ENRIQUE MARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 825 2003B) se hace saber que se solicitó la rec-

tificación de las partidas: -de matrimonio de Miguel Lasalvia y Adela Poloni extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 25 de fecha 17 de julio de 1907 en el sentido que donde dice "Rosa Spósito" debe decir "Rosa Blanco" y donde dice "nacido el día quince de octubre de 1885" debe decir "nacido el 17 de octubre de 1885" por así corresponder; -de nacimiento de Miguel Angel Lasalvia extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 150 de fecha 1º de diciembre de 1921 en el sentido que donde dice "Rosa Spósito" debe decir "Rosa Blanco" por así corresponder; -de nacimiento de Máximo Enrique Lasalvia extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 72 de fecha 16 de junio de 1924 en el sentido que donde dice "Rosa Spósito" debe decir "Rosa Blanco" por así corresponder; -de defunción de Miguel Lasalvia extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 162 de fecha 26 de agosto de 1942 en el sentido que donde dice "Rosa Spósito" debe decir "Rosa Blanco" por así corresponder; -de defunción de Angel María Lasalvia extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 30 de fecha 24 de abril de 1947 en el sentido que donde dice "Rosa Ana Spósito" debe decir "Rosa Ana Blanco".
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 15 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55650 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MARFETAN TESTAGROSSA EDUARDO HORACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 745 2003", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de EDUARDO HORACIO - Inscripta el 25 03 1952 - nacido el 23 03 1952, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano -Mercedes-, Acta No. 228, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA LOLA INES TESTAGROSA", debe de decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA LOLA INES TESTAGROSSA", y que donde dice: "Y POR LINEA MATERNA DE ANGEL EDUARDO TESTAGROSA", debe decir: "Y POR LINEA MATERNA DE ANGEL EDUARDO TESTAGROSSA", por asi corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil tres.- ROCHA, 3 DE DICIEMBRE DEL 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55627 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

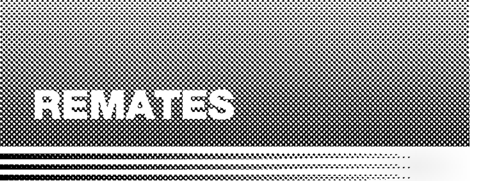
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SEBALLOS PEREIRA, EDUARDO FEDERICO Y VALENTINA MARIA DE LAS MERCEDES Y OTROS - RECTIFICACION de PARTIDAS - FICHA B 252 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: MARIA JACQUELINE PEREIRA MARTINS y JOSE MARIA DONNINI LAFORCADA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de: MARIA JACQUELINE PEREIRA MARTINS, ACTA NUMERO 18 del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 9 de MARZO DE 1966, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "VICTORINO PEREIRA MARTINS" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA MARTINS", y al MARGEN donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA MARTINS" debe decir "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", B) de MATRIMONIO de: MARIA JACQUELINE PEREIRA y JOSE MARIA DONNINI LAFORCADA, ACTA Nº 185 del JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO, de fecha 16 de Diciembre de 1987, en el sentido de que donde dice: "VICTORINO PEREIRA" debe decir: "VICTORINO SOAREZ PEREIRA" y en el TEXTO y al MARGEN de la misma donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO", C) de NACIMIENTO de GEORGINA MARIA DONNINI PEREIRA, ACTA Nº 447 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 19 de Marzo de 1990, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA" y al MARGEN donde dice: "GEORGINA MARIA DONNINI PEREIRA" debe decir "GEORGINA MARIA DONNINI SOAREZ PEREIRA", D) de NACIMIENTO de MARIA BETANIA DONNINI PEREIRA, ACTA Nº 1127 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 19 de Mayo de 1994, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA LOMBARDO" y al MARGEN donde dice: "MARIA BETANIA DONNINI PEREIRA" debe decir: "MARIA BETANIA DONNINI SOAREZ PEREIRA" y E) de NACIMIENTO de JOSE AGUSTIN DONNINI PEREIRA, ACTA Nº 214 del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 29 de Enero de 1999, en el sentido de que en el TEXTO donde dice: "MARIA JACQUELINE PEREIRA" debe decir: "MARIA JACQUELINE SOAREZ PEREIRA" y al MARGEN donde dice: "JOSE AGUSTIN DONNINI PEREIRA" debe decir: "JOSE AGUSTIN DONNINI SOAREZ PEREIRA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55741 Feb 02- Feb 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos caratulados "BONDANZA, HUGO HUMBERTO C MASANTE, JUAN VENUS; PASSI MONTAÑO, BETTY MIRIAM Y MATEU AGUERRE ZABALA, CLAUDIA ROSA", ejecución hipotecaria, ficha 46 02, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 20 de febrero de 2004 a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal local 001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, manzana catastral número 2, empadronado con el número treinta y seis (36), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alcides Aldama (h) de diciembre de 1985, cotejado e inscripto por la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1986, con el número 1330 (antecedente gráfico: plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll del 24 de julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3983 el 9 de agosto de 1947), según el cual consta de una superficie de seiscientos noventa y nueve metros veinticuatro decímetros, que se deslindan así: 20 metros 41 centímetros al Noreste de frente a calle número 1, Las Violetas; 17 metros 87 centímetros al Suroeste de frente también a la Avenida Mario Ferreira; estando unidos ambos frentes por ochava curva de 15 metros 90 centímetros de desarrollo. Sobre dicho terreno se construyó un edificio, según permisos de construcción SO6077 y SO9987, aprobados el 15 de julio de 1966 y 22 de enero de 1973. A dicho edificio pertenece la Unidad local 001, empadronada individualmente con el número treinta y seis barra cero cero uno (36 001) y según el plano relacionado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 0 centímetros y consta de una superficie de sesenta y un metros cincuenta y ocho decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Deposito A y acceso B. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas en el acto y en efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios

que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, d) que se desconoce la situación contributiva, fiscal y ocupacional del bien; e) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er piso. Expido el presente para su publicación por el término de 4 días. Montevideo 16 de diciembre de 2003. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 7488 4/p 11152 Feb 09- Feb 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, en autos caratulados "Del Negro, José y otros c Othaz Garrido, Alicia y otros. Traba de Embargo", ficha ""22-531 2004, se hace saber que el día 19 de febrero de 2004 a las 11 horas, en la calle Gonzalo Ramírez 1384, el Rematador Mario A. Álvarez Zulawski, matrícula 5.500, R.U.C. 21 296454 0017, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, antes décimo tercera sección judicial, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, padrón número 131.322, el que según plano de mensura del Agrimensor Lisandro J Freire del 28 de agosto de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de enero de 1929, tiene una superficie de 1.354 metros 850 cm, está señalado como solar 78 en el referido plano y se deslinda: 29,90 metros de frente a Plaza Pública formado por dos segmentos, uno recto de 14,20 metros al Noroeste a calle Alianza y otro curvo de 15,70 metros al Oeste a la calle Diego Rodriguez Méndez, puerta número 5238; 24,26 metros al Noroeste lindando con solar 77; 32,50 metros al Noreste, lindando con solares 73 y 72; 48,45 metros al Sureste lindando con solares 67, 66 y 65, y 22,50 metros al Suroeste lindando con parte de solar 62, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2) Que no se conoce la situación tributaria ni ocupacional del inmueble y con respecto al BPS por eventuales reformas, que de existir serán de cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,37% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er piso. Para constancia se efectúan dos publicaciones. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3312 2/p 11161 Feb 09- Feb 10

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Piwen, Berta y otro c Arguello, María", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 377 2001, se hace saber que por decreto Nº 2979 de fecha 5 9 03, el próximo 19 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente inmueble: fracción de campo, con todas las mejoras que le acceden, ubicada en paraje "Laguna de los Patos", zona rural de la primera sección judicial del Departamento de Colonia, sección catastral "1", empadronada con el número 5.318, que según plano del Agrimensor Manuel Ibarra, inscripto en la Inspección Técnica Municipal en setiembre de 1929, consta de una superficie de dos hectáreas (2 Hás.); y deslinda: 100 metros al Noroeste frente a la Ruta Nacional Número Uno -Brigadier General Manuel Oribe-; 204 metros 90 centímetros al Noreste, lindando con Alejandro Berhardi; 100 metros al Sur, limitando también con el señor Berhardi; y 204 metros 90 centímetros al Suroeste, confinando con Sucesión Juan Sorhet.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, y el 1% de Impuesto Departamental en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Se ignora la situación ocupacional del bien, y la existencia de deuda con el B. P. S. por eventuales obras o reformas en el mismo, la que -de existir- será de cargo del mejor postor. (5) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. (6) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 2º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Febrero 2 de 2004.- Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 3024 2/p 11205 Feb 09- Feb 10

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c MOGLIA THOMPSON FLORES CARLOS RODOLFO Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 24-164 2002), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 2004 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Fracciones de campo, con sus mejoras que le acceden, ubicadas en la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje "Zamora", zona rural, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estevez, del 5 de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el No. 19 el 9 de febrero de 1945, se describen así: a) PADRON 7242, antes en mayor área con el No. 561 y señalado con el No. 4, tiene una superficie de 543 hás. 5000 m. y se deslinda: al noreste, el arroyo Las Veras; al sureste 494 m. con la fracción No. 5 del mismo plano; al suroeste camino vecinal por medio con fracción No. 1 del mismo plano; al noroeste 4480 m. 5 dm. con la fracción No. 3 del mismo plano. b) PADRON 7.243, antes en mayor área con el No. 561, fracción señalada con el No. 5, tiene una superficie de 543 hás 5000 m. y linda así: al noreste la Laguna de las Veras; por el sureste, 3.388 m. con la fracción 6; por el suroeste línea quebrada de dos rectas sin acotar en el plano que dan frente a un camino vecinal por medio con la fracción 2 de Eulogio Presa y con la fracción 1 de Ana P. De Morales y al noroeste 4946 m. con la fracción 4, todas del mismo plano. II) 3 Fracciones de campo, construcciones, instalaciones y accesiones y demás mejoras, ubicadas todas en zona rural de la 5ª sección catastral de Cerro Largo empadronadas en conjunto con el No. 1.283, antes con el mismo número en mayor área y con el No. 4.725 en mayor área, señaladas con los Nros. 2, 3 y 4 en el plano del Agrimensor Francisco José López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 8407 el 30 de noviembre de 1990, las cuales tienen una superficie de 154 hás 2.358 m. 50 dm cada una y que sumadas constan de una superficie total de 462 hás 7075 m. 50 dm. y en conjunto se deslindan: al norte 572 m. 36 cm. de frente a Camino Vecinal, al este línea quebrada de 2 segmentos el primero en 2 tramos de 2330 m. 1518 m. 20 cm. con la fracciones 5 y 6 del mismo plano y el último de 974 m 30 cm. con parte del padrón 1284, al sur línea en dos tramos de 483 m. y 759 m. 80 cm. con parte del padrón 1278 y al oeste línea quebrada de 3 segmentos de 2167 m. 30 cm.; 629 m 90 cm. y 2452 m 80 cm. con padrón 5.208, parte del padrón 5.205 y con la fracción 1 del citado plano. b) Una fracción de campo con sus accesiones y demás mejoras, empadronada con el No. 13084, antes con padrón 1283 en mayor área y con el No. 4.725 en mayor área; señalada con el No. 1 en el plano del Agrimensor Francisco José López, antes referido, según el cual tiene una superficie de 154 hás 2.358 m. 50 dm. y se deslinda al norte 624 m. 70 cm. de frente a Camino Vecinal; al este 2452 m. 80 cm. con la fracción 3 del mismo plano; al sur 629 m. 90 cm. con la fracción 2 del mismo plano y al oeste 2499 m. 10 cm. con parte del padrón 5205 y padrón 1281 y c) Una fracción de campo, construcciones y mejoras, ubicada en zona rural de la 4ª sección catastral de Cerro Largo, empadronada con el No. 5.369, antes padrón 4.528 en mayor área, señalada como fracciones B y C en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 193 el primero de setiembre de 1953, las cuales tienen una superficie total de 73 hás 7.881 m y se integra: Fracción B: 41 hás 4431 m. y se deslinda: al sureste quebrada de 3 rectas de 426 m. 50 cm., 242 m 50 cm. y 599 m. 40 cm. lindando la primera a Camino Vecinal por medio con la fracción C del mismo plano y las dos restantes con Atavidio Farias, al sur, 737 m. 20 cm. con Ramón Rodriguez Recarte, al oeste, 251 m. 60 cm. con Ramón Rodriguez Recarte y al noroeste 1236 m. con la fracción A del mismo plano. Fracción C: 32 hás 3.450 m. y se deslinda. Al noroeste 582 m 70 cm., Camino Vecinal por medio con las fracciones B y A del mismo plano; al noreste 373 m. 30 cm. Camino Vecinal por medio con la fracción A del mismo plano; al este 716 m. 50 cm. con pro-

piedad de Andrés Rodriguez y al suroeste recta y Cañada de Los Burros por medio con Atavidio Farías Antúnez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) No se conoce la situación tributaria, ocupacional y en cuanto al BPS. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de febero de 2004. Dra. EMMA MOREIRA, ACTUARIA.

20) $ 18720 5/p 11055 Feb 05- Feb 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "GALVAN VIDARTE MARY c MOLINA CABALLERO VERONICA SOLEDAD" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 537 2002), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 2004 desde las 13:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno baldíos ubicados en la 7ª (actual 18ª) sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Neptunia, padrón antes en mayor aréa con el No. 6.727, y actuales Nros. 1251 y 1252, señalados respectivamente con los Nros. 11 y 12 de la fracción G en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de fecha 16 de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 13.458 el 25 de enero de 1967, según el cual se describen: A) SOLAR 11 Padrón 1251, consta de una superficie de 690 m. 30 dm., y tiene 15 m. de frente al noroeste a calle A, 46 m. 2 cm. al noreste lindando con solar 10, 15 m. al sureste con fracción H padrón 6727 (parte); y 46 m. 2 cm. al suroeste con el solar 12. B) SOLAR 12, padrón 1252, consta de una superficie de 720 m. 10 dm.; y tiene 21 m. 84 cm. al noroeste de frente a calle A; 46 m. 2 cm. al noreste con solar 11; 9 m. 45 cm. al sureste con fracción H padrón No. 6727 (parte) y al suroeste linda con línea de ribera de Arroyo Pando. Todos los solares son del plano citado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que solo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de E. Primaria, hasta la fecha del remate. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2003. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4752 3/p 11130 Feb 06- Feb 10

DECIMO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c PAIS MARICHAL TRANSPORTES LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA, FICHA 41 2000", se hace saber que el 18 de febrero de 2004 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, Localidad Catastral CHUY, zona urbana, empadronado con el número SETECIENTOS VEINTITRES (723), que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 205 el 9 de octubre de 1952, se señala como solar 28 de la manzana 48, tiene una superficie de 336 metros y se deslinda así: 12 m de frente al Este a la calle pública número 31, hoy denominada Río Olimar; al Oeste igual extensión con parte de los solares 3 y 25; al Norte 28 m con los solares 1 y 2 y al Sur igual extensión con el solar 27, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación actual del bien con relación a aportes al BPS por las construcciones.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Rocha por concepto de contribución inmobiliaria.- 6) Que el bien mantiene deuda con O.S.E..- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 8) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 24 de noviembre del año 2003.- DR. DANIEL MAGADAN GARCIA, Actuario Adjunto.

20) $ 7200 5/p 11176 Feb 09- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 4º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C DE LEON CARDOZO ELLY MARY Y OTRO" EJECUION DE HIPOTECA, ficha 116-989 01, se hace saber que el próximo día 3 de marzo de 2004 a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 004 de Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio ubicado en la 29 Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 32.862, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, del 29 de Enero de 1979, aprobado por la División Horizontal de Catastro el 15 de Febrero del mismo año, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.269 el 8 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 342 m, con 8 mts, 55 cms de frente al Sur este a la calle Cardal, estando su puerta señalada con el Nº 3263, entre Ignacio Núñez y Santiago Nievas, distando su punto extremo 25 mts, 65 cms con la primera calle nombrada.- La unidad 004, se ubica en planta baja a cota vertical +3 mts, 60 cms, con una superficie en planta baja de 34 mts, 98 dms y en planta alta de 7 mts, 94 dms, Superficie total: 42 mts, 92 dms.- Le corresponde el uso exclusivo de Azotea I uno. Azotea I dos. Demás bienes comunes: Jardín A y corredor de acceso B. Empadronada individualmente con el Nº 32.862 004.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Existe deuda de Contibución Inmobiliaria, que asciende a $ 1.820 al 30 07 02.- V) Se desconoce la situación Tributaria y ocupacional del bien objeto de autos. VI) Que se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones.- VII) Se desconoce la situación con respecto al Impuesto de Educación Primaria. VIII) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registro Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de éste Juzgado en las condiciones emergente de los mismos.-. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 4 de febrero de 2004.- Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8640 5/p 11216 Feb 09- Feb 13

DECIMO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "MARSICANO CALANDRIELLO, ANTONIO Y OT. C RAÚL DANIEL GARCÍA VACO Y CHAD S.A. - Juicio Ejecutivo - Ficha 578 2000 S2 2000" (hoy Ficha 122 367 2004), se hace saber que el 12 de Febrero de 2004 a las 10 y 30 horas en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares americanos, con la base de los 2 3 del valor de tasación, o sea el equivalente a U$S 4.268,oo y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, paraje Las Delicias, Padrón 1896 (antes en mayor área 1081) señalado con el nº 7 en el plano del Agrimensor Asuaga Nougué de Abril de 1945, inscripto con el nº 156 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 15 de Junio de 1946 según el cual consta de un área de 543 mts 90 dm y lin-

da: 15 mts de frente al NO a carretera a Las Delicias (hoy Avenida España); 36 mts 26 cm al NE con solar 6; 15 mts al SE con parte del solar 8 y 36 mts 26 cm al SO con los inmuebles empadronados con los números 1660, 1662 y parte del Padrón 1663.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio del remate. 4º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, desconociéndose si existen con otros Organismos Públicos. 5º) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales agregados. 7º) Que el Padrón 1896 está invadido por el Padrón 1895 (solar 6) en parte por la edificación. 8º) para el caso de ser adquirente el ejecutante exonérase de la seña sin perjuicio de abonar en el acto del remate la comisión y gastos del Rematador. 9º) Que los documentos que obran de título al igual que la información registral emergente de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Febrero 2 de 2004.- Dra. Esc. Adriana Iglesias Méndez. Actuaria Adjunta.

20) $ 5184 3/p 11080 Feb 06- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados "AJDELMAN, FANI C PEÑA, OLGA Y GODOY, HECTOR", juicio ejecutivo, ficha 8 96S1 2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 12 de marzo de 2004 a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Solís 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sobre la base de U$S 33.000.-, el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, paraje Prado, empadronado con el Nº. 56.184 y según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de junio de 1967 con el Nº. 57.082, se compone de una superficie de 444 metros 5630 centímetros, que se deslindan así: 8 mts. 50 cms. de frente al Este a la calle Duffort y Álvarez y 38 mts. 30 cms. al Sur de frente a la Avenida Juan Carlos Blanco y padrón Nº. 56.183; 10 mts. 3 cms. al Oeste con padrón Nº. 56.168 y al Norte 2 tramos rectos de 25 mts. 2 cms. y 14 mts. 58 cms. con padrones Nº. 56.167 y Nº. 135.409 y calle Duffort y Álvarez. SE PREVIENE: a) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Sede del Juzgado, Soriano 1287 Piso 1º; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña y la comisión del rematador más impuestos, total 6,08%, ambas en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que las construcciones existentes en el bien son anteriores al año 1971 y que con posterioridad no se han realizado obras ni modificaciones; e) que el mejor postor solo podrá deducir del precio, lo adeudado por concepto de Imp. Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de la subasta; f) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,36%; g) que se desconoce la situación ocupacional del bien. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 16 de DICIEMBRE de 2003. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

20) $ 7920 5/p 11151 Feb 09- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c RINCON DEL REY S.R.L. y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" (F.713 2002 A) se hace saber que el 19 de febrero de 2004 a la hora 10.30 en Bolivar 182 de la ciudad de Rosario, el rematador Florencio C. Mascetti (Mat. 1613), asistido del Alguacil, vendera en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio sito en la localidad catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, zona urbana, empadronado con el No. 1306 y que según plano del Agrimensor Alberto Davyt de enero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales con el No. 436, el 10 de febrero de 1945, se compone de una superficie de 290 metros 889 centimetros, con frente a las calles Guillermo Greising y Federico Gilomen de Nueva Helvecia.
Se previene: 1) La subasta se efectuara en dolares Estadounidenses; 2) El mejor postor debera depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma asi como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comision e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran a disposicion de los interesados en la Sede Judicial; 5) El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 17 de diciembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 5040 5/p 11090 Feb 06- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictado en autos caratulados "EDIFICIO VANGUARDIA C ACUARIO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 208 97 se hace saber que el próximo 20 de Febrero a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 1302 de Propiedad Horizontal, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, padrón Nº 5325 1302, ubicado en la 1era. Sección judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Carlos A. Rodríguez de Julio de 1961 e inscripto en las Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de Enero del mismo año con el Nº 3.079. De conformidad a dicho plano la unidad se ubica en el décimo tercer piso, Block II, a cota vertical más 42 mts 82 cmts. y tiene una superficie de 102 mts. 55 dmts. Le corresponde terraza "D13". La unidad descripta forma parte del Edificio Vanguardia construido en el régimen de la ley 10.751, ubicado en el terreno sito en la 1era. sección judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz 663 en m á, y 5.325, el que según título de propiedad y plano del Agrim. Carlos Rodriguez de Agosto de 1956, tiene una superficie de 2.205 m2. 9.350 cmts., con 21 mts. 95 cmts. de frente al O a Rambla Costanera. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Se encuentran agregados al expediente testimonios de los títulos de propiedad del bien a rematarse, los que están a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 12 de Diciembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8640 5/p 11056 Feb 05- Feb 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Machado Alejandro c Cuccaro Maria Elizabeth -juicio ejecutivo-" ficha 477 98 se hace saber que el día 26 de febrero de 2004 a la hora 9.30, en el hall del Juzgado cito, en calle Zorrilla de San Martin

942 se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de el Sr Alguacil, a la venta en pública subasta sobre las dos treceras partes del valor de su tasación, el 25% del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 7223, antes en mayor área 3148, 1º Sección Judicial de Paysandú, quinta 294, plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la ODC con el Nº 7625 el 11 de diciembre de 1987, consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así 10 metros de frente a calle José Pedro Varela distando el punto medio del mismo a 78 metros de la esquina formada al Sur con calle Benito Chain, 50 metros al Noroeste lindando con el padrón 7224, 10 metros al Estenoreste lindando con el padrón 7230 y 50 metros al Sursureste lindando con el padrón 7222, en el estado en que se encuentra, siendo su base la suma de pesos dieciocho mil ciento once con 50 100. SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en pesos abonando el 30% de su oferta en carácter de seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador, 2) El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, 3) Solo se podrán descontar del precio las deudas que existan por concepto de contribución inmobiliaria, Impuesto a Primaria así como el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales en su caso y en la proporción correspondiente, 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble, 5) El estudio de titulos se realizó sobre testimonio por exhibición y la titulación se encuentra incompleta por no agregarse el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Pedro Cucaro, 6) de la cédula catastral agregada no surge que el padrón anterior era el Nº 3148 en mayor área y 7) la titulación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, agregada al expediente; -Paysandú, 2 de febrero de 2004.- Dra. Adriana De Aziz, Juez de Paz de Primer Turno de Paysandú.
20) $ 4536 3/p 11085 Feb 06- Feb 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

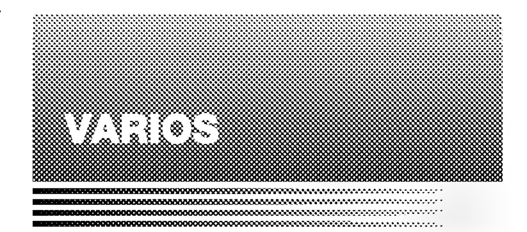
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a.PINTOS BUFANO, Glorialdo Humberto" - Ejecución Hipotecaria - Ficha A.675 2002 hace saber que el dia 19 de febrero del 2004 a la hora 9, en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta ciudad por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matricula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó del departamento con el mismo nombre, manzana 84, zona urbana, padrón No. 923 (novecientos veintitres), antes igual padrón, que según plano del Agr. Daniel Gravina de Julio del 71, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 2449 del 30 07 1971, tiene un área de 229 m. 50 dm.- SE PREVIENE QUE: 1) Son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- El mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada.- 4) Que el remate se realizará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- 5) Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien y de los ejecutados.- 6) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. Tacuarembó, 5 de Febrero de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
20) $ 3672 3/p 11098 Feb 06- Feb 10



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. Eva Karina Silvera Curbelo prometió vender a Carlos Daniel Pereira Bentancor Carnicería en Juan Saint Clement 4742. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 11207 Feb 09- Mar 09



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se hace público que la Empresa ULFIMAR S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Hidrografía manifestando su interés por la utilización de un sector en planta alta del Edificio Administrativo de la Paloma, cuya construcción se encuentra inconclusa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 92 (Arts. 50 al 53).
Los interesados deben presentarse por escrito ante la Administración Documental de la DNH, ubicada en Rincón 575 piso 2 en el horario de 9.15 a 16.30 hs., dentro de los diez días corridos a contar de la última publicación. (expediente 2003 04 592).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50281 Feb 06- Feb 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

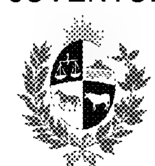


M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19 12 2003 en el asunto 290 2000, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CINCO RIOS S.A, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de kimberlitas diamantíferas, afectando a los predios padrones 251 y 10598 y parcialmente 7202, 9588, 9589, 9590, 10602 y 10603 de la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera y 836, 837, 842, 843, 844, 845, 859, 860, 866, 869, 870, 871, 885, 909, 2220, 2227, 2778, 2985, 3165, 3192, 3219, 4279, 4639, 4653, 4656, 4744, 4806, 4847, 4848, 4849, 4850, 4857, 4858, 4859, 4860, 4864, 5182, 5183, 5675, 5698, 5999, 6061, 6113, 6906, 6907, 7209, 7230, 7231, 7491, 7500, 7917, 8151, 8209, 8272, 8292, 8300, 8333, 8455, 8555, 8752, 8922, 9556, 9599, 9644, 9645, 10289, 10548, 10549, 10779, 10780, 10781, 10782 y parcialmente 846 y 4895 de la 4ª Secc. Cat. de Rivera en un área total 16.349 hás. 2502 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1800 2/p 11204 Feb 09- Feb 10

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD



MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

En Expediente Nº 1659 2002 y por Resolución Nº 200 03, dispónese el cese de la funcionaria Sra. Renée Coitiño, Jefe de Servicio Esc. J. Gdo. 6 perteneciente al Ministerio de Deporte y Juventud, Inciso 15, Programa 01, por abandono de su cargo, a partir del 16 de julio de 2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50295 Feb 09- Feb 11

CONVOCATORIAS

"La Comision Directiva del Circulo Policial Salteño cita a todos sus socios para una Asamblea General Extraordinaría a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Rincón Nro. 262 para el dia lunes 16 de Febrero del corriente año.

ORDEN DEL DIA

1) MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE ESTATUTOS.
PRIMER LLAMADO: 19.00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 19.30 HORAS
POR LA COMISION DIRECTIVA.
Sgto. P.A. Graciela Silva - Agte. 2da. Robert Fagundez.
27) $ 1080 3/p 11120 Feb 06- Feb 10

ASOCIACION DE AFILIADOS A PREVISION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Socios Activos de la Asociación de Afiliados a Previsión, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Febrero de 2004 a las 17:00 horas, en nuestra sede social de Eduardo Acevedo Díaz 1684 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2003.
2) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Montevideo, Febrero de 2004.
27) $ 1350 3/p 11122 Feb 06- Feb 10

DURBAY SECURITY CORPORATION (SUCURSAL URUGUAYA)
Convocatoria

Convócase a los senores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 2004 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en el Club Hotel Las Dunas, Ruta 10 Km 163, Manantiales, Maldonado, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación de los acreedores hipotecarios.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario (Artículo 103 de la Ley 16.060).
Convócase a los senores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mismo lugar y en la misma fecha, a la hora 13 en primera convocatoria y a las 14 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados de situación patrimonial y de los estados de resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de julio de 2002 y el 31 de julio de 2003.
3. Aprobación de la gestión del Directorio (Artículo 392 de la Ley 16.060).
4. Elección de los miembros del Directorio y de sus respectivos suplentes.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario (Artículo 103 de la Ley 16.060).
EL DIRECTORIO
Manantiales, 26 de noviembre de 2003.
27) $ 3510 3/p 11172 Feb 09- Feb 11

COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 27 de febrero de 2004, a la hora 20.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 9 de marzo de 2004 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 15 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre 2002 - Setiembre 2003.
4º) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre 2003 - Setiembre 2004.
5º) Información actualizada a los Sres. Cooperativistas.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Francisco Reyes - Presidente-, Dr. Sergio Burguez - Secretario.
27) $ 2970 3/p 11187 Feb 09- Feb 11

VARIOS

COFAC - COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
Comunica las siguientes condiciones **a partir del 01.03.04** para CUENTAS CORRIENTES Moneda Nacional y CUENTA EMPRESA Moneda Nacional

SALDOS PROMEDIOS	TASA
Hasta 100.000	**0%**
De 100.001 - 300.000	**0.25%**
De 300.001 - 500.000	**0.50%**
Más de 500.001	**1%**

CUENTA EMPRESA Moneda Nacional

Saldos Promedios	TASA
Hasta 10.000	**0%**
De 10.001 - 50.000	**1%**
De 50.001 - 100.000	**1.50%**
Más de 100.001	**2%**

CAJA DE AHORROS Moneda Nacional

Saldos Promedios	TASA
Hasta 25.000	**0%**
De 25.001 - 50.000	**1%**
De 50.001 - 100.000	**1.50%**
Más de 100.001	**2%**

27) $ 5400 3/p 11133 Feb 06- Feb 10

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 09 12 2003
INSCRIPCION: Nº 41423 el 11.12.03
BIEN CONSTITUIDO: PAD. 57.518 331 Loc. Montevideo
CALLE: Avda. Lucas Obes 910 bis apto. 331
CONSTITUYENTE: KARINA ALEJANDRO PRIETO
BENEFICIARIOS: MARIANA FERNANDA y TANIA SOFIA BENTANCUR ALEJANDRO
TASACION: UR 4144,35.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50212 Ene 30- Feb 12

CONSTITUCION de BIEN de FAMILIA Inmueble de "Ciudad de la Costa"

LEY 15.597. Por escritura que el 29 de noviembre de 2003, autorizó en Montevideo la Escribana Sylvia Servetto Ruiz, los cónyuges Mario Augusto REBELLATO FERNANDEZ y Teresita FIERRO ESPASANDIN, constituyeron en Bien de Familia el inmueble padrón 22.931 ubicado en "Ciudad de la Costa", 7a. sección judicial de Canelones. Y a los efectos legales de lo dispuesto por la Ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50266 Feb 05- Feb 18

BIEN DE FAMILIA

Fecha de otorgamiento: Montevideo, 29 de noviembre de 2003
Inscripcion: Registro de la Propiedad de Tacuarembó Nº 2044 de 15 de diciembre de 2003.-
Constituyente: LUCAS MENENDEZ CABRERA
Beneficiarios: a) MARIA AGUSTINA MENENDEZ REYLES
b) MARIA MERCEDES MENENDEZ REYLES
Padrón: 284 002 - Tacuarembó
Localidad Catastral: Tacuarembó (ex 1ª sección judicial).
27) (Cta. Cte.) 10/p 50294 Feb 09- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de

1er. Turno, en autos caratulados: UCALER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 228 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva N° 50 de fecha 10 de Noviembre de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homologase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos por UCALER SOCIEDAD ANONIMA, procédase a la publicación de un extracto de la Sentencia de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292
Honorarios Fictos $ 1000.
Notifíquese personalmente a la concordataria quien deberá acreditar en un plazo de 15 días la publicación del edicto y al acreedor interventor.
Dra. Teresita Rodríguez Mascardi - Juez Letrado"
Y a los efectos legales (art. 52 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diez de diciembre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 7200 10/p 10834 Feb 02- Feb 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "EDUAN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 51 2002" se hace saber que por auto N° 1252 de fecha 21 de mayo de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de EDUAN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 0738560014, con domicilio en Colón 1467, designándose Síndicos Provisorios a: Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 y al Dr. Regis Lorenzo Banchero Vignolo con domicilio en Avda. 18 de Julio 1978 apto. 903.
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación de todos sus libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6°.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintitrés de setiembre de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50290 Feb 09- Feb 11

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno en autos: "AMIGOSOL S.A. FIJACION DE LA EPOCA DE LA SUSPENSION DE PAGOS - FICHA 161 2001S1 2003" se hace saber que:
I) por Resolución N° 2084 de fecha 30 de julio de 2003 se fijó el 16 de abril de 2000 como fecha efectiva de cesación de pagos de AMIGOSOL SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 212677180019, y domicilio real en Ramón Márquez 3020
II) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de acreedores y fallido.
Se hacen ésta publicaciones sin costo, art. 18 Ley 17.292 y por 3 días, de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio y en la forma y plazo del Art. 18 Ley 17.292.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Montevideo, diez de octubre del año 2003 Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50292 Feb 09- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "TITO BENITEZ, MARY ESTHER C MANSILLA, WALTER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha C 514 2002", se cita, llama y emplaza a WALTER NARCISO MANSILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55636 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "MURO BOADO, MARIA DELIA y RICALDONI MURO, HUGO c SUCESORES DE EDUARDO TOMAS MURO BOADO y SUCESORES DE JORGE ALBERTO MURO BOADO - Partición", Ficha N° 420 96S1 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a los sucesores y herederos de EDUARDO TOMAS MURO BOADO y JORGE ALBERTO MURO BOADO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, cinco de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 34126 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "OLIVERA SUAREZ, ROSANA y MALDONADO, GERARDO FERNANDO c MARTINEZ, MARCOS ADAHIR y PEREZ, MARIA ALEJANDRA - P.P.P. - Aux. de Pobreza", Ficha N° 625 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARCOS ADAHIR MARTINEZ y MARIA ALEJANDRA PEREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA SOLEDAD RAMOS CASTELLANI, Herencia Yacente, Ficha N° 363 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos según lo dispuesto por Art. 429.2 del C.G.P.. Montevideo, tres de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ACUÑA, JESSIE CECILIA C AREVALO, GABRIEL. P.P.P.-" FICHA N° 456 2003. Se emplaza por el término de 90 días al SR. GABRIEL AREVALO a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55637 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "TABAREZ PORTO, RAQUEL EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO - LOPETEGUI, FERNANDO SEBASTIAN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 657 2002", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A MARIA GABRIELA Y ENRIQUE LOPETEGUI CAPRARIO, EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
27) $ 4500 10/p 34154 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "REBAGLIATTE FUENTES, EVELYN VANESSA C MARINELLI, HECTOR RAMON - INV. DE PATERNIDAD - FICHA 54 2001", en cumplimiento del decreto 3551 de fecha 24 11 03, se cita, llama y emplaza a HECTOR RAMON MARINELLI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.
EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55675 Feb 02- Feb 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11° Turno dispuso la apertura de la sucesión de MA-

RIA DOLORES REBORIDO, denunciada como yacente, FA. 230 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días, debiéndose los edictos publicarse por el plazo dispuesto en el Art. 429.2 del CGP. Montevideo, 30 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55748 Feb 02- Feb 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "PEREIRA, ANGEL TOMAS, DECURIS, CORINA - SUCESION" Fa. 644 2001, se cita llama y emplaza a ARACELLI, SELVA, MILKA CLARA ROBERTO GERVASIO Y LUCIA NARCISA PEREIRA a que expresen si aceptan o repudian la herencia de autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará curador de bienes que los representará y aceptará por ellos la herencia con beneficio de inventario, Art. 1071 inc. 3 Código Civil. Montevideo, once de diciembre del dos mil tres.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55649 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que por auto Nº 3579 de fecha 21 de agosto de 2003, se declaró ausente a Juan Bautista Martínez Martínez, FICHA 463 2000 A. Montevideo, 29 de agosto de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 11212 Feb 09- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PEREZ, LUIS EDUARDO C LIFTIK, ISIDOR Y LIFTIK DE ZIERING, REGINA - REGULACION DE HONORARIOS" FICHA 294 95S1 2003, se cita, llama y emplaza a ISIDOR LIFTIK, REGINA LIFTIK de ZIERING, GUSTAV SCHALIT e INSTITUTO WEITZMAN DEL ESTADO DE ISRAEL así como a todos aquellos que se consideren con derecho, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de noviembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 10997 Feb 04- Feb 17

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SZENEK, CRISTINA ISABEL C GALEANO GARCIA, ADEMAR S. - AUX. DE POBREZA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 378 2003, se cita, llama y emplaza a ADEMAR SERGIO GALEANO GARCIA, por el término de SESENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se concedió la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55656 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MONCHINI, REINALDO C MONCHINI, CAMILA y MOLINE, STELLA -CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" Ficha Nº 609 2003, se cita, llama y emplaza a la menor Camila Paola MONCHINI MOLINE, representada legalmente por su madre Stella MOLINE MORATORIO, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1º de diciembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 34457 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SOLE FONT, LUCIA C CASTRO MUIÑOS, LUCIANO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 243 2003 C, se cita, llama y emplaza a LUCIANO CASTRO MUIÑOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- REINA GARIBALDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55618 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "VIGNOLI SACCONE Adriana Isabel c Jorge Luis GIMENEZ OLIVERA" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y AUX. DE POBREZA - FICHA: 459 2003 C, se cita y emplaza a JORGE LUIS GIMENEZ OLIVERA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50240 Feb 04- Feb 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "DIAZ María del Pilar c José DIAZ; Gabriela; Alejandro; Marcelo; Gustavo y Daniel DI LORENZO" - PARTICION - FICHA: 62 94 S 1 2003C, se cita y emplaza a ALEJANDRO; MARCELO; GUSTAVO Y DANIEL DI LORENZO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 17 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50255 Feb 05- Feb 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "MESIAS BILBAO Laura c Adrián ZIPITRIA" - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 491 2003 C, se cita y emplaza a ADRIAN ZIPITRIA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55638 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "PEREZ María Blanca c Sucesores de María Carmen PEREZ" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA: 461 2003 C, se cita y emplaza a SUCESORES DE MARIA CARMEN PEREZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de Diciembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 33963 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, NELSON y SORIA, AURORA C BAUTISTA, SERGIO Y C VERA LORENA", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 398 2002., por decreto Nº 4111 2002 de fecha 21 10 2002, se emplaza a SERGIO DANIEL BAUTISTA Y LORENA ALEXANDRA VERA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50236 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "AÑASCO, GESSICA C MARTINEZ", ARNALDO", P.P. POTESTAD, FICHA C 559 2003, se emplaza al Sr. ARNALDO MARIO MARTINEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, veintisiete de noviembre de 2003.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55631 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, en autos caratulados: "Nicol's S.A c Clorinda Di Sevo o Desevo y otros - Ficha Nº 763 2003, por decreto 5358 2003 de 4 12 2003 se dispuso, se cita, llama y emplaza a CLORINDA DI SEVO o DESEVO, CARMEN GLADYS DESEVO ANTONIELLO, RUBEN DESEVO ANTONIELLO, LUIS ALBERTO DESEVO ANTONIELLO, CARMEN ALBA DESEVO ANTONIELLO, OLGA MIRTA DESEVO ANTONIELLO, SUSANA LUCRECIA DESEVO ANTONIELLO, CARLOS HEBER DESEVO ANTONIELLO, JULIO CÉSAR DESEVO ANTONIELLO, CARLOS RENÉ DESEVO SANTO, JUAN FRANCISCO RODOLFO DESEVO SANTO, ERCILIA DESEVO SANTO, MARIA DEL CARMEN DESEVO CAUSA, LUCY ADA DESEVO CAUSA, NELSON DESEVO VERA, LUIS DESEVO VERA, NELSON CELESTINO SUÁREZ DESEVO Y ZULEMA LUISA SUÁREZ DESEVO para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de no comparecer. MONTEVIDEO, 19 12 2003. ESC. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.

27) $ 7200 10/p 34258 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to turno, en autos caratulados "VALLEJO LOPEZ JESUS C ACEVEDO JUANA GLADYS - COBRO DE PESOS - FICHA 498-2003", se cita llama y emplaza a JUANA GLADYS ACEVEDO, para que en el término de 60 días comparezca ante esta sede, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de agosto del año dos mil tres. CRISTINA CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4500 10/p 34307 Feb 02- Feb 13

DECIMO TURNO

EDICTOS: Por auto 4578 2002 de fecha 07 de octubre del año 2002 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: Ferreira, Ana c Giménez, Alfredo. Ficha 1206 99", se ha dispuesto emplazar a estar a derecho en estos obrados a Ruth Annabel o Anabel Sosa Nieves y sus sucesores a título universal y singular, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el término legal, se seguirán adelante estas actuaciones designándosele defensor de oficio.- 24 DIC. 2003 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 10751 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Deptal de la capital de 26 turno, en autos caratulados: "Giordano Techera Teresa Zulema c Luis Alberto de Herrera y otros" Escrituración Judicial, 226 2000 se emplaza por el término de 90 dias a Luis Alberto de Herrera, Ma. Hortensia de Herrea, Blanca, Alberto, Gustavo, Guillermo y Mario Heber Usher y Diego De Arteaga y o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Mdeo el 23 de diciembre de 2003. Esc. Teresita Deambrosi. Actuaria.

27) $ 5400 10/p 11221 Feb 09- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "GALLO DALLIER, JOSE OSCAR -CONCORDATO PREV. JUDICIAL-", Ficha 261 2002 C, se hace saber que por Providencia Nº 9118 de fecha 25 de Noviembre de 2003 se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 26 de Febrero de 2004 a las 13.00 horas, en este Juzgado sito en calle Treinta y Tres Nº 470 - Canelones -ciudad-. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta.-

Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador Público, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina. Se hace saber, asimismo que los acreedores podrán presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor dentro del plazo de 20 días corridos contando a partir de la primera publicación de este edicto. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 1532 y 1533 del C. de comercio se expide el presente en Canelones a 1º de diciembre de 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 2970 3/p 11108 Feb 06- Feb 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "MARTINEZ ALVAREZ, VERONICA YANINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 549 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO ARIEL PINTADO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.

Por auto Nº 8631 2003 de fecha 11 11 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 21 de Noviembre de 2003.

SE PUBLICARA DIAS HABILES.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55613 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "NANCY TORRES C MARIA ALICIA MOLINE Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS" Ficha 77 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Anibal Moliné Gallego, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, cinco de noviembre de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55674 Feb 02- Feb 13

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "WILDA BURNES - ACCION DE POSESION NOTORIA" Ficha 1503 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Ruben Orlando Cassanova, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, dieciocho de diciembre de dos mil tres.. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55703 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la sucesión de: VILLALBA, NESTOR - SUCESION - (Fa. 1311 2003). Por auto Nº 4106 2003 se decretó la apertura de la sucesión de NESTOR LIMBERGH VILLALBA PERERA, por lo cual se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y demás interesados. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS TRECE

DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 3375 10/p 10756 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "CEBALLE, LAURA C CUBILLA, CESAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 893 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR JAVIER CUBILLA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los diecinueve días del mes de Agosto del año dos mil tres AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50085 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ARMAS, GUILLERMO Y OTRA C DOMINGUEZ, MIGUEL Y OTRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 969 2003", se cita, llama y emplaza a los Sres. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ y ANA KARINA PORFIDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los treintaiún dias del mes de Julio del año dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55759 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno dictada en autos: "INAME C PRIETO, Oscar y otra - PERDIDA PATRIA POTESTAD - Ficha 52 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ALEJANDRA BACHIN DE PENA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55758 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 21a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EN AUTOS CARATULADOS: "GOTIFREDI LUCIA CARMEN C FOURCADE MARIA MANUELA.- DEMANDA LABORAL". Ficha C 20 2003 SEGUN PROVIDENCIA Nº 432 DE FECHA 10 12 2003 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE MARIA MANUELA FOURCADE POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA.- EN TOLEDO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.- Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50194 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MAFFONI Y CIA. LTDA. C GOLDENBERG, ULISES. COBRO DE PESOS" (expte. 797 2003A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ulises Goldenberg o a sus sucesores por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 11 de diciembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4500 10/p 34112 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de JULIA IRAZOQUI ELORZA Fa. B 726 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 21 de Agosto de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 10093 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de LUIS, MIGUEL BASILIO FA. B 1314 2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 12 de DICIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 34371 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos caratulados: O.S.E C SUCESORES DE CECILIO ALZUGARAY Y OTRAS.- OBLACION Y CONSIGNACION (SERVIDUMBRES). Fa. 478 03 en aplicación del Art. 89 del C.G.P se cita y emplaza a estar a derecho a los Sucesores del Sr. Cecilio Nicanor o Cecilio Filemón Alzugaray por el término de 10 días. Asimismo, se les cita a una audiencia a celebrarse en esta Sede el día 13 de abril de 2004 a la hora 14, a la que deberán comparecer a los efectos de la oblación peticionada y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En virtud de lo establecido por auto Nº 3386 de fecha: 12-11-03.- Minas, 01-12-2003. Dra. Elisa M. Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50280 Feb 06- Feb 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA INI, Ficha Nº 687 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 19 de diciembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 34523 Feb 02- Feb 13

E D I C T O
DECLARACION DE AUSENCIA

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CUTCUTACHE DE SIMIAN, TITA; DECLARACION DE AUSENCIA Y HERENCIA YACENTE", FICHA NUMERO 670 97, SE HACE SABER QUE SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO 4047 DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003 SE DECLARO LA AUSENCIA DE LA SEÑORA TITA CUTCUTACHE DE SIMIAN Maldonado, 05 de diciembre de 2003.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55724 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

E D I C T O:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Maldonado, en autos caratulados: "MOLINARI BARRIOS, MARIA ISABEL C WALDMAN ATTIE, EDWIN Y OTRO. LABORAL. FA. 174 2001", por providencia Nº 4134 2003, de fecha 23 09 2003 y 5384 2003 de fecha 5 12 2003, se dispuso la citación y emplazamiento del Sr. EDWIN WALDMAN ATTIE, para la audiencia preliminar a celebrar-

se el día 16 de marzo del año 2004 a las 13.30 horas, en esta Sede; sita en Ed. San Lázaro, tercer piso, calle Sarandí y Ledesma, de la ciudad de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Se da cuenta que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se realizan esta publicaciones a los quince días del mes de diciembre del año dos mil tres. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55740 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, se cita y emplaza a comparecer en estos autos caratulados: BALEIRON, JORGE C TEBLIR Y OTROS - COBRO DE PESOS. COBRO DE SUBARRENDAMIENTOS IMPAGOS - DAÑOS Y PERJUICIOS - FICHA 10 2001 se cita y emplaza a todos los interesados, y en especial a TEBLIR S.A, PROPHENIX S.A. y THIERRY LAUMI por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el promotor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Se libra el presente a los dos días del mes de diciembre del año 2003, en la ciudad de Maldonado. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55617 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SEPTIMO TURNO

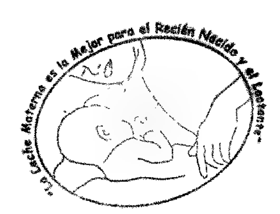
E.D.I.C.T.O
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MANTERREY SA". MORATORIA. FA 54 2001, se hace saber que por providencia Nº 142 2003 de 04 02 2003 se decretó la LIQUIDACION JUDICIAL de MANTERREY SA, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Sociedad que:
1) Deberán ponerlos a disposición de ésta Sede sita en calle Sarandí c Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er piso de Maldonado, bajo apercibimiento.
2) Que se prohibe hacer pagos o entregas a la aludida sociedad, bajo apercibimiento.
Asimismo se hace saber que se ha designado como Acreedor Informante al Dr Leonardo Pereira con las facultades que la Ley le confiere, otorgándose a los acreedores que presenten justificativos de sus créditos ante el mismo en un plazo de 60 días.
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES SE REALIZARAN SIN COSTO conforme a lo dispuesto por Ley 17.292, art 18.- Maldonado, 10 de diciembre de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55763 Feb 02- Feb 13

OCTAVO TURNO

E D I C T O
APERTURA DE SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, se dispuso la Apertura de la Sucesión de ENRIQUE ANGEL MASCHERPA FA. 286-645 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 11113 Feb 06- Feb 19

PAYSANDU



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL
PAYSANDU
HOSPITAL ESCUELA
DIRECCION

La Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú intima a la funcionaria SUSANA LAENEN MARTÍNEZ, C.I. 2.586.529-3, su reintegro a cumplir sus funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú el día laborable inmediatamente posterior a esta notificación, bajo apercibimiento de renuncia tácita (Art. 74 Ley 17.556).- Dr. Alberto Zinno - Director del Centro Deptal. de Salud pública de Pdú..-
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL
HOSPITAL ESCUELA
PAYSANDU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50279 Feb 06- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO CAMACHO, FICHA B 203 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 10018 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de DORA CLEMENTINA ODDONE LACAVA, FICHA B 303 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 10279 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu dispuso la apertura de la sucesion de PAULINA MELNICHUK FEDENCZUK, FICHA B 409 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 10280 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de NILDA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, FICHA B 385 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 10892 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA IRENE ALDACUR GONZALEZ y JULIO DOMINGO SANTANA, Ficha B 9 2002 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de febrero de 2002. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 2700 10/p 11000 Feb 04- Feb 17

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de CIVELLI POGGIO, HECTOR ALBERTO, FICHA B 387 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 11087 Feb 06- Feb 19

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BERNABE MACIEL, FICHA B 407 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 34236 Feb 02- Feb 13

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de DOMINGO NERON DE ISASA, FICHA B 323 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 34470 Feb 02- Feb 13

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de PRUDENCIO COSTA, FICHA B 211 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55651 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA BUSOLLO BIGLIERI - Ficha 424 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 34115 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ROTUNDO MORENO - Ficha 436 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 34116 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA REYES TERRA Y MARIA JULIA FLORES SIENRA - Ficha 434 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 34117 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS EMMA OSORES GUANICOTENA o JUANICOTENA - FICHA B 428 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de diciembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, en autos caratulados: "B.R.O.U c LA AGUADA SOCIEDAD EN COMANDITA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA", FICHA 274 2003 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JULIO CESAR BURGAZZI y a LA AGUADA SOCIEDAD EN COMANDITA por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. Se cita a JULIO CESAR BURGAZZI a reconocer como suyas las firmas que lucen en los contratos de prenda y anexos obrantes en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, o si compareciendo diere respuestas evasivas, se tendrá por reconocida la firma, con plazo de seis dias. Asimismo se INTIMA el pago de U$S 669.024.31 (seiscientos sesenta y nueve mil veinticuatro con treinta y un dólares americanos) más ilíquidos a LA AGUADA SOCIEDAD EN COMANDITA y al JULIO CESAR BURGAZZI con plazo de diez días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.). Paysandú, 27 de noviembre de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 8100 10/p 34471 Feb 02- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MOTTA CRUZ, ADILIO WALDEMAR C CASARES GLORIA IRIS- Ficha 473 2003, SE CITA, LLAMA, y EMPLAZA, CON PLAZO DE TREINTA DIAS, a que comparezca en estos autos a CASARES GLORIA IRIS, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 10 DE DICIEMBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55754 Feb 02- Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "ALONSO DELLEPIANE NELSON C PEIRANO FACIO JORGE Y OTROS. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - COBRO DE DOLARES.", FA. 667 2002; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sucesores del Sr. JORGE PEIRANO FACIO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 19 11 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 4500 10/p 34002 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO
LIQUIDACION SOCIEDAD ANONIMA.-

Por disposicion del Juez Letrado de 3er turno de San José, dictadoa en autos caratulados: EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S.A LIQUIDACION JUDICIAL FA 156 2003 se declaró la LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA de "Editorial Los Principios S.A" RUC 170013210014" y se designó síndico provisorio a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL. se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado (Treinta y Tres 434). En la misma resolución se fijo un término de treinta dias dentro del cuál todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberan presentar a la sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art 1584 del Código de Comercio.
Las presentes publicaciones son gratuitas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292.- San José 8 de agosto del 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50291 Feb 09- Feb 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

edicto:

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ELVA O ELBA ESTHER TORRES DIAZ.- FA. Nº 674 2003", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos y en especial a ANGELA TORRES DIAZ a que manifieste, en un plazo de cuarenta dias, si acepta o repudia la herencia, de acuerdo con el art. 1070 inc. 2 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 1071 inc. 3 del mismo Cuerpo Normativo.- Mercedes, 19 de noviembre de 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5400 10/p 11189 Feb 09- Feb 20

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CHEVESTE, AURORA HORTENCIA C SILVA ROMERO, NICOLAS ALEJANDRO.- Posesión Notoria de Estado Civil.- Fa. Nº 134 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado AU-

RORA HORTENCIA CHEVESTE promoviendo JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE NICOLAS ALEJANDRO SILVA ROMERO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de NICOLAS ALEJANDRO SILVA ROMERO y a todos los que consideren con interés a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 12 de diciembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55633 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SIMONCELLI DORREGO, ADRIANA ROSA C MENDEZ GOMEZ, ANGEL ATILIO. Tenencia y pensión alimenticia.- Fa. N° 875 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ADRIANA ROSA SIMONCELLI DORREGO promoviendo JUICIO DE TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA contra ANGEL ATILIO MENDEZ GOMEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANGEL ATILIO MENDEZ GOMEZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 15 de diciembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55692 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Tacuarembó c a Sucesores de María Gadola Rampini - Juicio Ejecutivo - Fa. 625 97, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de María Gadola Rampini a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA. INTENDENCIA MUNICIPAL PRENSA Y RR.PP. TACUAREMBO, Walter Bique.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50122 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "QUESADA, JUAN CARLOS C A SUCESORES DE ALFREDO RUMI MUSSI Y LUIS ALBERTO RUMI MUSSI DEMANDA LABORAL".-. FICHA: 488 2003; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE ALFREDO RUMI MUSSI Y LUIS ALBERTO RUMI MUSSI; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2003.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55734 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "VALDES, MARIA ANGELICA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE ENRIQUE GARCIA." Fa. 638 2002, el emplazamiento de los sucesores de ENRIQUE GARCIA, y a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 12 de febrero de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4500 10/p 10607 Feb 02- Feb 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "B.R.O.U. c DEPOSITO CASTELLON S.R.L. y otros. MEDIDA PREPARATORIA Y JUICIO EJECUTIVO.", Fa. 1133 2003A, se CITA, LLAMA, EMPLAZA e INTIMA por el PLAZO DE 90 DIAS, al Sr. Julio César GONZALEZ LEMOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los dos días del mes de Diciembre de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 2 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 5400 10/p 34108 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 27 6 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 53.036.889,10 (reales cincuenta y tres millones treinta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 10 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15930 10/p 11057 Feb 05- Feb 18

SUZANOPAR INTERNATIONAL. S.A.

Asamblea del 18 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 115.551 (dólares estadounidenses ciento quince mil quinientos cincuenta y uno). Documentación en Juncal 1305 Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15930 10/p 11058 Feb 05- Feb 18

NEMOPAR. S.A.

Asamblea del 26 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 4.711.966.691 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos once millones novecientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y uno). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15930 10/p 11059 Feb 05- Feb 18

MELBU CORP. S.A.

Asamblea del 02 01 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1.720.479,34 (dólares estadounidenses un millón setecientos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve 34 100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15930 10/p 11060 Feb 05- Feb 18

DIKANAS. S.A.

Asamblea del 01 12 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 51.521.564,96 (dólares estadounidenses cincuenta y un millones quinientos veintiún mil quinientos sesenta y cuatro con 96 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15930 10/p 11061 Feb 05- Feb 18

COMPAÑIA COLONIAL DE INVESTIMENTOS. S.A.

Asamblea del 01 10 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 49.350,00 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta). Documentación en Juncal 1305 Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15930 10/p 11062 Feb 05- Feb 18



PRECIOS DE PUBLICACIONES



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

LIBROS

* **LEY 15.750** LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)	112,00
* **LEY 15.982** CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)	296,00
* **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	112,00
* **DECRETO 342/997** del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)	120,00
* **LEY 16.603** Código Civil (Actualizado)	690,00
+ Compact Disc	730,00
* **LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY** (Marzo de 1998)	90,00
* **MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL** (Julio de 1998)	170,00
* **LEY 17.243** Declarada de URGENTE CONSIDERACION	120,00
* **ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO** (Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)	140,00
* **LEY 17.292** Segunda Ley de Urgencia	120,00
* **LEY 17.296** PRESUPUESTO NACIONAL	140,00
* **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Decreto 315/994, actualizado)	170,00
+ Compact Disc	280,00
* **T.O.C.A.F. Decreto 194/997** (Actualizado)	210,00
+ Compact Disc	250,00
* **DECRETO 338/996** del 28/8/996 - "TEXTO ORDENADO 1996" (Concordado y Actualizado)	390,00

SEPARATAS

* **DECRETO 39/990** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	84,00
* **LEY 15.903** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)	51,00
* **LEY 16.060** SOCIEDADES COMERCIALES	163,00
* **DECRETO 335/990** CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	51,00
* **LEY 16.104** REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	39,00
* **LEY 16.107** AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.	39,00
* **DECRETOS 500/991 Y 505/991** NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	84,00
* **LEY 16.170** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)	84,00
* **LEY 16.320** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)	84,00
* **LEY 16.462** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)	104,00
* **DECRETOS 484/997 y 485/997** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	143,00
* **LEY 16.736** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)	169,00
* **DECRETO 418/999** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	160,00
* **DECRETOS 391/000 y 393/000** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	160,00

COMPACT DISC

* **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA**, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	275,00
* **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Actualizado)	140,00
* **LEY 16.603** Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)	140,00
* **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR** (Actualizado)	140,00
* **T.O.C.A.F. Decreto 194/997** (Actualizado)	140,00

AVISOS DEL DIA



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ISAAC GRAÑA MORENO, ROLANDO DELFO GRAÑA BOCCARATO y ANA BOCCARATO BIBBO, (Ficha: 52-704 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11260 Feb 10- Feb 25 (0001)

EVANGELINA MORAN BONILLA y TOMAS MESTRE RODRIGUEZ, (Ficha: 665 2003).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11307 Feb 10- Feb 25 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

PAULINO SOLLA GONZALEZ, (Ficha: 308 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11292 Feb 10- Feb 25 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PROSCOPIO SILVEIRA SANCHEZ, (Ficha: S 630 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11294 Feb 10- Feb 25 (0004)

TERCER TURNO

JUAN PEDRO CRUZ BARBERO, (Ficha: 675 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11251 Feb 10- Feb 25 (0005)

HUGO VENEZIANO SPERDUTO, (Ficha: 690 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 11293 Feb 10- Feb 25 (0006)

CUARTO TURNO

NEY RODRIGUEZ, (Ficha: 671 2003 a).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11303 Feb 10- Feb 25 (0007)

DECIMOPRIMER TURNO

PALMAR LEMOS PAIPO, (Ficha: 179 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11306 Feb 10- Feb 25 (0008)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZENON TECHERA y MARIO TECHERA DA LUZ o da LUZ o LUZ, (Ficha: 637 2003).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 11299 Feb 10- Feb 25 (0009)

DECIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA CIAMPA RUSSO o RUSSI, (Ficha: 605 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11250 Feb 10- Feb 25 (0010)

MARIO BENADERET ROSA, (Ficha: 652 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11252 Feb 10- Feb 25 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSÉ PEDRO BORDINO QUIHILLIRY, (Ficha: 623 2003).
Montevideo, 1° de diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11265 Feb 10- Feb 25 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ ALIPIO SILVA, (Ficha: 621 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11262 Feb 10- Feb 25 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS DAVILA SILVA, (Ficha: 128 2003).
21 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11224 Feb 10- Feb 25 (0014)

VIGESIMO TURNO

ROSA SIMONA ROSADO LANGONE o LONGONE, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11291 Feb 10- Feb 25 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO FIORE CARUSO, (Ficha: 64-733 2003 (733 2003 S).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11295 Feb 10- Feb 25 (0016)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ZENON FELIX SEGOVIA RUIZ, (Ficha: 692 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11305 Feb 10- Feb 25 (0017)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRTA ELIZALDE o ELISSALDE RODRIGUEZ, (Ficha: 629 2003 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11263 Feb 10- Feb 25 (0018)

VIGESIMOCTAVO TURNO

EVERGITO LUIS o EVERGITO LUIS CRUZ SILVA AGUILAR, (Ficha: 329 2002 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 11304 Feb 10- Feb 25 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OLGA RAQUEL CABAÑA ACUÑA, (Ficha: 286-677 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 11249 Feb 10- Feb 25 (0020)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERENCIANA QUEVEDO o DE QUEVEDO DE MENESES, (Ficha: 543 2003).

Rivera, 19 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11228 Feb 10- Feb 25 (0021)

ERMELINO BAZ ROJAS, (Ficha: 457 2003).
Rivera, 22 de agosto de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11229 Feb 10- Feb 25 (0022)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONCALVES ERRANDONEA, ELENA JOSEFINA, (Ficha: B 409 2003).
Salto, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 11279 Feb 10- Feb 25 (0023)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUANA ADELFA DIAZ, (Ficha: 361 2003).
Paso de los Toros, 22 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 11259 Feb 10- Feb 25 (0024)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDA NAIR CASTILLO FLEITAS, (Ficha: 1362 2003B).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 11280 Feb 10- Feb 25 (0025)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CORAL TREBOL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de febrero de dos mil cuatro, a las 10 hs., en el local de la calle Pedro F. Berro 833 de la ciudad de Montevideo, Uruguay, a los efectos de tratar el siguiente punto del orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de memorias y balances de los ejercicios cerrados al 31.10.2000, 31.10.2001, 31.10.2002 y 31.10.2003.
3) Elección de Directorio.
4) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5) Designación de un accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Los documentos antes mencionados están a disposición de los Sres. accionistas en Pedro F. Berro 833 en el plazo legal correspondiente.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 11296 Feb 10- Feb 12 (0026)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE EDUARDO FRIPP BARIDON y SANDRA LIZ HERNANDEZ OLAZABAL, (FICHA 450 2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11302 Feb 10- Feb 25 (0027)

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABRIEL HUGO VALLARINO DEVOTO y GABRIELA ELVIRA PASCUAL SOUZA, (FICHA: 614 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11301 Feb 10- Feb 25 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY MARLEN RODRIGUEZ VIDELA Y JORGE IGNACIO MARTINEZ BENTABERRY o JORGE IGNACIO BENTABERRY, (Fa. 813 2003).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 11258 Feb 10- Feb 25 (0029)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL CERTIFICO TELEFONICO NUMERO 44.13.49 HABILITADO EN APARTAMENTO 305 DEL EDIFICIO EL REMANSO, PUNTA DEL ESTE. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 540 3/p 11245 Feb 10- Feb 12 (0030)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "GARAY, JORGE ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 176 91 V" por auto Nº 2496 2001 de fecha 28 de junio de 2001 se designó curador propietario del in-



capaz JORGE ALBERTO GARAY al SR. FRANKLIN GARAY.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 10- Feb 25 (0031)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

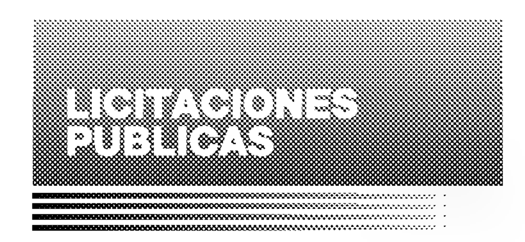
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TELIS RODRIGUEZ, JUANA BEATRIZ -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 330 2002", se hace saber que por decreto Nº 3378 2003 de 1 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a JUANA BEATRIZ TELIS RODRIGUEZ, designándose curadora a la Sra. NARCISA TELIS, quien aceptó el cargo conferido el 2 de octubre de 2003, sirviendo el mencionado decreto de susficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50308 Feb 10- Feb 25 (0032)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6911 2003 de fecha 26 11 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE LUIS BORDA MARTINEZ, (Ficha 286 2003), habiéndose designado curador del mismo a LUIS EDUARDO BORDA NOBLE. Rivera, 22 de diciembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 11227 Feb 10- Feb 25 (0033)



MONTEVIDEO

BANCOS



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1.023.

OBJETO: LA ADQUISICIÓN "LLAVE EN MANO" DE UNA SOLUCION DE CABLEADO ESTRUCTURAL.

En uso de las prerrogativas reglamentarias previstas en el Art. 3º "Modificación del pliego particular", que obra en el "Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales Para los Contratos de Suministro y Servicios No Personales en los Organismos Públicos (Art. Nº 44 del T.O.C.A.F.), Decreto 53 993", procedimos a realizar modificaciones en el Pliego de Condiciones Particulares.

En virtud de ello, comunicamos a todos los efectos que la fecha de apertura de la referida licitación fijada en principio para el día 19 de Febrero del 2.004, **se ha prorrogado para el día 10 de Marzo del 2.004.**

CONSULTAS.

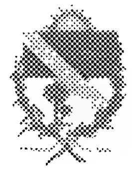
Se establece el teléfono 901 08 62 y o fax 901 93 25 (Dpto. de Compras Central) para consultar y o solicitar la nueva versión del llamado, en el horario de 12:00 a 17:00 horas, hasta 10 días hábiles anteriores a la apertura.

Restantes condiciones permanecen inalteradas.

Por el **BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO,**
12) (Cta. Cte.) 1/p 50311 Feb 10- Feb 10 (0034)

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 2
PLAN DIRECTOR DE LOS BARRIOS LOS PERALES, FRANCISCO LOPEZ Y ADYACENTES.
PRIMERA ETAPA: DESAGUES PLUVIALES

La Intendencia Municipal de Rocha, ha elaborado la primera etapa del denominado "Plan Director de los barrios Los perales, Francisco López y Adyacentes" la que corresponde a los desagues pluviales.
Este proyecto ha sido presentado ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que sea financiado mediante el Fondo de desarrollo del interior, artículo 298 de la Constitución.
En tal sentido la Intendencia Municipal de Rocha invita a empresas a presentar ofertas para la Licitación Pública Nº 2 "Desagues Pluviales del Barrio Los Perales de la ciudad de Rocha"
Dicha licitación consiste en el suministro parcial de la tubería de hormigón como así también de la colocación de 1800 metros de caños, ejecución de sumideros y pozos de bajada.
Apertura: 4 de marzo de 2004. hora 11.00
Dirección: Gral. Artigas 176
Ciudad: Rocha
Teléfono: (047) 24995
Fax: (047) 23100
Los interesados podrán obtener información detallada, inspeccionarlos pliegos y adquiere un juego completo de la documentación de esta licitación en las siguientes direcciones:
1) Artigas 176, Intendencia Municipal de Rocha - Departamento Jurídico
2) 18 de Julio 907, escritorio 903 - Galería Caubarrere - Oficina de la Intendencia Municipal de Rocha en la ciudad de Montevideo.
Las consultas en relación a este llamado deben también formularse en cualquiera de estas direcciones.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados por un precio de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a partir del día 20 de enero de 2004 en el horario de atención al público, en las direcciones indicadas anteriormente.
12) $ 1170 1/p 11232 Feb 10- Feb 10 (0035)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 10 de 2004
Cumplimiento de la disposición del

artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 4

GERARDO SEBASTIAN GIMENEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe. Contucci 4079 y SANDRA LORELEY BRIGNONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4167.
14) $ 273 3/p 574 Feb 10- Feb 12 (0036)

OFICINA No. 5

NERIS DANIEL MENDIETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ahiti 1870 y DANIELA LILIAN MALVAREZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1667.
14) $ 273 3/p 573 Feb 10- Feb 12 (0037)

OLIVIER MEYRU EIS, 30 años, soltero, empleado, frances, domiciliado en Solano Antuña 2734-402 y HELENE ANDREE JACOB, 29 años, soltera, labores, francesa, domiciliada en Solano Antuña 2734 402.
14) $ 273 3/p 575 Feb 10- Feb 12 (0038)

BALDIRIO BERNARDINO MANSINO, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Propios 5781 y MABEL YOLANDA IZQUIERDO, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 7 1033.
14) $ 273 3/p 576 Feb 10- Feb 12 (0039)

PRESCRIPCIONES

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. Rivera 2º turno, dictada en autos, "ELNO LINDER FURTADO Prescripción adquisitiva. Fa. A 394 00", se hace saber que se presento ELNO LINDER FURTADO a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble; Padrón Nº 8895, localidad Catastral Rivera, parte de la manzana Nº 625 planta suburbana, dicho padrón esta señalado como solar 22 en el plano del mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. Agrimensor Zoe´Taroco, del 5 12 57. Insc. en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el Nº 1393 el 28 de enero de 1958, y tiene una superficie de 1200 m. y linda 20 m. al NO. lindando con padrón 8959, al NE. 60 m. lindando con padrón 8896, al SE. 20 m. de frente a calle Manuel Calleros y 60 m. al SO. lindando con padrón Nº 8894. En consecuencia se cita llama y emplaza porel término legal a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a sucesores de Epaminondas Mendonca: Selva Mirta Iris, Ismael Danzing, Yamandú, Mabel Nolberta, Mireya, Argentina, Bolivar, Aída, Griselda, Francisco Emilio, Bismark Abelardo Mendoca Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Expídase las publicaciones para dies días continuos. Se deja constancia que se concede auxiliatoria de pobreza. Rivera 17 de diciembre del 2003.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 10- Feb 25 (0040)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo D'Angelo - LOS VISITANTES DE LA NOCHE - (Teatro)
Gerardo Clemente - VIENTOS DE JUSTICIA - (Texto)
Sonia Ferreira y Elsa Haydeé Lucas - SUAVE BRISA - (Letra y Música)
Silvana Tomeo, Karin Steffen Palma, José Carlos Ramos Falero - FALSAS APARIENCIAS CAPITULOS 01 AL 04 - (Guión de T.V.)
José Alanís - CANTO A LA CONSPIRACION - (Prosa)
María Teresa Tortorella - AmorIRSE - (Poesía)
Carlos J. Du Pré - EL HOMBRE DE LA CUEVA - (Novela)
Juan Miguel García Dornel - MANUAL DE YOGA - (Libro)
Gabriel Velloso - YA VENGO - (Album Musical)
Gerardo Iglesias Curbelo - RENACER DESDE EL INFIERNO - (Album Musical)
Fabián Luis Lago Rossi - LIBERACION - (Album Musical)
Carlos Eduardo Ramos Barbani - NUESTRO SILENCIO - (Album Musical)
Liber Pizarro - ONE - (Album Musical)
Mariana Figueroa - CANCIONES PARA ESPANTAR DEMONIOS II (Album Musical)
Eduardo Santana - TU SUERTE - (Album Musical)
Yuri Anthony da Roza Nuñez - MAREA - (Album Musical)
Marcelo Gerstenfeld - BUCANEROS - (Canción)
Federico Blixen - TU SANGRE MADERA - (Canción)
Federico Blixen - DIOSA DE MI AMOR - (Canción) Montevideo 06 de febrero del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3600 10/p 11271 Feb 10- Feb 25 (0041)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos LEITES DE MORAES DELIA S RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 709 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA LEITES DE MORAES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Delia Leites, donde dice "LEITES" debe decir "LEITES DE MORAES" y
II) en la partida de matrimonio de Delia Leites de Moraes, donde dice "Herminia Ricchi" debe decir "Herminia Ricci", y donde dice "14 de noviembre de 1965", debe decir "14 de noviembre de 1955" por así corresponder. Artigas, 02 de Febrero del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 10- Feb 25 (0042)

TREINTA Y TRES

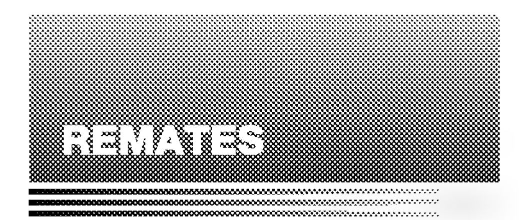
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Treinta y Tres, en autos: "RIVERO, RAMON ARTIGAS. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 644 2001-B, se hace saber que se presentó Ramón Artigas RIVERO solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 368 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 05 08 1941 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "... comparece Alferina Rivero ..." DEBE DECIR: "... comparece Ceferina Rivero ..." POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 11 DE SETIEMBRE DE 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50312 Feb 10- Feb 25 (0043)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era instancia en lo Civil de 13er. Turno en autos TORNOMETAL S.A. C NAVILIAT HERMAN Y OTRO - PROCESO EJECUTIVO Ficha 265 02 se hace saber que el próximo 19 de febrero de 2004 a las 13 hs. en Amezaga 1905 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 junto con el Sr. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2 3 partes de su de tasación o sea $ 8.000 de un elevador hidraulico monocolumna marca Sotar.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,70% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de diciembre de 2003 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 3/p 11254 Feb 10- Feb 12 (0044)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos EDUARDO CHIAPPE SA. C ANIBAL CROCAMO Y EL MARISCAL SRL - Juicio Ejecutivo Ficha 29-184 2003 se hace saber que el próximo 17 de febrero de 2004 a las 14 hs. en el local ubicado en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación de los bienes embargados y secuestrados en autos (artículos de farmacia, cosméticos, estanterías, medicamentos, etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,70%, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo del precio ofertado deberá ser pagado dentro de las 24 horas posteriores al remate en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que las especialidades farmacéuticas y los psicofármacos solo podrán ser adquiridos por personas o Empresas habilitadas por el Ministerio de Salud Pública para comercializar dichos bienes. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de febrero de 2004 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2808 3/p 11256 Feb 10- Feb 12 (0045)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ARAP MOREIRA, JORGE - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 159 99", se hace saber que el próximo 18 de febrero a las 10:00 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 1026,66) y al mejor postor, del vehículo automotor: marca NISSAN modelo SUNNY B12 LX año 1993 tipo SEDAN 4 puertas, empadronado en CANELONES con el número 255812, matrícula AAT 138, motor nº E16572674M, a nafta 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su ofera, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patente de rodados y multas de $ 17.726 al día 4 de julio del corriente, y se desconoce la existencia de posibles adeudos por BPS y computest.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de febrero del año 2004.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
20) $ 936 1/p 11257 Feb 10- Feb 10 (0046)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos EDIFICIO FERROSMALT con YOLANDA SILVA CAMPS - Juicio Ejecutivo - Ficha 137-8 1998 se hace saber que el próximo 18 de Febrero de 2004, a la hora 11 y en el salón de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 504 que forma parte del edificio emplazado en terreno sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 21.311, el que según plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1959, inscripto en Catastro con el Nro. 38.626 el 30 del mismo mes y año, tiene una superficie de 669 mc. 65 dms. con frente de 12 mts. 08 cms. al Sur a la Avda. 18 de Julio entre las calles Dr. Martín C. Martínez y Dr. Pablo de María, distando el punto medio, 42 mts. 07 cms. de la esquina con la calle Dr. Martín C. Martínez. La unidad padrón independiente 21.311 504 (padrón anterior 219.758), se ubica en quinto piso y tiene una superficie de 48 mc. 32 dms. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 3°) Que el estudio de títulos se realizó en base a los testimonios de las respectivas matrices. 4°) Que se desconoce el estado patrimonial y la situación ocupacional del bien. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Febrero de 2004.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
20) $ 6480 5/p 11233 Feb 10- Feb 16 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

Edicto. Por mandato de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de Familia de 12º Turno, en autos "Rolandes, María Alicia c Parrillo, Nicolino - Inventario", (Ficha 417 98S1 2001), el 20 de febrero del 2004, a la hora

10, en el local de Durazno 1126, se rematará por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), en Pesos Uruguayos, sobre la base de $ 439.964.oo (equivalentes a los 2 3 de su valor de tasación que figura a fs 35 y 35 vta.), UNA CUOTA PARTE SOCIAL EN LA "COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO" (COETC, certificado nº 213). Se previene: 1) El mejor postor deberá abonar al aceptársele su oferta, en efectivo, el 30% de garantía, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,69%); debiendo asimismo pagar el saldo dentro de las 48 horas siguientes al acto. 2) Se cargará al expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,82%. 3) Los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Soriano 1287, 1er. Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de febrero del 2004.- Esc. César D. Menoni Sarti. Actuario.

20) $ 1584 2/p 11247 Feb 10- Feb 11 (0048)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. turno de Artigas, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c Facchin Cabrera, Carlos Enrique. Ejecucion en via de apremio." (Ficha 620 02), se hace saber que el próximo 3 de marzo, a la hora 8 y 30, en local de Joaquin Suarez No. 841, por intermedio del martillero Jorge Felix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1) un tractor CASE modelo 530S, serie No. 8274249, motor diesel 4 cilindros No. 2124387, con levante hidraulico, toma de fuerza, rodado 13.6 12-28 y 6.00-16. Se aclara que le falta radiador, bateria y alternador por lo que no funciona. 2) un arado RANSOMES de tres rejas, de enganche de tres puntos. (falta una reja). 3) una disquera de 4 cuerpos, 24 discos, de enganche en tres puntos. Le falta un cuerpo completo de 18 discos. 4) una hoja niveladora de 1,4 m. de ancho, de enganche en tres puntos. Por intermedio del mismo martillero y en las puertas del Juzgado, el proximo 4 de marzo, a la hora 8.30 se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. 1) fraccion de chacra y mejoras que le acceden, ubicada en la primera seccion judicial y catastral del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Pintadito", empadronada actualmente con el No. 4.644, antes en mayor area con el No. 3.156 que segun el plano del Ingeniero Agrimensor Miguel A. Saldanha de abril de 1982, inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 1421 el 3 5 82 donde se la señala con el No. 2, se compone de una superficie de 12,1437 ha. cuyo deslinde es: al E. 275,30 m. con la fracion 4, al S. 449,37 m. con la fraccion No. 1, al W el arroyo Pintadito y al Norte 458,26 m. con la fraccion 3, todas del mismo plano. 2) un equipo de riego por goteo incompleto con bomba sumergible, cañerias galvanizadas, un filtro de malla y una valvula de aire de una pulgada. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los titulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. d) Que la subasta se efectuara en dolares estadounidenses. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen dos publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 2 de febrero de 2.004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.

20) $ 3600 2/p 11243 Feb 10- Feb 11 (0049)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Pordisposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos caratulados "BROU C Elodia Justita DE BARROS - Juicio Ejecutivo Ficha D 14 2001", se hace saber que el día 5 de marzo de 2004 a la hora 10 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, RUC. 01.002657.0014, en acto presidido por la Señora Alguacil en las puertas del Juzgado, sin base y al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, a la venta en públicasubasta del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana Nº 119 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón Nº 431 señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto en la Oficina de Castastro de Artigas con el Nº 2385 el 24 de setiembre de 1963, según el cual tiene una superficie de 627 metros, 1.988 cms. lindando: 14 mts. 603 cms. de frente al Este sobre calle Grito de Asencio; igual dimensión al Oeste con padrón Nº 428; 42 mts. 95 cms. al Norte con fracción Nº 1 del mismo plano e igual dimensión al Sur con padrón Nº 432.-

SE PREVIENE QUE: I) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador; II) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate en caracter de seña; III) los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; IV) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 2 de febrero de 2004.- Esc. Mario Sarasúa, Actuario Adjunto.

20) $ 3456 3/p 11242 Feb 10- Feb 12 (0050)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDÚ

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "Banco la Caja Obrera S.A. - HOY: "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO" c RUIZ BERTULO, Daniel A. y otros- Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha 30 2001 A), se hace saber que el día 4 de marzo de 2004, a la hora 10, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 246, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú "U", padrón No. 1708, el cual consta de una superficie de 218 metros 15 decímetros, que se deslinda así: al Sur, en 11 metros 22 centímetros de frente a calle Florida entre calles 33 Orientales y Montevideo; al Oeste, al Norte y al Este con padrones linderos.- b) Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la manzana No. 24 de la ciudad de Young -Localidad Catastral Young-, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón actual No. 2275 (antes 71 m á), señalado con el No. "9" y consta de una superficie de 388 metros 56 decímetros, que se deslinda así: al Nord-oeste, 12 metros de frente a calle 12 de Octubre, entre calles Florida y Joaquín Suárez; al Nordeste, al Sureste y al Suroeste con padrones linderos.- en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Los bienes se venden en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentran, desconociéndose el estado de regularización de los mismos; 5) Con respecto al padrón No. 2275, el plano está agregado en fotocopia, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 6) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P s Porv. 2113.- Paysandú, 23 de diciembre de 2003.- Esc. MARCELA R. BRITOS, Actuaria Adjunta.

20) $ 9000 5/p 11277 Feb 10- Feb 16 (0051)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "BRITOS, GIANELLA c ACOSTA, Zulma Mabel - Juicio Ejecutivo" (Ficha 383 2001), se hace saber que el día 10 de marzo de 2004, a las 15 y 15 horas, en el

local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 300.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 22), de una camioneta marca "CITROEN", Mod. AMI 8 tipo rural, año 1975, motor 2 cilindros a nafta No. A485003724, matrícula de Paysandú No. 105.763, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 16 de diciembre de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz.
20) $ 648 1/p 11275 Feb 10- Feb 10 (0052)

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c ACEVEDO, María Inés - Juicio Ejecutivo" (Ficha 418 2002), se hace saber que el día 10 de marzo de 2004, a las 15 hora, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 40.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación (fs. 15), de una moto marca "KIMCO", Mod. SE10AU, Curio 50, año 1996 s expediente, año 1997 s Registro y I.M.P., matrícula de Paysandú No. 27.763, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deudas por tributos nacionales y o departamentales que se pudieren adeudar.- Paysandú, 16 de diciembre de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz.
20) $ 648 1/p 11276 Feb 10- Feb 10 (0053)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO A.C.A.C. S.A. C RECALDE MOREIRA, LUZ MARINA Y GRECCO CAIRO, JUAN JOSE. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." (Ficha 356 2002 A), se hace saber que el día 26 de MARZO de 2004, a la hora 15.00 y en 18 de Julio 2017 de la ciudad de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor -en dólares estadounidenses- el siguiente bien: Camioneta NISSAN Modelo DC 4x4, año 1995, Chassis UBMD21-500379, motor TD27406140 de 4 HG:P: Padrón actual 088607 (anterior. Rivera 11.317). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3) La existencia de acreedores embargantes por el posible remanente que pudiera quedar de la subasta. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 1º de diciembre del año dos mil tres.- Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
20) $ 1728 2/p 11234 Feb 10- Feb 11 (0054)

- E D I C T O -

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BELTRACHINI, LILIANA Y TECHERA, JOHANA C TECHERA GARCIA, CARMELO REYNALDO. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 16 1998 A), se hace saber que el día 19 de MARZO de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de 2 3 de su tasación, (valor real total $ 56.570, 2 3 partes $ 37.712) el siguiente bien: -- el 50%- del Padrón 3845, (antes 1637 en m a, ubicado en la manzana 166 de la 4a. Sección judicial de Río Negro,, zona urbana de la ciudad de Young, localidad Catastral Young, designado como solar dos "G" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en Catastro de Río Negro, el 29 12 61, con un área total de 582 metros, 52 decímetros, ubicado sobre calle Minas, de la ciudad de Young.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3) Que se desconoce la situación de las construcciones existentes respecto a su regularización municipal (habilitación de las construcciones y Tributos correspondientes al Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil tres.- Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
20) $ 3456 3/p 11235 Feb 10- Feb 12 (0055)

- E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG -COFAC- C GUIGOU FUTIN, ELBIO RAUL Y ESTIGARRIBIA VENETUCCI, ALICIA SUSANA. JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDARIA. Ficha 298 2001 A, se hace saber que el día 12 de marzo de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta,- en Dólares Estadounidenses- sin base y al mejor postor- del siguiente bien: solar urbano con las mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de Young, manzana 103, localidad catastral Young, 4ta. sección judicial de Río Negro, empadronado con el Nº. 1448, señalado como solar "10" en el plano del Agr. Luis A, Carballo, de diciembre de 1950, Inscripto en Catastro de Río Negro, con el Nº. 2, el 10 de Enero de 1951, y consta de una superficie de 438 metros cuadrados, con 12 metros de frente al Oeste a calle Cerro Largo. SE PREVIENE:. 1). -Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). -que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Se desconoce el estado de las construcciones respecto a los impuestos respectivos. 4). Que existe plano de mensura inscriptro pero no luce incorporado al legajo de documentos que sirven de Título. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la Ciudad de Young, a los tres días del mes de noviembre de dos mi tres. Esc. Luisa Vico de Benedetti. Actuaria adjunta.
20) $ 5760 5/p 11236 Feb 10- Feb 16 (0056)

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO A.C.A.C. S.A. C JOLOCHIN MEDVEIOV, IGNACIO Y TRANSARROZ S.R.L. EJECUCION HIPOTECARIA.." (Ficha 106 1998 A), se hace saber que el día 5 de MARZO de 2004, a la hora 9.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Padrón 4148, de la 4a. Sección Judicial de Río Negro, señalado como solar "15" de la manzana 342, en Plano del Agr. Luis A. Carballo, con 408 metros, 80 decímetros de superficie, con frente a la calle Hervidero al S.E y a calle José Pedro Varela al S.O. por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3) Que no existen agregados a los autos Plano de construciones y que en la última trasmisión de Dominio (año 1941), el bien figura como baldio, desconciéndose la existencia de construcciones y por ende su estado de regularizaciones. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 1º de diciembre del año dos mil tres.- Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
20) $ 3240 3/p 11238 Feb 10- Feb 12 (0057)

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO A.C.A.C. S.A. C CASTROMAN HACKEMBRUCH, ALEJANDRO DUNCAN; HACKEMBRUCH MORELLO, AMERICO DOMINGO Y REYES AROCHA, GREGORIA DEL CARMEN. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha 74 2003 A), se hace saber que el día 31 de MARZO de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Terreno con construcciones ubicado en la localidad Catastral Young, 4a. Sección Judicial de Río Negro, urbano, Padrón Nº. 980, señalado como solar "11.B" de la manzana 92 en plano del Agr. Antonio R. Arcioni, según el cual tiene una superficie de 312 metros, 50 decímetros, con 12 metros de frente a la calle Las Piedras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3) Que en el inmueble existen construcciones desconciéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos del B.P.S. 4). Que existe plano de mensura pero no luce agregado al legajo de documentos. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 1º de diciembre del año dos mil tres.-. ESC. LUISA VICCO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3240 3/p 11239 Feb 10- Feb 12 (0058)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young, en los autos caratulados: "CHARBONIER GUIGOU, Esther Nelly c Alberto Eduardo ROULLIER KLEIN - Ejecución de Sentencia" -Ficha B 306 02 S 1 03- , se hace saber que el día 17 de Marzo de 2004 a las 14.oo horas en el local de la calle 18 de Julio Nº 2027 c Varela, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 67 (sesenta y siete dólares americanos) que corresponde a las 2 3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien: Una Moto marca SUZUKI AD 50 - Año 1993 - empadronada en la Intendencia Municipal de Río Negro con el Nº 101.369, y matriculada con el número JBN 217, sin arranque. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que al mes de octubre de 2003 se adeuda $ 9.506 por concepto de pa-tente de rodados. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 23 de diciembre de 2003.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
20) $ 936 1/p 11237 Feb 10- Feb 10 (0059)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIÓN

Aviso Nº 32120, 2 12 03, en titulo debió decir:
"COUNTRYWIDE SERVICES S.R.L.".
22) $ 531 1/p 11222 Feb 10- Feb 10 (0060)

SERVICIOS FORESTALES LTDA.
Cesión de cuota social y modificación.

CEDENTE: Oscar Omar Rodríguez Etcheverry y María Noel Pirotto Tafernaberry
CESIONARIA: María del Pilar Abu Arab Núñez
OBJETO DE LA CESION: Totalidad de cuotas
MODIFICACION: Domicilio: ciudad de Rivera
LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: Melo, 18 de Diciembre de 2003
REGISTRO: Nro. 170.
22) $ 1593 1/p 11226 Feb 10- Feb 10 (0061)

TRANSCENTURION S.R.L. CESION

FECHA 1 12 2003 Inscripción No. 9554 16 12 03 def. 02 02 04
CEDENTE JUAN ALBERTO BOCKING GUTIERREZ (50 coutas)
CESIONARIO RODRIGO GOÑI REYES.
22) $ 1062 1/p 11246 Feb 10- Feb 10 (0062)

HUMPTY DUMPTY S.R.L.

Contrato: 30 1 85.-
Inscripción: Nº 164 Fº 604 Lº 1 de 1985.-
Socios: María M. Pastori (10 cuotas); Helena Pastori (10 cuotas) y Alberto De León (10 cuotas).-
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos consecutivos de 2 años.-
Adm.-: Helena Pastori.-
Capital: N$ 30.000,oo.-
Objeto: Confección y venta de ropa de bebés y niños, accesorios y juguetes.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2124 1/p 11253 Feb 10- Feb 10 (0063)

URUNOVA SRL

Fecha contrato: 19 12 2003
Inscripcion No. 196 2003
Socios: Congelados Noriberica S.A (2700 cuotas)
Saboryl S.A (300 cuotas)
Administración: Congelados Noriberica S.A
Capital: $U 600.000
Objeto: elaboración, transformación, comercialización, productos del mar, afines, industrialización, producción, importación exportación, representación, materias primas mercaderías, bienes, servicios.-
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
22) $ 1593 1/p 11261 Feb 10- Feb 10 (0064)

LABORATORIOS Q.F.AREOL TEIXEIRA S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11 de octubre del 2003
Cedente: Enrique Valentín Savio Quevedo
Cesionarios: Silvia Inés Sterla Lacoste (15 cuotas) y Patricia Teixeira Abadie (15 cuotas)
Cuotas sociales cedidas: 30 cuotas sociales
Registro de Comercio: Nº 7427 - 16 10 2003.
22) $ 1593 1/p 11278 Feb 10- Feb 10 (0065)

SECE LTDA.

Contrato: 21 10 02.
Inscripción: 1155 - 25 2 03.
Socios: LUIS JURADO y BETTY GONZALEZ.
Capital: $ 17.000.
Cuotas: 50 cada socio.
Objeto: Comercializar artículos farmacia, perfumería; importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1062 1/p 11288 Feb 10- Feb 10 (0066)

SICONEL LTDA.
Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato

Contrato: 29 diciembre 2003.
Inscripción: Nº 40 2004.
Cedente: Perla Wendolini LESCANO TRASANDE (18 cuotas).
Cesionaria: Patricia Myriam MADRID RISATTI.
Modificación: Administración: Patricia Myriam Madrid Risatti.
22) $ 1062 1/p 11289 Feb 10- Feb 10 (0067)

SAMM IV LIMITADA

Contrato: 3 setiembre 2003.
Inscripción: 7149 - Prov.: 7 10 2003 - Def.: 9 01 2004.
Socios: Miguel SCANDALIARIS CERIZOLA
Jorge MENDEZ ORDIOZOLA
Carla ANTELO PEREZ
Natalia MURIEDA SOSA
Cuotas: 25 c u.
Plazo: 30 años.
Objeto: Perfumería, artículos de tocador y afines.
Capital: $ 30.000.
Domicilio: Departamento Canelones.
Administración: Natalia Murieda - Carla Antelo, conjuntamente.
22) $ 1593 1/p 11290 Feb 10- Feb 10 (0068)

MAXIRED LTDA.

Contrato: 13 Enero 2004.
Inscripción: Nº 342 2004
Socios: ERNESTO RAFAEL ORTIZ GÓMEZ (16 cuotas)
MARIA ELVIRA ATKINSON TAYEDA (4 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Locales de cobranzas, Maxi Kioscos, anexos, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías bienes, servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ernesto Ortiz o ambos conjuntamente.
22) $ 1593 1/p 11297 Feb 10- Feb 10 (0069)

LOESMO S.R.L.

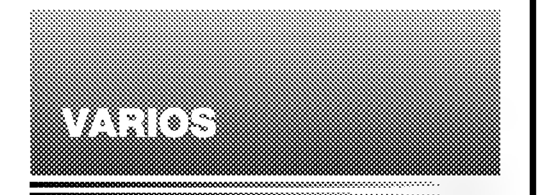
Contrato: 1 Diciembre 2003.
Inscripción: Nº 5 el 2 1 2004.
Socios: JOSE LOPEZ RIAL



EDUARDO ESMORIS ISOLERI (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Bar, restaurante, pizzería, parrillada, anexos. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes, prestar servicios.
Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1593 1/p 11298 Feb 10- Feb 10 (0070)

"AMERICA ASCENSORES LIMITADA"

Contrato: 18 11 2003
Inscripción: 8863 2003
Socios: Gustavo Trifoglio (95 cuotas)
Daniel Galli (5)
Objeto: Mantenimiento de Ascensores
Capital: $ 40.000 (100 cuotas)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gustavo Trifoglio.
22) $ 1062 1/p 11349 Feb 10- Feb 10 (0071)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL
LLAMADO A ESTUDIANTES DE BIBLIOTECOLOGIA

La Biblioteca Nacional convoca a estudiantes de la EUBCA, interesados en desempeñar tareas como becarios.
REQUISITOS: Tener aprobadas las materias técnico profesionales de 2º año y estar cursando 3º o 4 año de la carrera de Lic. en Bibliotecología.
Presentar currículum, escolaridad, constancia de estudios y cédula de identidad con fotocopia.
No tener contrato vigente, ni haber suscrito con anterioridad contratos de beca o pasantía en la Administración Pública.
Las inscripciones se efectuarán en la Sub-Dirección - 18 de Julio 1790 - planta baja, del 8 de Marzo al 16 de Abril de 2004, en el horario de 15 a 17 horas.
Por más información, llamar al 400 00 91 en el mismo horario.
27) $ 540 1/p 11244 Feb 10- Feb 10 (0072)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 22 de enero de 2004
VISTO: la Resolución ministerial de 1º de setiembre de 2003, por la que se aprueba el llamado a Concurso Público abierto, para la provisión de la función contratada de Alta Especialización, para un Asesor en el área de hidrocarburos.
RESULTANDO: I) por Resolución de fecha 6 de noviembre de 2003, se aprueba la integración del Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización;
II) el referido Tribunal recomienda dejar desierto el llamado dado que, los señores postulantes, a pesar de presentar antecedentes técnicos y gerenciales de excelencia, no reúnen en sus perfiles algunas de las condiciones necesarias solicitadas.
CONSIDERANDO: que corresponde dictar resolución, de acuerdo a lo sugerido por el mencionado Tribunal.
ATENTO: a lo expuesto;
EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
RESUELVE:
1º.- Declárase desierto el llamado a Concurso Público abierto, para la provisión de la función contratada de Alta Especialización, para un Asesor en el área de hidrocarburos.
2º.- Publíquese en el Diario Oficial, comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Dirección Nacional de Energía y notifíquese a los Miembros del Tribunal designado.



27) (Cta. Cte.) 1/p 50301 Feb 10- Feb 10 (0073)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
AREA DE RECURSOS HUMANOS

Llamado a concurso abierto bajo el régimen de contrato a término

Concurso de Oposición, Méritos y Antecedentes bajo el régimen de contratación a termino por un año (Ley 17.556 y Decretos 85/003 y 376/003), para proveer los siguientes cargos:

1 cargo de Doctor en Economía (PHD) - Nivel I

REQUISITOS MINIMOS

Título de Doctor en Economía (PhD),
con especialización en temas de interés bancocentralista, en particular en materia monetaria, cambiaria, macroeconómica o financiera
Dominio oral y escrito del idioma inglés.
Edad máxima: 40 años al 31.12.2002

7 cargos de Analista - Economista - Nivel III

REQUISITOS MINIMOS

Título Universitario de grado en Economía
Dominio oral y escrito del idioma inglés.
Edad máxima: 40 años al 31.12.2002

9 cargos de Analista - Contador - Nivel III

REQUISITOS MINIMOS

Título Universitario de grado en carreras de Contabilidad, Administración o Finanzas.
Manejo de planilla electrónica y procesador de texto (Excel y Word) bajo ambiente Windows 2000.
Dominio oral y escrito del idioma inglés.
Edad máxima: 40 años al 31.12.2002

3 cargos de Analista - Informático - Nivel III

REQUISITOS MINIMOS

Título Universitario de grado en Informática
Dominio oral y escrito del idioma inglés.
Edad máxima: 40 años al 31.12.2002

1 cargo de Analista - Jurídico - Nivel I

REQUISITOS MINIMOS

Título Universitario de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales o Abogado.
Título de postgrado en Derecho y o especialización debidamente acreditada en derecho administrativo comercial, en particular, derecho bancario.
Dominio oral y escrito del idioma inglés.
Manejo de procesador de texto (Word) bajo ambiente Windows 2000.

3 cargos de Analista - Jurídico - Nivel III

REQUISITOS MINIMOS

Título Universitario de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales o Abogado.
Dominio oral y escrito del idioma inglés.
Manejo de procesador de texto (Word) bajo ambiente Windows 2000.
Edad máxima: 40 años al 31.12.2002

- El instructivo, formulario de inscripción y las bases correspondientes, estarán disponibles en la página WEB del Banco Central del Uruguay (**www.bcu.gub.uy**), a partir del día 10 de febrero de 2004.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50309 Feb 10- Feb 10 (0074)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 5 DE FEBRERO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,952500
BRASIL	REAL	1000	2,942900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,833400
JAPON	YEN	3600	105,760000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,249500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,254600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,030	10,130
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,240	10,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,590	29,640
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,600	29,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,600	29,650

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50310 Feb 10- Feb 10 (0075)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución Denegatoria en sus solicitudes de subsidio por Desempleo, incluyéndose en los casos correspondientes los cobros indebidos en que incurriera:
C.I.; NOMBRE; Nº RES.; EXP. SESP; MONTO
1.222.049-2; José López; ---; 2003 1 73895
3.037.377-4; Delmar de Souza; ---; 2003 1 73895
2.854.071-1; Mateo Martorell; ---; 2003 1 61894
1.259.601-7; Noemi Cambon; ---; 2003 1 53017
4.278.059-1; Fernando Silva; ---; 2003 1 35296
1.496.473-1; Maria Del Pino; ---; 2003 1 27152
1.191.682-2; Estevan Vianna; Nº 793 2003; 2003 1 19596; $ 7.585.-
1.845.612-2; Jorge Brisset; ---; 2003 1 12720
3.705.762-8; María Pereira; Nº 778 2003; 2003 1 148678
3.853.267-3; María Hernandez; Nº 776 2003; 2003 1 148672
2.805.267-1; Miriam Aires; Nº 774 2003; 2003 1 143429
2.918.614-6; Washington Silvera; Nº 792 2003; 2000 1 85794
1.746.489-7; Alvaro Cajal; ---; 2003 1 93301
2.880.797-3; Maria Camejo; ---; 2003 1 98166
1.694..614-9; Hector Blanco; ---; 2003 1 100677
4.109.154-3; Loreley Lacosta; Nº 744 2003; 2003 1 80024
Subsidio por Desempleo.



27) (Cta. Cte.) 3/p 50305 Feb 10- Feb 12 (0076)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO:
Se intima a los representantes de la Empresa RABIN S.A., a fin de presentarse ante la Oficina de la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la ANEP - Sección Poderes y Contratos - San José 1093. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50314 Feb 10- Feb 12 (0077)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
(Exp. No. 011150-025751-03)
R E C T O R I A

Se notifica al Sr. Dr. Artigas POUY la siguiente resolución:
RECTORADO
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Visto la solicitud formulada en estos obrados, el suscrito Rector resuelve:
Acéptase la renuncia al Dr. Artigas POUY, Director del Centro de Jóvenes del Cerro (Programa APEX - Cerro), Esc. G, Go. 4, 24 hs. R No. 22, Funcionario No. 43456, a partir del 03 11 2003.
Pase a la División Secretaría (Sección Personal).
firmado: Dr. Ing. Rafael Guarga, Rector de la Universidad de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50298 Feb 10- Feb 10 (0078)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
*** LLAMADOS A CONCURSOS ***

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a Concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de los siguientes cargos:
Llamado Nº 01 04
Un (1) Asistente de Historia del Arte (Depto. de Historia Universal, Instituto de Ciencias Históricas) (Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales).-
Llamado Nº 02 04
Un (1) Ayudante del Depto. de Historia del Uruguay (Instituto de Ciencias Históricas) (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.), reservado a estudiantes de la FHCE.-
Llamado Nº 03 04
Un (1) Asistente del Depto. de Historia Americana (Instituto de Ciencias Históricas) (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem.).-
Llamado Nº 04 04
Un (1) Ayudante del Depto. de Filosofía de la Práctica (Instituto de Filosofía) (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.), reservado a estudiantes de la FHCE.-
Llamado Nº 05 04
Un (1) Ayudante del Depto. de Historia y Filosofía de la Ciencia (Instituto de Filosofía (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.), reservado a estudiantes de la FHCE.-
Llamado Nº 06 04
Un (1) Ayudante del Depto. de Historia y Filosofía de la Ciencia (Instituto de Filosofía (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.).-
Llamado Nº 07 04
Un (1) Ayudante del C.E.I.L. (Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos) (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.), reservado a estudiantes de la FHCE.-
* LLAMADOS A ASPIRACIONES *
Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a Aspiraciones para la provisión efectiva del siguiente cargo:
Llamado Nº 08 04
Un (1) Profesor Adjunto del Depto. de Historia y Filosofía de la Educación (Área de Ciencias de la Educación) (Esc. G, Gr. 3, 20 hs. sem.).-
Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se llama a Aspiraciones para la provisión interina de los siguientes cargos:
Llamado Nº 09 04
Un (1) Asistente de Historia del Arte (Depto. de Historia Universal, Instituto de Ciencias Históricas) (Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales).-
Llamado Nº 10 04
Un (1) Ayudante del Depto. de Historia del Uruguay (Instituto de Ciencias Históricas) (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.).-
Llamado Nº 11 04
Un (1) Ayudante del Depto. de Filosofía de la Práctica (Instituto de Filosofía) (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.).-
Llamado Nº 12 04
Un (1) Ayudante del Depto. de Historia y Filosofía de la Ciencia (Instituto de Filosofía (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.).-
Llamado Nº 13 04
Un (1) Profesor Adjunto del Depto. de Historia y Filosofía de la Educación (Área de Ciencias de la Educación) (Esc. G, Gr. 3, 20 hs. sem.), con obligatoriedad del dictado del curso "Epistemología de las Ciencias de la Educación" (6o. Semestre).-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION
Deberá presentarse:
- Cédula de identidad y fotocopia.
- Relación de Méritos (Currículum), por triplicado.
- Una copia de la documentación que acredite la Relación de Méritos (deberán exhibirse los

originales a los efectos de autenticar las fotocopias en el momento de la inscripción).
LUGAR Y PERIODO DE INSCRIPCION
Las Inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9 y 30 a 12 y 30 horas en la Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.
VENCIMIENTOS DE LLAMADOS
Llamado Nº 01 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 22 de abril de 2004.
Llamado Nº 02 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 09 de marzo de 2004.
Llamado Nº 03 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 23 de abril de 2004.
Llamado Nº 04 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 10 de marzo de 2004.
Llamado Nº 05 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 11 de marzo de 2004.
Llamado Nº 06 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 11 de marzo de 2004.
Llamado Nº 07 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 12 de marzo de 2004.
Llamado Nº 08 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 23 de abril de 2004.
Llamado Nº 09 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 20 de febrero de 2004.
Llamado Nº 10 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 25 de febrero de 2004.
Llamado Nº 11 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 25 de febrero de 2004.
Llamado Nº 12 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 26 de febrero de 2004.
Llamado Nº 13 04 - desde 09 de febrero de 2004, hasta 27 de febrero de 2004.
NOTAS
- La toma de posesión de los cargos estará sujeta a informe de disponibilidad presupuestal.
- Se aplicará el Reglamento para la provisión en efectividad de los cargos de Grado 1, 2 y 3 de la FHCE, en los casos que correspondiera, a disposición de los interesados en la Sección Concursos.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- La documentación presentada por los aspirantes podrá ser retirada hasta 30 días después de la resolución definitiva del Consejo de la Facultad sobre el Llamado en cuestión. Vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Para consultar por Internet los Llamados en trámite, ingresar en la página web de Facultad: www.fhuce.edu.uy concursos concursos.htm
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PERÍODO ESTABLECIDO.
Montevideo, 05 de febrero de 2004.
SECCIÓN CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50302 Feb 10- Feb 10 (0079)

El Consejo de la Facultad de Derecho en su sesión del día 23 de octubre de 2003 adoptó la siguiente resolución:

PG-gr Bol. 36-03 Res. No. 35
Exp. 051140-002666-03
El Consejo de la Facultad de Derecho, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 40 de la ley nº 12.549, atendiendo a las pautas aprobadas en el literal "A" y de conformidad a lo dispuesto por el literal "B" de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad en sesión de fecha 19 de marzo de 2002 (exp. 011000-003819-O1), RESUELVE:
1º) Aprobar el siguiente "Reglamento de control de cumplimiento de la dedicación horaria asignada a los funcionarios docentes de la Facultad de Derecho":
Artículo 1º.
Los docentes de la Facultad de Derecho tienen el deber de cumplimiento íntegro de las horas de dedicación asignadas.
El cumplimiento de dicho deber tendrá lugar en las dependencias de la Facultad y en los días y horas que establezca el Consejo atendiendo a las necesidades del servicio.
No obstante, en los casos previstos en este mismo reglamento o conforme se disponga por otras resoluciones del Consejo, dicho deber se podrá o deberá cumplir, en todo o en parte, fuera de las dependencias de la Facultad o en forma flexible.
Artículo 2º.
a) Cuando el cumplimiento del deber al que refiere este reglamento deba efectuarse dentro de las dependencias de la Facultad y en días y horarios fijos, el mismo estará sujeto a contralor mediante un sistema automatizado, conforme al cual cada funcionario docente deberá registrar su concurrencia por medio de los relojes establecidos al efecto.
Aún en estos supuestos, para situaciones determinadas y en tanto no se pueda extender dicho sistema de contralor a todos los casos, el mismo podrá realizarse a través de los mecanismos alternativos o complementarios que se establezcan por las autoridades del Servicio.
b) Cuando el cumplimiento de dicho deber deba efectuarse fuera de las dependencias de la Facultad o sin días y horarios fijos, el mismo estará sujeto a contralor mediante los sistemas que al efecto disponga oportunamente el Consejo.
Artículo 3º.
El registro de comienzo y fin de tareas solamente podrá efectuarse por el propio funcionario docente, cualquiera sea el sistema que se haya establecido al efecto.
Las irregularidades constatadas en el registro del comienzo o fin de las tareas que se deba realizar a través de cualquier mecanismo serán siempre consideradas faltas graves.
La omisión del deber de realizar el registro de referencia se entenderá falta al servicio, sin perjuicio de los mecanismos que el Consejo establezca para aquellos supuestos en los que por cualquier razón debidamente justificada no haya sido posible realizar tal registro en la forma normalmente prevista.
Cuando el funcionario docente no pueda asistir por razones de enfermedad, deberá dar inmediato aviso de ello a la Sección Personal, por sí o por mediación de otras persona, a fin de proseguir el trámite de la solicitud de licencia por enfermedad.
Artículo 4º.
a) Además de las sanciones que pudieren adoptarse atendiendo a su gravedad, el incumplimiento del deber señalado en este Reglamento será considerado en todos los casos falta al servicio, y automáticamente dará lugar a los descuentos correspondientes al déficit horario total en que se haya incurrido.
Dichos descuentos se calcularán a través de la siguiente fórmula:
descuento = sueldo mensual x nº de horas a descontar
horario semanal x 4,3
Conforme a lo que se dispone en el literal "a" del art. 5º, tratándose de descuentos por no cumplimiento de la dedicación horaria semanal presencial (horas aula) que el funcionario docente tenga asignada para integrar equipos docentes a cargo de un grupo de clase, para determinar el "nº de horas a descontar" solamente deberá tomarse en cuenta el 80 por ciento o el 50 por ciento, según el caso de dicha dedicación horaria semanal presencial (horas aula).
b) Sin perjuicio de lo que al respecto resulte de la normas que regulan las designaciones iniciales para ocupar cargos o para desempeñar funciones docentes a través de llamados públicos y concursos, el cumplimiento por parte de los funcionarios docentes de las disposiciones de este Reglamento será considerado a los efectos de su reelección o prórroga en el contexto de los artículos 30 y 32 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad.
Artículo 5º.
a) Cuando a un funcionario docente se le asigne la tarea de integrar un equipo docente a cargo de un grupo de clase, el deber de cumplimiento del horario de dedicación correspondiente a esas clases siempre tendrá que concretarse en las dependencias de la Facultad y en los días y horarios asignados, y, en consecuencia, el funcionario docente necesariamente deberá registrar el comienzo y el fin de su tarea por el mecanismo previsto en el primer párrafo del literal "a" del artículo 2º.
Sin perjuicio de ello y en tanto no se altere el normal dictado de las clases, los funcionarios docentes que tengan asignadas las tareas indicadas en el párrafo anterior podrán libremente cumplir hasta un 20 por ciento (veinte por ciento) del horario comprendido en esos días y horas preestablecidas a través de tareas de preparación de clases, búsqueda de bibliografía, etc., a realizar fuera de las dependencias de la Facultad y o fuera de los horarios previstos. El cumplimiento de la dedicación horaria correspondiente a estas últimas tareas, que no podrá exceder el señalado 20 por ciento (veinte por ciento), no estará sujeto al mecanismo de contralor preestablecido en el primer párrafo de este literal.
En el caso de ayudantes y asistentes de cursos Teórico-prácticos o Prácticos de Notariado y de Técnica Forense III de Abogacía, en razón de su directa afectación reglamentaria a la corrección de pruebas escritas o a la asistencia a audiencias, el porcentaje mencionado en el párrafo anterior se elevará hasta un 50 por ciento (cincuenta por ciento)
Las horas correspondientes a las clases suspendidas total o parcialmente por causas de excepción, aceptadas como válidas por el Consejo o el Decano, no se computarán para el cálculo de horas a descontar.
b) En tanto el Consejo no disponga algo diferente, no estará sujeto al mecanismo de contralor previsto en el primer párrafo del literal "a" del artículo 2º el cumplimiento de la dedicación horaria asignada a funcionarios docentes para realizar tareas diferentes del dictado de clases (como integración de tribunales examinadores, participación en reuniones de Institutos, investigación, extensión, gestión, etc.); sin perjuicio de que dicha dedicación horaria también deberá cumplirse íntegramente y, en su caso, controlarse por otros mecanismos ya establecidos o a establecerse por el Consejo.
Artículo 6º.
Deróganse los Reglamentos que se opongan al presente.
2º) Elevar la presente resolución al Consejo Directivo Central de la Universidad. (8 en 8)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2003, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
13.

(Exp. 051140-002666-03 y adjs.) - 1. Tomar conocimiento del "Reglamento de control de cumplimiento de la dedicación horaria asignada a los funcionarios docentes de la Facultad de Derecho" aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho, cuyo texto luce en el distribuido Nº 604 03.
2. Disponer su publicación en el Diario Oficial. (16 en 16).
27) (Cta. Cte.) 1/p 50315 Feb 10- Feb 10 (0080)

CONVOCATORIAS

U.C.O.T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 7 de marzo de 2004 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA será el siguiente:
1- Análisis de la situación actual de seguridad en los ómnibus y medidas a tomar.
2- Refrendar Comisión de Seguridad designada en reunión especial de socios del día 12 01 04.
3- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 28 01 2004.
27) $ 1620 3/p 11248 Feb 10- Feb 12 (0081)

VARIOS

EL señor FEDERICO JORGE GILBERTO KRAUSS DELORME gratificará la DEVOLUCION de la CARTA DE CIUDADANIA Nº B0799 otorgada el 4 de enero de 1978, de la cual es titular. DOMICILIO: República Argentina Nº 1693. Paysandú.
27) $ 540 3/p 11272 Feb 10- Feb 12 (0082)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 3421 2003 de fecha 1 12 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Driver's Automóviles S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 55 2002 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Dirver's Automoviles S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 11 DE FEBRERO a la hora 9:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los cuatro días de Diciembre de 2003. De mandato verbal de la Sra Juez y atento al art 18 de la ley 17.292. se dispuso: edicto sin costo. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50299 Feb 10- Feb 12 (0083)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, Miguel y BARRETO, Susana - CONCURSO VOLUNTARIO", fa. A. 534 2003, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la Sala de este Juzgado Letrado el día 17 de Marzo de 2004 a la Hora 17, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (art. 457 num. 2 C.G.P.)
A los efectos legales se hace esta publicación.- Rosario, 19 de diciembre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1890 3/p 11287 Feb 10- Feb 12 (0084)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Segundo Turno de Maldonado, en el expediente 201 03: "Pieza formada en los autos: Tastan Hasan. Fehmi Suseven. Un delito continuado de Hurto Ficha S 33 2002 Regulación de Honorarios." se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hasan Tastan, y Fehmi Suseven, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 2003. Esc. Ana Rosa Benítez Uskevicius. Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 11281 Feb 10- Feb 25 (0085)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de WALTER RENE COLOMBO BASUALDO y MARIA ANGELA O ANGELICA DESIMONES O DESIMONE PROVERA, FICHA B 275 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 11273 Feb 10- Feb 25 (0086)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANELIDA JOSEFA MOLINARI RUETTA - Ficha 384 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 11274 Feb 10- Feb 25 (0087)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ MIRSA Y OTRA C SUC. DE RODRIGUEZ GONZALEZ CAROLINO Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA.", FICHA 804 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer en estos autos a los Sucesores de CAROLINO RODRIGUEZ GONZALEZ Y DE HERMES ALEJANDRO RODRIGUEZ ACUÑA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 12 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 11230 Feb 10- Feb 25 (0088)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera 2º turno, dictada en autos, "IM.R. C OSORIO JOSE y o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. A 349 2003", se CITA DE EXCEPCIONES José Osorio y o sucesores a cualquier título, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 9 de diciembre del 2003.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50306 Feb 10- Feb 25 (0089)

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C JULIO MONTEJO LOPEZ. Juicio Ejecutivo. Fa. A 128 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Julio Montejo López y o sucesores a cualquier título propietarios del vehículo Mat. FRR 232 padrón Nº 11.810, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos Rivera, 22 de diciembre del 2003.- Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50307 Feb 10- Feb 25 (0090)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó

CATHERINE BORGES ABREU domiciliada en 19 de abril 2108, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Cecilia Asunción, Mirta Barreto, Paola Chiriff.- Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 2 de febrero de 2004.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50313 Feb 10- Feb 10 (0091)



MULTICORP - MULTI - BUSINESS CORPORATIONS S.A.

DOLARES 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCIÓN: 19/01/2004 - Nº 409.
28) $ 3186 1/p 11223 Feb 10- Feb 10 (0092)

Efice Cloro Soda S.A. (Aumento obligatorio de capital)

Por resolución de Directorio de fecha 9 de enero de 2004, se aumentó el capital integrado a $U 18:000.000.- (son: pesos uruguayos dieciocho millones) (Art. 288 Ley 16.060).
28) $ 1593 1/p 11225 Feb 10- Feb 10 (0093)

URUAGRI SOCIEDAD ANONIMA ANTES DIGELOW S.A.

ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 16.060, para la que adoptan la denominación de "URUAGRI Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: 6 Febrero 2004 No. 906.
28) $ 2124 1/p 11240 Feb 10- Feb 10 (0094)

TESLOW S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 4/2/04, 838.
28) $ 2124 1/p 11266 Feb 10- Feb 10 (0095)

ZOBLON S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 4/2/04, 839.
28) $ 2124 1/p 11267 Feb 10- Feb 10 (0096)

LEIPSY S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 4/2/04, 840.
28) $ 2124 1/p 11268 Feb 10- Feb 10 (0097)

MILLSBOR CORPORATION S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 4/2/04, 841.
28) $ 2124 1/p 11269 Feb 10- Feb 10 (0098)

OLDSMAR S.A.

OBJETO.-- Su objeto es la realización de todo tipo de actividades de inversión y tenencia de activos de cualquier clase, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros incluyendo a vía de ejemplo, la participación en otro u otras sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera sea su tipo (artículo 47 de la ley 16.060). Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCIÓN: 4/2/04, 842.
28) $ 2124 1/p 11270 Feb 10- Feb 10 (0099)

LIDERPOWER S.A

Reforma: 8/12/03
Artículos 1, 2, 3
Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos: alimentación, automotriz, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, informática, juguetería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Capital: $ 1.454.500.- portador
Inscripción: 27/1/04, 639.
28) $ 3186 1/p 11282 Feb 10- Feb 10 (0100)

SUONIECOLORI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5/2/04, 876.
28) $ 3717 1/p 11283 Feb 10- Feb 10 (0101)

NITHYAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fru-

ticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 4.000.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5/2/04, 875.
28) $ 3717 1/p 11284 Feb 10- Feb 10 (0102)

CORPORACION GLOBAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5/2/04, 874.
28) $ 3717 1/p 11285 Feb 10- Feb 10 (0103)

BELWOOD COMPANY S.A.
LEY 15.921

Objeto: Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en las zonas francas del país las actividades industriales, comerciales y/o de servicios, de acuerdo a lo establecido en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la Ley Nº 15.921. Para el logro de dicho objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos y contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: $ 1.600.000.-
Inscripción: 30/01/04, Nº 783.
28) $ 2655 1/p 11300 Feb 10- Feb 10 (0104)

REFORMAS

LANVERSOL S.A. -
Reforma de estatuto

Asamblea General Extraordinaria: 30.06.03
Capital: 20.000.000.-
Inscripción: 27.01.04 No. 658.
28) $ 1062 1/p 11241 Feb 10- Feb 10 (0105)

MSU S.A.
(antes Lomisold S.A.)
Reforma

Inscripción: 5/2/04, 878.
28) $ 531 1/p 11286 Feb 10- Feb 10 (0106)